



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

EJERCICIO 2022

NIPO: 121-22-047-1



Documento elaborado por:

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	7
Título primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	11
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS.....	12
1.1 Mutuas.....	12
1.2 Colectivo protegido.....	12
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS.....	18
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS.....	21
Título segundo.- MARCO JURIDICO	23
Título tercero.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	35
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	36
1.1 Prestaciones económicas.....	37
1.2 Asistencia sanitaria.....	41
1.2.1 <i>Medicina ambulatoria</i>	41
1.2.2 <i>Medicina hospitalaria</i>	43
1.3 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales.....	45
1.4 Resultados obtenidos y su aplicación.....	47
1.5 Prestación económica por incapacidad temporal derivada del Covid-19.....	49
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.....	49
3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	54
4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	58
4.1 Siniestralidad del sector.....	58
4.2 Actividades preventivas de la Seguridad Social.....	64
Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	68
1. Administración de las Mutuas.....	69
2. Inversiones financieras.....	72

Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.....	74
Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO.....	79
Título séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	82
ANEXO. CUADROS.....	88
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	89
1. Relación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	90
2. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes.....	91
3. Trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes.....	93
4. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes.....	94
5. Trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes.....	98
6. Clasificación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas.....	100
7. Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por programas y categorías profesionales.....	101
- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES.....	105
 INCAPACIDAD TEMPORAL.....	106
8. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	107
9. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Contingencias comunes (excepto autónomos) y seguimiento presupuestario específico de la IT en procesos Covid-19.....	109
10. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Trabajadores por cuenta propia (Contingencias comunes de autónomos).Pago directo.....	113
11. Incapacidad Temporal. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Comunidades autónomas y provincias).....	114
12. Incapacidad Temporal. Contingencias comunes (excepto autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	115
13. Incapacidad Temporal. Cuenta propia. (Contingencias comunes de autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	116
 ASISTENCIA AMBULATORIA.....	117
14. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios.....	118
15. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos.....	119
16. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos.....	120
 ASISTENCIA HOSPITALARIA.....	121
17. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios.....	122
18. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos.....	123

-	SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	124
	SINIESTRALIDAD LABORAL	125
	19. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según gravedad.....	126
	20. Accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	127
	21. Accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	128
	22. Índices de accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	130
	23. Índices de accidentes de trabajo con baja y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	131
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	133
	24. Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	134
	25. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 29 de abril de 2022). Gastos realizados por Actividades.....	135
	26. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 29 de abril de 2022). Actividades de los epígrafes a) y b) del apartado 1º.1 de la resolución, por divisiones de actividad económica.....	136
	27. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 29 de abril de 2022). Resumen de empresas y trabajadores por cuenta propia y autónomos destinatarios de los programas y actividades del Plan.	137
	28. Plan de actividades preventivas 2022 (Resolución de 29 de abril de 2022). Programa para el control y, su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.....	138
	29. Plan de actividades preventivas 2022 (Resolución de 29 de abril de 2022). Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la reducción de las contingencias profesionales.....	139
-	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	140
	30. Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada.....	141
-	PATRIMONIO HISTÓRICO	142
	31. Composición del patrimonio histórico. Balance de Situación.....	143
	32. Gestión del patrimonio histórico. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	145
	33. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalles de resultados por mutuas.....	146
-	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	147
	LIQUIDACIÓN CONTABLE	148
	34. Balance de Situación. Agregado de mutuas.....	149
	35. Balance de Situación. Estructura de cuentas y evolución en el período 2020-2022.....	151
	36. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	152
	37. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	153

38. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	154
39. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.....	155
40. Resumen de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalle de resultados por Mutuas.....	156
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades.....	158
42. Cuotas cobradas según contingencias. Distribución provincial.....	159
43. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados.....	161
44. Resultado de gestión con cuotas cobradas y su aplicación.....	162
SITUACIÓN FINANCIERA.....	169
45. Importe en Balance de las reservas de Estabilización después de la distribución de resultados.....	170
46. Ratios financieros.....	171
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	172
47. Ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.....	173
48. Presupuesto de Gastos por áreas y programas.....	174
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.....	176
49. Evolución de gastos e ingresos en los últimos ejercicios. Presupuestos de Gastos e Ingresos por categorías económicas.....	177
50. Prestaciones Económicas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2018 - 2022.....	178
51. Transferencias internas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2018 - 2022.....	179
52. Asistencia sanitaria. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2018 - 2022.....	180
53. Servicios Sociales y Gastos Generales. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2018 - 2022..	181

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene la finalidad de informar sobre la actividad desarrollada por estas entidades durante el ejercicio 2022, y de suministrar los datos correspondientes al mismo. Esta edición permite dar continuidad a la evolución de los datos y parámetros incluidos en la anterior Memoria referida al ejercicio 2021.

Esta Memoria ofrece todos los datos relativos a la actividad desarrollada por las Mutuas en los distintos ámbitos de la gestión de la Seguridad Social que tienen delegada, así como el análisis de estos, facilitando tanto la información en su conjunto como desagregada por Mutuas y, dependiendo de los datos, por Regímenes de la Seguridad Social y por provincias.

El documento consta de dos partes interrelacionadas, aunque bien diferenciadas, texto y cuadros. La primera parte, parte expositiva del documento, comienza con el análisis del conjunto de la actividad de la Seguridad Social que las Mutuas han desarrollado, haciendo en lo que corresponda, las referencias oportunas a los cuadros incorporados en el anexo. Seguidamente, en el anexo, se incluyen los cuadros elaborados, los cuales sirven de soporte a las evaluaciones realizadas en el texto.

Como se acaba de señalar, la primera parte tiene un carácter analítico y agregado. Se divide en los siguientes títulos:

– **Título primero.-** *"Descripción del sector"*.

Comprende la relación de las entidades que han compuesto el sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante el ejercicio 2022, realizándose además un análisis sobre su población protegida, los recursos económicos que han gestionado y la composición de sus plantillas.

– **Título segundo.-** *"Marco Jurídico"*.

Hace un breve recorrido por las normas legales más destacables publicadas durante este año 2022, que afectaron directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- **Título tercero.-** *"Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social"*.

Se examina en este apartado la gestión de la Seguridad Social desarrollada por las Mutuas, distinguiendo las cuatro grandes áreas funcionales siguientes: 1) contingencias profesionales de la Seguridad Social, 2) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, 3) protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y 4) prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en el que se incluye los datos de siniestralidad referidos al colectivo de las Mutuas.

- **Título cuarto.-** *"Gestión administrativa"*.

La gestión administrativa comprende las distintas actividades que desarrollan las entidades para el sostenimiento y el buen funcionamiento de sus servicios administrativos. En el mismo se exponen las actividades realizadas en este ámbito y los créditos gestionados para su desarrollo.

- **Título quinto.-** *"Actuaciones de dirección y tutela llevadas a cabo por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones"*.

En este apartado se enumeran algunos de los instrumentos establecidos para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela atribuidas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por su condición de titular de la protección pública que gestionan las Mutuas, de sus recursos financieros y de sus medios materiales, y se reflejan las actuaciones desarrolladas durante cada ejercicio.

- **Título sexto.-** *"Patrimonio Histórico: composición y gestión del mismo"*.

En este apartado se muestra la composición del patrimonio histórico o privativo de cada Entidad y la gestión llevada a cabo durante el ejercicio, analizando el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

– **Título séptimo.- "Información económico-financiera".**

En este apartado, con el cual finaliza la parte expositiva, se realiza un análisis de la situación económica y financiera de las Mutuas. A este respecto se examinan datos derivados de la ejecución presupuestaria de las actividades de las Mutuas, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Balance de Situación y la Liquidación de sus Presupuestos.

La segunda parte de esta Memoria es el Anexo y comprende los cuadros elaborados con los datos sobre las distintas actuaciones desarrolladas por las Mutuas. Estos datos constituyen el soporte de las consideraciones y valoraciones realizadas en la primera parte, a los cuales se realizan constantes remisiones.

Este informe se publica en la web de la Seguridad Social, como ha venido realizándose durante los últimos años. A través de este medio se pretende lograr su máxima difusión, dada la relevancia que revisten actualmente las Mutuas Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, noviembre de 2023.

Título Primero. - DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

La relación de las Mutuas que han operado durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

MUTUAS OPERANTES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	72	SOLIMAT
2	MUTUALIA	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA
3	UMIVALE ACTIVA	151	ASEPEYO
7	MUTUA MONTAÑESA	183	MUTUA BALEAR
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	267	UNIÓN DE MUTUAS
11	MAZ	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
21	MUTUA NAVARRA	274	IBERMUTUA
39	MUTUA INTERCOMARCAL	275	FRA TERNIDAD MUPRESPA
61	FREMAP	276	EGARSAT

A este respecto, hay que destacar que con efectos 1 de enero de 2022 se ha producido la absorción de Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº3, por Umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº15, resultando la denominación Umivale Activa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº3.

Además de las 18 Mutuas, se mantuvieron en activo los dos centros intermutuales, el “Hospital Intermutual de Euskadi” y el “Hospital Intermutual de Levante”, cuyo objeto es la gestión y el mantenimiento en común, por las Mutuas partícipes, de los hospitales situados en Bilbao y Valencia respectivamente, y su común aprovechamiento.

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

El promedio anual del colectivo protegido por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2022 fue de 18.971.500 trabajadores¹, lo

¹ El promedio anual de trabajadores protegidos respecto a las contingencias profesionales ascendió a 18.966.102, ascendiendo el promedio anual de trabajadores protegidos respecto a la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a 15.100.153.

que supuso un incremento del 3,94% respecto al ejercicio anterior, siendo la distribución del colectivo sobre el que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la protección la siguiente:

- Trabajadores por cuenta ajena del Régimen General, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, pertenecientes a las empresas asociadas, en 2022 fueron 15.681.968 trabajadores. La mayoría de ellos son simultáneamente protegidos por la Mutua tanto en contingencias profesionales como en comunes.
- Trabajadores por cuenta propia, encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), incluidos los del Sistema Especial Agrario, y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que en 2022 fueron 3.289.532. Los trabajadores comprendidos en este ámbito de aplicación han formalizado la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social, a excepción de algunas especificidades en determinados colectivos incluidos en el Sistema especial agrario y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Se muestran los datos de la población protegida en el ámbito gestor de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, desagregada por cada una de las mismas, por regímenes, por contingencias y por clase de trabajadores, cuenta ajena y cuenta propia en los cuadros 1 al 5 del anexo.

En el nivel de desagregación elaborado se han tenido en cuenta los casos de doble cobertura, que se han eliminado para evitar duplicidades.

Nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social

Para conocer el nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social, es importante comprobar el peso de éstas en relación con el que ostentan las entidades gestoras de la Seguridad Social, en base a la población protegida por cada una de ellas.

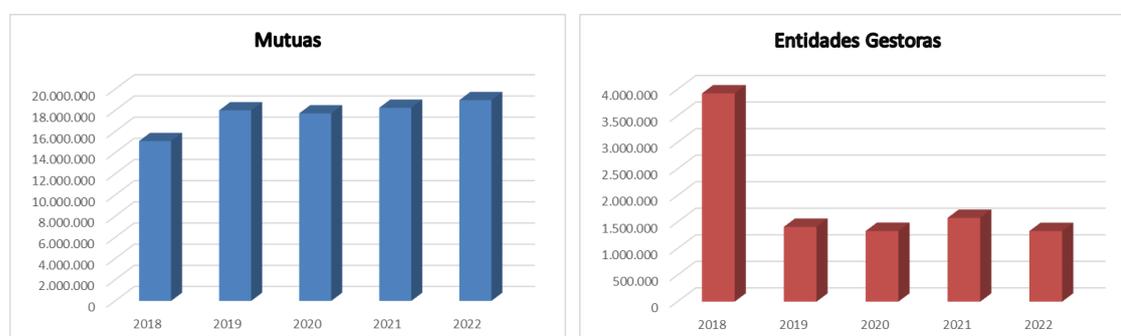
El siguiente cuadro muestra ese nivel de participación respecto de los trabajadores cubiertos frente a las contingencias profesionales, ámbito tradicional en el que las Mutuas han venido desarrollando las funciones atribuidas.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA. - CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	15.100.270	79,37	17.998.943	92,74	17.717.112	93,01	18.246.734	92,04	18.966.102	93,45
Entidades Gestoras	3.923.895	20,63	1.409.595	7,26	1.331.321	6,99	1.578.177	7,96	1.330.169	6,55
TOTAL	19.024.165	100,00	19.408.538	100	19.048.433	100	19.824.911	100	20.296.271	100

El anterior cuadro relativo a la cobertura de las contingencias profesionales muestra una consolidación en la dinámica de los últimos años. Es observable un leve descenso en el total de trabajadores protegidos en el ejercicio 2020 debido probablemente a la crisis ocasionada por el virus Covid-19 que provocó una desaceleración de la actividad económica. En 2021, como consecuencia de la reactivación de la actividad económica al disminuir el impacto de la pandemia en el ámbito económico, se vuelve a producir un incremento en el número de trabajadores protegidos, superando los niveles prepandémicos. En 2022, tanto los datos de trabajadores protegidos como el de participación de las mutuas son los más elevados de la serie histórica.

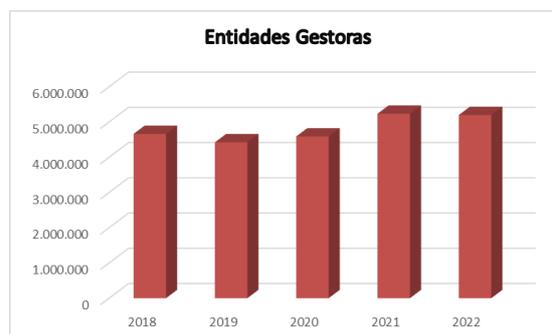
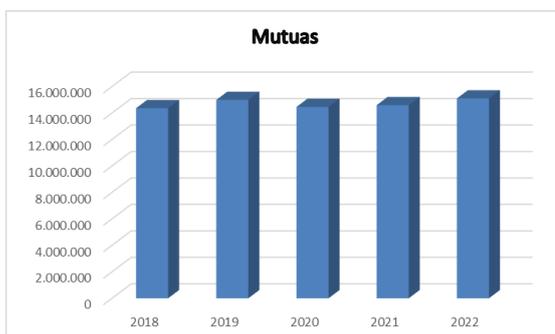
En el siguiente gráfico se observa la evolución del total de trabajadores protegidos de las contingencias profesionales tanto por las Mutuas como por las Entidades Gestoras frente a los trabajadores del año anterior:



Respecto a las contingencias comunes, las Mutuas realizan la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral de sus trabajadores protegidos. En el siguiente cuadro y gráfico se muestra cómo el número de trabajadores protegidos en el mencionado ámbito ha experimentado un incremento en 2022 respecto a los trabajadores protegidos en el ejercicio anterior, siendo la participación de las Mutuas superior a la alcanzada en 2021, situándose en el 74,4%:

PARTICIPACION DE LAS MUTUAS EN LA GESTION DE IT/CC.CC.

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total	Trabajadores protegidos	% s/ Total
Mutuas	14.363.283	75,50	14.987.358	77,22	14.460.640	75,92	14.592.297	73,61	15.100.153	74,40
Entidades Gestoras	4.660.882	24,50	4.421.180	22,78	4.587.793	24,08	5.232.614	26,39	5.196.118	25,60
TOTAL	19.024.165	100,00	19.408.538	100	19.048.433	100	19.824.911	100	20.296.271	100



Población protegida por las Mutuas según colectivos y contingencias

Respecto a la población protegida por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, cabe mencionar que se ordenan los datos clasificados según las dos clases de colectivos a los que alcanzan sus funciones, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, ya que entre los mismos se sitúa un elemento diferenciador importante. En los primeros existe la figura del empresario, quien puede optar por una Mutua para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y, además, puede optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. Los segundos, en cambio, ostentan la doble condición de

empresarios-beneficiarios y deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

En primer lugar, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el cuadro siguiente muestra el volumen de estos, desagregados por contingencias y por regímenes y su evolución en el último quinquenio liquidado. Se incrementa tanto el número de trabajadores que protegen las contingencias profesionales con una Mutua como el número de trabajadores a los que simultáneamente alcanza la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

El Régimen General, el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial del Carbón han experimentado ascensos tanto en contingencias profesionales como en contingencias comunes.

ALCANCE DE LA GESTION DE MUTUAS RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Trabajadores	Evolución								
Régimen General										
CC.PP.	14.945.749	3,04	14.928.409	-0,12	14.504.803	-2,84	14.945.749	3,04	15.637.460	4,63
IT/CC.CC.	11.317.664	0,39	11.933.145	5,44	11.273.512	-5,53	11.317.664	0,39	11.802.152	4,28
%ITCC.CC/CC.PP	75,72	-2,57	79,94	5,56	77,72	-2,77	75,72	-2,57	75,47	-0,33
Régimen Especial del Mar										
CC.PP.	43.700	-1,39	46.396	6,17	44.316	-4,48	43.700	-1,39	44.029	0,75
IT/CC.CC.	28.129	-1,22	30.312	7,76	28.476	-6,06	28.129	-1,22	28.689	1,99
%ITCC.CC/CC.PP	64,37	0,17	65,33	1,50	64,26	-1,65	64,37	0,17	65,16	1,23
Régimen Especial del Carbón										
CC.PP.	472	-14,07	626	32,64	549	-12,27	472	-14,07	478	1,25
IT/CC.CC.	421	-0,57	493	17,12	423	-14,13	421	-0,57	467	10,88
%ITCC.CC/CC.PP	89,19	15,70	78,76	-11,70	77,09	-2,12	89,19	15,70	97,68	9,51
Total regímenes										
TOTAL CC.PP.	14.989.921	3,03	14.975.431	-0,10	14.549.668	-2,84	14.989.921	3,03	15.681.968	4,62
TOTAL CC.CC	11.346.214	0,39	11.963.951	5,44	11.302.411	-5,53	11.346.214	0,39	11.831.308	4,28
%ITCC.CC/CC.PP	75,69	-2,56	79,89	5,55	77,68	-2,76	75,69	-2,56	75,45	-0,33

El siguiente cuadro muestra el desglose por regímenes del número de trabajadores por cuenta propia que gestionan las Mutuas. El volumen de aquéllos que, incluidos en el RETA, han ampliado la cobertura de las contingencias profesionales ascendió notablemente debido a la obligatoriedad de la cobertura de las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2019, salvo los incluidos en el sistema especial Agrario y colectivos muy específicos. En el año 2022 se ha registrado en el RETA un incremento en el número de trabajadores protegidos tanto en contingencias comunes como en contingencias profesionales respecto a los valores alcanzados el año anterior, si bien este incremento ha sido menor que el experimentado en años anteriores.

Cómo se puede observar, se mantiene el análisis particular del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario, cuyos trabajadores fueron integrados en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, que creó un Sistema Especial específico para ellos dentro de este régimen, pero al ofrecer peculiaridades se continúa realizando su seguimiento diferenciado. En el cuadro observamos que el número de trabajadores incluidos en este sistema que ha optado por cubrir las contingencias profesionales con una Mutua ha experimentado un ligero ascenso, mientras en las contingencias comunes ha descendido en torno al punto y medio porcentual respecto al ejercicio 2021.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar pueden optar por proteger las contingencias profesionales con la entidad gestora o con una Mutua. Respecto a la protección de las contingencias comunes, hay que indicar que únicamente los trabajadores incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar esta protección con la entidad gestora de la Seguridad Social. En este ejercicio el número de autónomos se ha incrementado en las contingencias profesionales, disminuyendo en las comunes respecto a los datos del año anterior.

TRABAJADORES CUENTA PROPIA MUTUAS

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Trabajadores	Evolución								
S.E. Agrario										
CC.PP. (1)	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63	166.206	-7,58	166.811	0,36
IT/CC.CC. (2)	132.219	2,40	147.807	11,79	167.382	13,24	154.092	-7,94	151.738	-1,53
Total S. E. Agrario (1)	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63	166.206	-7,58	166.811	0,36
Resto R.E.T.A.										
IT/CC.CC. (3)	2.672.195	1,80	2.873.647	7,54	2.983.894	3,84	3.086.869	3,45	3.115.802	0,94
CC.PP. (4)	455.032	-1,23	2.860.203	528,57	2.989.429	4,52	3.090.491	3,38	3.113.479	0,74
Total R.E.T.A.(1) + (3)	2.808.644	1,79	3.033.329	8,00	3.163.738	4,30	3.253.075	2,82	3.282.613	0,91
R.E. Mar CC.PP										
CC.PP. (5)	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18	3.737	0,84	3.844	2,86
IT/CC.CC. (6)	1.530	57,53	1.943	26,97	1.418	-27,03	1.503	6,03	1.306	-13,11
Total R.E. Mar (5)	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18	3.737	0,84	3.844	2,86
Total Trabajadores (1) + (3) + (5)	2.815.310	1,89	3.036.956	7,87	3.167.444	4,30	3.256.812	2,82	3.286.457	0,91

2.- RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se financiará mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas. En su punto primero se concreta esa financiación indicando que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

En este sentido, cabe destacar que, según el artículo 23.1 de la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021, la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas que hayan optado por formalizar la cobertura con ellas se efectuará desde el 1 de septiembre 2021 mediante la fracción de cuota a que se refiere el artículo 71.2 del Reglamento sobre colaboración de dichas entidades, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, aplicando el coeficiente general que se fija en el 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes (antes se cifraba en el 0,055); coeficiente que se podrá incrementar hasta el 0,07 para aquellas mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales (antes era del 0,06). Además, se establece que en aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de contingencias comunes y profesionales resulte negativa tras el reconocimiento del coeficiente adicional anterior, la fracción de cuota correspondiente a la gestión de esta prestación se aumentará en tanto que la citada suma de resultados sea negativa, con el tope máximo que corresponda al coeficiente del 0,075 (anteriormente no existía este mecanismo de financiación). La Orden PCM/244/2022 de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022, mantiene los mismos coeficientes que los contemplados a partir del 1 de septiembre de 2021.

El indicador que muestra la verdadera dimensión de las Mutuas, además de la población protegida, es el volumen de recursos económicos que gestionan. Y entre estos recursos, es fundamentalmente indicativo el importe de las cuotas de Seguridad Social devengadas durante el período constituyendo éstas el 88,55% (16.405 millones de euros) de los ingresos corrientes del año 2022 (18.527 millones de euros), como se puede observar en el cuadro 6 del Anexo.

También es significativo dicho importe para establecer el nivel de participación de las Mutuas en el conjunto del Sistema, especialmente en cuanto a cuotas por contingencias profesionales se refiere, ya que las Mutuas

gestionan el 96,68% del total de las cuotas relativas a las contingencias mencionadas. El detalle de la comparativa entre gestión de Mutuas y resto de entidades del Sistema, referida a cuotas, se muestra en los cuadros integrados en el apartado 1.3 del Título tercero dedicado a los recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de las contingencias profesionales.

En este punto referido a los recursos que gestionan las Mutuas, en el cuadro 6 del anexo anteriormente mencionado, se muestra para cada Mutua el volumen de cuotas devengadas durante el año 2022, distinguiendo la clase de contingencia de donde proceden; contingencias profesionales, que incluyen las de incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia y riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, contingencias comunes y por cese de actividad de autónomos. Se refleja también el peso que representan sobre el total de los ingresos corrientes. El resumen agregado es el siguiente:

INGRESOS POR CUOTAS DEVENGADAS

(Millones de euros)

	CC.PP			IT/CC.CC.			CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS			TOTAL	
	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% variación
2018	7.346,01	60,10	6,56	4.755,52	38,91	8,53	121,32	0,99	-0,59	12.222,85	7,19
2019	8.545,25	63,17	16,33	4.687,00	34,65	-1,44	294,65	2,18	15,72	13.526,90	10,67
2020	8.223,04	63,28	-3,77	4.548,08	35,00	-2,96	223,18	1,72	-2,67	12.994,30	-3,94
2021	9.062,48	63,07	10,21	4.884,20	33,99	7,39	422,73	2,94	89,41	14.369,42	10,58
2022	9.889,67	60,28	9,13	6.112,52	37,26	25,15	402,73	2,45	-4,73	16.404,92	14,17

Teniendo las cuotas por contingencias profesionales el siguiente detalle:

(Millones de euros)

	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
	I.T.	I.M.S.	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	TOTAL
2018	3.810,94	3.505,70	29,37	7.346,01
2019	4.349,32	4.195,09	0,84	8.545,25
2020	4.169,21	4.053,01	0,82	8.223,04
2021	4.590,31	4.471,34	0,83	9.062,48
2022	5.011,36	4.877,57	0,75	9.889,67

En los cuatro últimos años destaca un fuerte descenso de los ingresos recaudados por las cuotas por las contingencias de riesgo durante embarazo y lactancia. Tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, los únicos trabajadores que efectúan la cotización adicional para la financiación de las prestaciones previstas para el riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural son los incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que no hayan optado por dar cobertura, en el ámbito de protección dispensada, a la totalidad de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por lo que se refiere a los recursos totales gestionados por las Mutuas, en el cuadro 47 del Anexo se muestran los mismos en el ejercicio 2022, que fueron de 18.799,44 millones de euros, según consta en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas.

Los restantes componentes de los recursos generados tienen una significación escasa a nivel de agregado de Mutuas, como puede apreciarse por sus importes, en el referido cuadro, salvo las transferencias corrientes de la Seguridad Social que alcanzaron los 2.002,35 millones de euros, como consecuencia de la financiación por parte del Estado de las prestaciones derivadas del Covid-19.

En el cuadro 49 se muestra la evolución de los ingresos en los anteriores ejercicios liquidados, desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes.

3.-PLANTILLA DE LAS MUTUAS

La plantilla de las Mutuas, es decir, el conjunto de los recursos humanos que emplean las entidades para desarrollar sus funciones se muestra en el cuadro 7 del Anexo, distribuida por los programas presupuestarios a los que se adscriben.

Integraban dicha plantilla 23.216 personas en 2022, siendo las funciones integradas en la medicina ambulatoria, seguidas de las correspondientes a la dirección y servicios generales, las que cuentan con mayor número de

trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el último quinquenio de la distribución de la plantilla fija.

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	2018		2019		2020		2021		2022	
	Núm.	% s/ total								
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	3.457	15,32	3.368	14,37	3.164	13,89	3.252	14,20	3.227	13,90
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T.	158	0,70	166	0,71	173	0,76	178	0,78	174	0,75
Medicina Ambulatoria	9.439	41,82	9.860	42,06	9.818	43,10	9.822	42,90	10.071	43,38
Medicina Hospitalaria	2.917	12,92	3.401	14,51	3.034	13,32	2.991	13,06	3.021	13,01
Higiene y Seguridad en el Trabajo	510	2,26	486	2,07	494	2,17	479	2,09	496	2,14
Dirección y Servicios Generales	6.091	26,98	6.161	26,28	6.095	26,76	6.174	26,97	6.227	26,82
TOTAL	22.572	100	23.442	100	22.778	100	22.896	100	23.216	100

En el año 2022, las plantillas de personal han experimentado un incremento del 1,40% (320 trabajadores) respecto a los datos de 2021, pero todavía sigue siendo inferior a la plantilla que se alcanzó en 2019 (226 trabajadores menos).

Título Segundo. - MARCO JURÍDICO

Este apartado dedicado al marco jurídico nos indica las principales normas jurídicas y disposiciones promulgadas durante el año 2022 que han afectado directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, tanto en lo referido a la gestión de las mismas como a las funciones de Seguridad Social que desarrollan, así como a la gestión realizada dentro de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el ámbito de actuación de las Mutuas, fundamentalmente referido a las actividades preventivas que desarrollan.

- **LEYES:**

- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Esta Ley establece, como cada año, la actualización de las retribuciones del personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y de sus centros mancomunados. Regula la masa salarial del personal laboral de las Mutuas, sus incrementos anuales, el proceso de autorización de masa salarial y la necesidad de informe preceptivo de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas de la modificación de cualquier pacto o acuerdo colectivo entre representantes de los trabajadores y representantes de las Mutuas.

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Esta norma, en su disposición final vigésima quinta, da nueva redacción al apartado 2 del artículo 95 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que hace referencia a la constitución de las diferentes reservas de estabilización contemplando que:

a) La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 20 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por las contingencias y prestaciones señaladas en el apartado 1.a), la cual, voluntariamente, podrá elevarse hasta el 30 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.

b) La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

c) La Reserva de Estabilización por Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia durante el ejercicio, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

Asimismo, se da nueva redacción al apartado 1 del artículo 96 de la anteriormente mencionada Ley General de Seguridad Social, modificando la aplicación del excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales.

Se añade a la Ley General de Seguridad Social la disposición transitoria trigésima quinta que contempla que lo dispuesto en los artículos 95.2 y 96.1 será de aplicación a la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 que realicen las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

- **REALES DECRETOS LEYES:**

- Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

En esta norma se establece la exención de la obligación de cotizar a favor de los trabajadores autónomos que hayan percibido alguna modalidad de prestación por cese de actividad en los casos que determina, y se regulan una serie de prestaciones extraordinarias de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de una resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación de la COVID-19.

También se modifica la disposición adicional segunda del del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, relativa a la acreditación de la reducción de la facturación por los trabajadores autónomos que han percibido las prestaciones por cese de actividad contempladas en los Reales Decretos-leyes 8/2020, de 17 de marzo, 24/2020, de 26 de junio, y 30/2020, de 29 de septiembre, al objeto de en dicha reducción se tenga en cuenta el número medio diario de trabajadores con actividad afiliados al sistema de la Seguridad Social en la actividad económica correspondiente, y no solamente el número medio diario de trabajadores afiliados en alta.

Por último, se modifica la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, por la que se establecen medidas extraordinarias de Seguridad Social para los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja en La Palma.

- Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Se prorrogan las prestaciones que los trabajadores autónomos viniesen percibiendo por cese de actividad como consecuencia directa de la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja de La Palma, previstas en los puntos 1 y 2 del apartado uno de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre.

Por último, se establecen nuevas modalidades de esta prestación para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad o a quienes vean afectadas sus actividades como consecuencia de los daños ocasionados por la erupción volcánica.

- Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

La principal novedad que incluye esta norma es que las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas incluidas en este régimen especial cotizarán en función de los rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas, empresariales o profesionales, con la finalidad de aproximar las bases de cotización a sus ingresos reales.

Además, modifica la prestación por cese de actividad e introduce nuevas modalidades de la misma, como las derivadas de la reducción del 60 por ciento de la jornada de la totalidad de los trabajadores de la empresa o la suspensión temporal de los contratos de trabajo del 60 por ciento de la plantilla, siempre que se haya experimentado la reducción de ingresos que determina el precepto; así como, en relación con autónomos que no tengan trabajadores asalariados, el mantenimiento de deudas durante dos trimestres consecutivos con acreedores que supongan una reducción del nivel de ingresos ordinarios o ventas del 60 por ciento respecto del registrado en los mismos periodos del año anterior.

Igualmente introduce en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social las disposiciones adicionales cuadragésima octava y cuadragésima novena, por las que se crea la nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas de un sector de actividad afectado por el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo en sus modalidades cíclica y sectorial, respectivamente.

- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Modifica parcialmente el antes citado Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, en diversos aspectos de la nueva regulación de la cotización de los trabajadores por cuenta propia, de las nuevas modalidades de la prestación por cese de actividad, y de la nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas de un sector de

actividad afectado por el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo en sus modalidades cíclica y sectorial.

- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

Se prorrogan las prestaciones que los trabajadores autónomos viniesen percibiendo por cese de actividad como consecuencia directa de la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja de La Palma, previstas en apartado uno del artículo 26 del del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio.

También se establecen nuevas modalidades de esta prestación para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad o a quienes vean afectadas sus actividades como consecuencia de los daños ocasionados por la erupción volcánica.

- **REALES DECRETOS:**

- Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022. En él se establece que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social participarán en la financiación del coste de la revalorización, incluidos los complementos por mínimos, de las pensiones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante las aportaciones que fije el Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Real Decreto 97/2022, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Programa anual 2022 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024. Dentro de los organismos que intervienen en la estadística de enfermedades profesionales y de la incapacidad temporal aparecen las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

- Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión. Este Real Decreto modifica el artículo 67.1 e introduce un nuevo artículo 67 bis en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, con la finalidad de delimitar las prestaciones de asistencia social que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social están autorizadas a conceder, así como sus posibles beneficiarios.
- Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.
- Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Este Real Decreto tiene el principal objetivo de evitar obligaciones burocráticas prescindiendo de la entrega a la personal trabajadora de la copia en papel del parte médico destinado a a la empresa y de su presentación por aquella en esta. Este cambio es posible porque los actuales medios electrónicos permiten la puntual comunicación a la empresa, directamente por la administración, de la expedición de los partes médicos. Igualmente resulta posible que aquella comunique a la administración los datos adicionales que esta precise para la gestión y control de la situación de incapacidad temporal y de la prestación correspondiente a la misma, así como de la compensación en la cotización, en su caso, de lo abonado en pago delegado, sin necesidad de la previa presentación del parte por la persona trabajadora.

- **ORDENES MINISTERIALES:**

- Orden ISM/40/2022, de 24 de enero, por la que se establecen para el año 2022 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022.

Establece el coeficiente del 16 por ciento para la determinación de las aportaciones a cargo de las Mutuas Colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social. En lo relativo a la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas que hayan optado por formalizar la cobertura con ellas, estipula el coeficiente general a aplicar en el 0,06 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes y, en el caso concreto de los trabajadores por cuenta ajena comprendidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, ese coeficiente lo determina en el 0,030 de la respectiva cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes. Además, establece coeficientes que podrán elevarse hasta el 0,07 y 0,033, respectivamente, para aquellas Mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Respecto a Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, establece que la fracción de cuota que deben percibir las Mutuas para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en este Régimen Especial se fija desde el 1 de enero de 2022 en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,06 sobre la cuota íntegra correspondiente a los trabajadores autónomos por contingencias comunes.

- Orden ISM/295/2022, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden ISM/419/2021, de 26 de abril, por la que se fijan los límites para administrar los créditos de gastos y se delegan y aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Aprueba la delegación de la persona titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones en la persona titular de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del ejercicio de determinadas competencias entre la que está autorizar a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social la celebración de contratos del sector público, de acuerdo con lo que establece el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

- Orden ISM/1103/2022, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Esta Orden determina los plazos para la tramitación de expedientes de gasto a fiscalizar e intervenir y para la remisión de la documentación contable necesaria para el registro de las operaciones, para la ordenación de pagos y realización de estos, en el momento del cierre del ejercicio 2022, así como para la concreción de distintas operaciones a realizar en la ejecución del presupuesto reguladas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- **RESOLUCIONES:**

- Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se autoriza la absorción de Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3, por Umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 15, y se aprueba la denominación "Umivale Activa", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. Esta resolución autoriza, con efectos de 1 de enero de 2022, la absorción de «Activa Mutua 2008», Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3 por «Umivale», Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 15, aprobando la denominación «Umivale Activa», Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 3, y establece que la entidad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la entidad que se extingue como consecuencia de la absorción.

- Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Posteriormente se publica el 4 febrero de 2022 en el BOE una corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2022.
- Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones de 7 de febrero de 2022 por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución establece el porcentaje de las cuotas que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social podrán destinar en 2022 al desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el mencionado real decreto.
- Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2022, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es".
- Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En el ejercicio 2021, se ha producido la plena incorporación de las operaciones relativas a los gastos plurianuales de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados en el subsistema de gastos plurianuales de Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

- Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo a las tablas salariales y los conceptos económicos correspondientes al año 2022 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2022.
- Resolución de 19 de mayo de 2022, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización relativo al seguimiento de las actividades realizadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en relación con las actuaciones y cumplimiento de la normativa en vigor por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos.
- Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Resolución de 9 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifican los modelos del Anexo y otras cuestiones de la Resolución de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

- Resolución de 10 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica el modelo 1 del Anexo de la Resolución de 9 de junio de 2022, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que, en relación con la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, se modifican los modelos del anexo de la Resolución de 4 de julio de 2022.
- Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones contables en materia de reintegro de pago indebido de prestaciones económicas de la Seguridad Social.

Título III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado está dedicado al desarrollo de la colaboración que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tienen autorizada, por delegación de la Administración General del Estado, y en él se analizarán las distintas formas de materialización de dicha colaboración en la gestión de las funciones de la Seguridad Social.

Concretamente, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social desarrollan la gestión de las siguientes actividades dentro del marco de la colaboración con la Seguridad Social:

- Las prestaciones económicas y la asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.
- La prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las actividades de prevención de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este es el ámbito funcional en el que tradicionalmente las Mutuas Colaboradoras con la seguridad social han desarrollado la colaboración, y por ello el de mayor dimensión tanto en ingresos por cotizaciones como en población protegida. Su análisis contempla la gestión llevada a cabo respecto de todas las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.

La cobertura de las contingencias profesionales es obligatoria para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el 1 de enero de 2019, excepto para aquellos incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Esta cobertura de los riesgos profesionales se llevará a cabo con la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que hayan formalizado la cobertura de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Los empresarios podrán optar por una Mutua o Entidad Gestora para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de sus trabajadores, debiendo formalizar con la misma el correspondiente convenio de asociación en tal caso. Así mismo, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales.

Las prestaciones sanitarias comprendidas en la protección de las contingencias profesionales serán dispensadas a través de los medios e instalaciones gestionados por las Mutuas, mediante convenios con otras Mutuas o con las Administraciones Públicas Sanitarias, así como mediante conciertos con medios privados, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Se incluyen en este ámbito de la gestión de las contingencias profesionales las distintas prestaciones que derivan del acaecimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, la prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave y las actividades preventivas de las contingencias que dispensa la Seguridad Social, ya que todas esas prestaciones y servicios se financian con cargo a los mismos recursos, las cuotas por contingencias profesionales, y por tanto se sitúan en el mismo ámbito de gestión.

1.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Los créditos correspondientes a las prestaciones económicas se asignan a dos programas presupuestarios integrados en los Presupuestos de la Seguridad Social, el 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, que reúne la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad laboral tanto por contingencias profesionales como comunes, incluyendo además otras prestaciones, y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras”,

que incluye las actividades necesarias para el reconocimiento de los derechos a prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional y la determinación del capital coste de renta que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social deben ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente al pago de dichas prestaciones a los beneficiarios.

A continuación, se detallan los principales gastos que corresponden a las contingencias profesionales, según figuran identificados en la liquidación del presupuesto de los programas citados.

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROGRAMA/CONCEPTO	2020			2021			2022		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2019	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2020	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2021
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1.499.256,90	7,43	-5,58	1.519.629,07	7,09	1,36	1.678.940,45	9,40	10,48
Incapacidad temporal	1.014.723,35		-3,68	1.003.704,13		-1,09	1.121.746,74		11,76
Prest. maternidad, paternidad, riesgo embarazo y lactancia	284.499,90		-10,96	296.991,93		4,39	311.324,12		4,83
Subs. cuidado menores con enfermedad grave	135.507,94		23,51	151.252,34		11,62	181.154,95		19,77
Auxilios por defunción	33,69		-1,06	35,46		5,25	31,33		-11,65
Indemnizaciones a tanto alzado	43.645,50		-0,15	44.539,28		2,05	42.158,34		-5,35
Indemnizaciones por baremo	17.670,58		-7,40	18.914,12		7,04	18.340,68		-3,03
Otras indemnizaciones y entregas únicas	45,09		-20,94	67,36		49,39	76,45		13,49
Prestaciones sociales	3.130,85		-86,39	4.124,45		31,74	4.107,84		-0,40
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.490.381,64	17,29	-4,99	3.916.014,71	18,28	12,19	4.075.617,67	22,81	4,08
Capitales renta por incapacidad permanente	1.042.085,81		-8,46	1.231.087,78		18,14	1.183.151,21		-3,89
Capitales renta por muerte	148.728,21		-38,15	178.366,28		19,93	172.577,20		-3,25
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	1.157.740,42		1,30	1.263.053,84		9,10	1.367.248,52		8,25
Aportaciones Servicios Comunes	1.131.040,66		-0,90	1.232.343,95		8,96	1.340.693,48		8,79
Gastos de personal	8.734,74		7,18	8.763,76		0,33	9.248,83		5,54
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.049,17		-21,24	2.399,10		17,08	2.693,07		12,25
Gastos financieros	2,63		917,80	0,00		-100,00	5,35		100,00
TOTAL	4.989.638,54	36,39	-5,17	5.435.643,78	25,37	8,94	5.754.558,12	32,21	5,87

(Importes en miles de euros)

Cabe destacar el elevado crecimiento porcentual durante los últimos años del concepto denominado “subsidio para el cuidado de menores con enfermedad grave”, experimentando en 2022 un aumento de casi el 20% respecto al gasto dedicado en el año anterior. Este incremento obedece, fundamentalmente, a que se trata de una prestación reciente con procesos largos que hacen que la prevalencia sea elevada y, consecuentemente, se eleve el gasto en el tiempo.

En el último ejercicio, los Capitales renta tanto por incapacidad permanente como por muerte han disminuido un 3%, mientras que en el ejercicio anterior experimentaron crecimientos de un 18 y 20% respectivamente, siendo el comportamiento de estos conceptos más aleatorios, sufriendo importantes oscilaciones de un ejercicio a otro.

Es importante indicar que la evaluación de la gestión desarrollada respecto de la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales debe realizarse por medio del análisis de los indicadores del programa presupuestario 11.02. Los datos más significativos obtenidos de la liquidación de los mismos se contienen en los cuadros 8 y 11, incorporados en el Anexo.

En el primero de los cuadros mencionados se distingue entre la gestión realizada por pago directo, supuesto que se produce cuando el trabajador carece de empresa por extinción de su contrato o liquidación de esta, o bien se trata de trabajadores por cuenta propia, ya que en estos casos la Mutua paga directamente la prestación, y, por otro lado, la gestión mediante pago delegado, es decir, cuando existe empresa que paga al trabajador, descontándose el importe en la cotización que ingresa al mes siguiente.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la gestión, en el caso de estar originada por contingencias profesionales, comprende la expedición por la Mutua de los partes de baja, confirmación y alta, al dispensar también la asistencia sanitaria asociada al proceso, de manera que las entidades desarrollan el control del proceso en su integridad.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal originados por contingencias profesionales para cada una de las Mutuas y en su conjunto. En el dato global, se evidencia un aumento progresivo de la misma en el periodo 2018-2020. Por el contrario, en 2021 se evidencia un cambio de tendencia, hasta situarse en 2022 en 41,31 días, valor superior a los registrados antes de la pandemia.

DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

2018		2019		2020		2021		2022	
Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior
37,09	1,62	38,31	3,29	45,74	19,39	41,83	-8,55	41,31	-1,24

Respecto al número de procesos iniciados, atendiendo al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores), se observa un incremento respecto al ejercicio 2021, pasando de 2,80 a 2,95 en el 2022.

En este mismo cuadro 8, también se indica el gasto medio por proceso indemnizado, el cual presenta en el año 2022 un valor muy similar al del año anterior, con un ligero incremento del 0,68% situándose en 1.730,52 euros. En cuanto al gasto medio por día indemnizado, éste se ve incrementado ligeramente en estos últimos años, hasta registrar en 2022 42,71 euros.

GASTO MEDIO POR DIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

2018		2019		2020		2021		2022	
Gasto por día indemnizado	% Variación respecto al año anterior	Gasto por día indemnizado	% Variación respecto al año anterior	Gasto por día indemnizado	% Variación respecto al año anterior	Gasto por día indemnizado	% Variación respecto al año anterior	Gasto por día indemnizado	% Variación respecto al año anterior
40,09	0,85	40,33	0,60	40,91	1,44	41,61	1,71	42,71	2,64

Por otro lado, considerando las diferencias entre pago directo y pago delegado, se observa que los primeros tienen una duración mucho mayor, pasando el pago directo de 87,29 días en el año 2021 a 86,82 días en 2022. Los procesos gestionados por pago delegado, en los que existe empresa y prestación de trabajo, la duración media es muy inferior, situándose en los 32,14 días en el 2022. En cuanto al índice de incidencia, en los procesos de pago directo es muy bajo, situándose en 0,34 por cada mil afiliados, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado es más elevado registrándose 3,31 siniestros por mil en 2022.

1.2. ASISTENCIA SANITARIA

Se contempla en este epígrafe únicamente la asistencia sanitaria correspondiente a la colaboración en contingencias profesionales dispensada por las Mutuas Colaboradoras en ambulatorios y en hospitales gestionados por las mismas. A nivel presupuestario, los créditos son asignados a los programas 21.22 de Medicina ambulatoria y 22.24 de Medicina hospitalaria.

1.2.1 Medicina ambulatoria

Los datos económicos de la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria, incluido en la Cuenta General de la Seguridad Social, correspondientes al agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se muestran en el cuadro que sigue:

ASISTENCIA SANITARIA Y OTRAS APLICACIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2020			2021			2022		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2019	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2020	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2021
Asistencia sanitaria con medios propios	580.815,49	2,88	1,42	586.716,78	2,74	1,02	608.875,30	3,41	3,78
- Gastos de personal	424.674,50		3,05	428.419,49		0,88	440.804,75		2,89
- Gastos en bienes corrientes y servicios	156.132,96		-2,78	158.287,45		1,38	168.068,06		6,18
- Gastos financieros	8,04		-32,78	9,84		22,39	2,50		-74,59
Asistencia sanitaria con medios ajenos	167.289,46	0,83	-18,52	189.071,20	0,88	13,02	191.975,19	1,07	1,54
Transferencias corrientes	82.149,97	0,41	-19,86	88.608,52	0,41	7,86	90.409,39	0,42	2,03
Farmacia:									
- Recetas médicas	27.957,90		-5,14	29.774,25		6,50	30.863,35		3,66
- Productos suministro directo	4.371,45		-18,02	5.147,26		17,75	5.510,50		7,06
Resto transferencias corrientes	49.820,63		-26,41	53.687,01		7,76	54.035,54		0,65
Inversiones	35.954,19	0,18	-19,00	36.053,97	0,17	0,28	50.091,08	0,28	38,93
TOTAL	866.209,11	4,29	-6,35	900.450,47	4,20	3,95	941.350,96	5,27	4,54

La evaluación de la actividad desarrollada tiene, en este caso, más indicadores significativos. El cuadro siguiente muestra los valores liquidados de los tres últimos ejercicios y de su variación porcentual respecto del anterior:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

	2020		2021		2022	
	Importe	% Variación s/. 2019	Importe	% Variación s/. 2020	Importe	% Variación s/. 2021
Medicina ambulatoria con medios propios:						
Número de consultas nuevas	1.683.282	-16,82	1.946.414	15,63	2.075.492	6,63
Número de consultas sucesivas	5.389.325	-43,62	6.277.025	16,47	7.168.806	14,21
Número de pacientes atendidos	1.810.747	-9,45	2.028.380	12,02	2.180.239	7,49
Coste medio por paciente atendido en euros	320,76	10,43	289,25	-9,82	279,27	-3,45
Medicina ambulatoria con medios ajenos:						
Número de pacientes atendidos	541.361	-20,54	554.446	2,42	632.944	14,16
Coste medio por paciente atendido en euros	238,17	4,99	251,08	5,42	215,13	-14,32

Los costes medios han sido calculados tomando como base la liquidación del programa citado al comienzo de este epígrafe y utilizando a tal fin las mismas fórmulas utilizadas en ejercicios anteriores, tal como se describen a continuación:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal + Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25) + Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios propios}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251 + Concepto 254 + Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios ajenos}}$$

- (*) Concepto 251.- Contratos con instituciones de Atención Primaria.
Concepto 254.- Contratos con centros de diagnóstico tratamiento terapéutico.
Concepto 258.- Otros servicios de asistencia sanitaria

En cuanto al detalle del coste medio de la asistencia sanitaria realizado por cada entidad, el cuadro 14 del Anexo lo muestra en relación con la utilización de medios propios y el 15 con medios ajenos. Por su parte, el cuadro 16 muestra la comparación entre ambos, en cada entidad.

Los dos primeros cuadros citados presentan a las Mutuas ordenadas de mayor a menor según su volumen de cuotas devengadas e incorporan también otros datos comparativos, entre los que se puede subrayar por su interés la relación porcentual del coste realizado por paciente por cada Mutua con el obtenido como media del sector.

En este sentido, durante el ejercicio 2022, destacan por sus mayores costes respecto de la media en asistencia ambulatoria con medios propios, las siguientes Mutuas: Mutua Universal, Egarsat, Mutua Intercomarcal y Mutua de Andalucía y Ceuta.

Por otro lado, en lo relativo al coste medio a través de medios ajenos durante el 2022, las Mutuas con un coste más elevado son: Umivale Activa, Egarsat y Mutua Intercomarcal.

1.2.2 Medicina hospitalaria

Los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas en los hospitales gestionados por ellas son asignados al programa 22.24 Medicina Hospitalaria de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de cuya liquidación se obtienen los datos siguientes:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

(Importe en miles de euros)

	2020			2021			2022		
	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2019	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2020	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2021
Asistencia sanitaria con medios propios	259.678,13	1,29	0,19	263.646,92	1,23	1,53	276.192,12	1,55	4,76
- Gastos de personal	150.012,34		2,13	150.513,87		0,33	154.853,91		2,88
- Gastos en bienes corrientes y servicios	109.662,87		-2,34	113.131,97		3,16	121.337,22		7,25
- Gastos financieros	2,92		715,34	1,07		-63,38	1,00		-6,95
Asistencia sanitaria con medios ajenos	149.110,40	0,74	-15,04	172.590,67	0,81	15,75	185.829,53	1,04	7,67
Prótesis	7.591,64		1,30	10.074,87		32,71	11.263,75		11,80
Vehículos para inválidos	837,01		-20,68	1.233,22		47,34	1.356,02		9,96
Resto capítulo 4	21.095,80		-4,40	23.778,75		12,72	24.940,52		4,89
Inversiones	10.819,72		-25,09	9.549,01		-11,74	11.741,04		22,96
Transferencias de capital	--		--	--		--	--		--
TOTAL	449.132,70	2,23	-6,38	480.873,44	2,24	7,07	511.322,98	2,86	6,33

Siguiendo con el anterior análisis, pero respecto del coste por paciente en la asistencia hospitalaria con medios propios, destacan por su mayor importe sobre la media del sector en el año 2022 las siguientes Mutuas: Mutualia, Solimat y Umivale Activa.

Respecto del coste en asistencia hospitalaria con medios ajenos, en 2022 las Mutuas que presentan una mayor desviación sobre la media son: Asepeyo, Mutualia y Mutua Navarra.

Los indicadores más significativos en cuanto a la evaluación de las actividades de asistencia sanitaria desarrollada en centros hospitalarios gestionados por las Mutuas, así como la dispensada con medios ajenos en centros cerrados, son los que se reflejan a continuación. Se incluye en los primeros a los Hospitales Intermutuales de Euskadi y Levante.

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HOSPITALARIA

	2020		2021		2022	
	Importe	% Variación s/. 2019	Importe	% Variación s/. 2020	Importe	% Variación s/. 2021
Medicina hospitalaria en centros propios						
Número total de camas hospitalarias instaladas	1.257	-0,48	1.225	-2,55	1.188	-3,02
Número de estancias causadas	134.689	-26,69	132.942	-1,30	145.532	9,47
Número de estancias posibles	395.122	-2,12	378.929	-4,10	375.346	-0,95
Porcentaje de ocupación	33,74	-25,06	37,87	12,24	38,77	2,38
Número de ingresados	39.067	-26,95	43.123	10,38	46.111	6,93
Estancia media en días	3,46	0,00	3,08	-10,98	3,16	2,60
Coste medio por estancia en euros	1.928	36,67	1.983	2,86	1.898	-4,30
Medicina hospitalaria centros ajenos:						
Número de accidentados ingresados	27.513	-15,42	31.017	12,74	29.011	-6,47
Número de estancias causadas	108.187	-18,92	109.145	0,89	128.074	17,34
Estancia media en días	3,93	-4,14	3,52	-10,51	4,41	25,46
Coste medio por estancia en euros	1.378	4,79	1.548	12,31	1.425	-7,97

Este cuadro nos muestra un incremento en el año 2022, en la medicina hospitalaria con medios propios, en los indicadores de estancias causadas, porcentaje de ocupación, número de ingresados y estancia media mientras que ha bajado el coste medio por estancia y el número total de camas instaladas. En cuanto a los indicadores correspondientes a la medicina hospitalaria en centros ajenos, ha crecido de manera importante la estancia media y el número de

estancias causadas, disminuyendo el número de accidentados ingresados y el coste medio por estancia.

Los cuadros 17 y 18 del Anexo proporcionan el detalle por Mutuas de toda la información reflejada en el cuadro anterior. El cuadro 17 se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el 18 a la prestada con medios ajenos.

1.3 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia con las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas por los empresarios asociados a cada Mutua o por los trabajadores por cuenta propia adheridos a las mismas, recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial del agregado de Mutuas, el concepto correspondiente a las cotizaciones sociales constituyó el 81,75% de los ingresos de gestión ordinaria de las Mutuas en el 2022, lo que representa un significativo incremento frente al 70% que alcanzaron en 2021, pero aún muy por debajo del 97% en que se cifró en 2019. Estas variaciones relativas vienen explicadas por el importantísimo incremento que presentaron los ingresos por transferencias recibidas de la Seguridad Social para financiar las consecuencias derivadas de la pandemia. En este sentido, el porcentaje que representan las cotizaciones sociales se ha ido incrementando a partir del año 2020, donde alcanzaron un mínimo del 57%, a medida que ha ido disminuyendo el impacto de la pandemia y, consecuentemente, el importe de las transferencias para financiar sus consecuencias.

Las cuotas por contingencias profesionales específicamente supusieron el 53,81% del total de los ingresos de gestión ordinaria en el 2022, frente al 62% que representaron en 2019, el 37% en 2020 y el 46% en 2021.

En el cuadro número 6 incorporado en el Anexo, se muestran las cuotas liquidadas y contabilizadas en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social por las diversas contingencias y dentro de las contingencias

profesionales de cada Mutua, se detallan las cuotas según su origen, es decir, procedentes de cotizaciones por incapacidad temporal (IT), por invalidez, muerte y supervivencia (IMS) y por riesgo en el embarazo y lactancia natural.

Teniendo como referencia todo el sistema de la Seguridad Social, si comparamos el volumen de cuotas totales por contingencias profesionales gestionado por las Mutuas con el correspondiente a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se pone de manifiesto que las primeras detentaron casi la totalidad de la gestión de esta protección, como viene siendo habitual desde hace varios años. A continuación, se detallan los datos correspondientes a los cinco últimos ejercicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Importe	%s/ Total	Importe	%s/ Total								
Mutuas	6.893,64	96,05	7.346,01	96,30	8.545,25	96,42	8.223,04	96,36	9.062,48	96,51	9.889,67	96,68
Entidades Gestoras	261,28	3,95	282,42	3,70	316,86	3,58	310,35	3,64	328,14	3,49	339,25	3,32
TOTAL	7.154,92	100	7.628,43	100	8.862,11	100	8.533,39	100	9.390,62	100	10.228,92	100

Adicionalmente, en la Cuenta General de la Seguridad Social, concretamente en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de las entidades gestoras y del sistema, respectivamente, se detallan también, como se plasma en el cuadro 6 citado, las cuotas según su origen. A continuación, se desglosan los datos reflejados en el cuadro anterior relativo al ejercicio 2022, con este detalle:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DETALLE

(Importe en millones de euros)

	2022							
	IT		IMS		LACTANCIA Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		TOTAL	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	5.011,36	96,80	4.877,57	96,58	0,75	39,87	9.889,67	96,68
Entidades Gestoras	165,44	3,20	172,69	3,42	1,12	60,13	339,25	3,32
TOTAL	5.176,80	100	5.050,25	100	1,87	100	10.228,92	100

No obstante, si tenemos en cuenta el número de trabajadores protegidos, según información proporcionada por las propias Mutuas, éstas dispensan la protección correspondiente a contingencias profesionales al 79% en 2018, al 93% en 2019 y 2020, al 92% en 2021 y, finalmente, al 93,45% en 2022, tal y como queda reflejado en el apartado dedicado al colectivo protegido. Este significativo aumento respecto a los datos anteriores a 2019 responde a la modificación en la normativa, como se ha desarrollado anteriormente, por la que las Mutuas asumen la protección del grueso del colectivo de autónomos.

1.4 RESULTADOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Los ingresos de gestión ordinaria correspondientes a contingencias profesionales, tal y como refleja la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la que se hace mención en el epígrafe anterior y reflejada en el cuadro 37, ascendieron a 12.319,84 millones de euros en 2022, siendo el resultado de dicha gestión ordinaria, una vez considerados los gastos afectos a la misma, de 2.095,37 millones de euros. Añadidos los restantes componentes que integran la cuenta (resto de partidas no ordinarias y operaciones financieras) al resultado de la gestión ordinaria, se obtuvo un resultado neto del ejercicio de 2.133,70 millones de euros.

Modificado dicho resultado en función de las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio en cuestión ya correspondan al mismo o a ejercicios anteriores (cuotas que se calculan en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social), siendo este resultado el utilizado para el cálculo de las reservas, que en 2022 ascendió a 2.093,81 millones de euros de resultado positivo, a los que habría que añadir 260,48 millones correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, totalizando 2.354,29 millones de euros, tal como se muestra en el cuadro 44 del Anexo, en el que figura también el detalle por entidades. En estos datos se contemplan únicamente los datos relativos a las Mutuas, excluyéndose los de centros intermutuales por carecer de ingresos por cuotas.

En el cuadro 44, anteriormente citado, se refleja la aplicación de dichos resultados conforme a la legislación vigente. Tal como se muestra, de los 2.354,29 millones de euros, 1.566,12 se han destinado a enjugar el déficit de la contingencia común y dotar la Reserva de Estabilización por Contingencias Comunes a su nivel mínimo legal de cobertura; la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha ascendido a 1.160,99 millones de euros; la dotación al

Fondo de Contingencias Profesionales y a la Reserva Complementaria fue de 72,56 millones de euros cada uno y la dotación a la Reserva de Asistencia Social ascendió a 145,12 millones de euros.

Todo ello, conforme al artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que regula el resultado económico y las reservas a dotar con el mismo. A este respecto, el artículo 95.2 ha sido modificado por la disposición final 25.1 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que establece la cuantía mínima de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales en el 20 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por las contingencias profesionales, la cual podrá elevarse hasta el 30 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.

Destacar como, debido a la modificación del límite máximo de cobertura de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, que ha pasado del 45% al 30%, los importes que figuran en el cuadro 44 en concepto de dotación de esta reserva son negativos, al haber existido una “liberación de fondos” consecuencia de la disminución del porcentaje máximo de reservas en 2022 con respecto a 2021.

Asimismo, el artículo 96.1 de la LGSS ha sido modificado por la disposición final 25.2 de la ley mencionada Ley de Presupuestos y que establece que una vez cubierta la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, el 80% del resultado económico positivo que exceda proveniente de contingencias profesionales se destinará al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Del 20% restante un 5% se ingresará en el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, otro 5% se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria y un 10% se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social.

En el cuadro 45 se muestra que el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, una vez realizado el reparto del resultado, fue de 2.730,19 millones de euros en 2022.

1.5 PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DEL COVID-19

El Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, establece que los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19 tendrán la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo exclusivamente a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.

En el año 2022 se han iniciado en torno a 3,25 millones de procesos Covid que han dado lugar a bajas por incapacidad temporal cuya prestación económica ha sido atendida por las Mutuas.

En el cuadro 9-Procesos Covid se refleja como en 2022 la duración media de los procesos Covid se situó en 9,47 días, siendo la incidencia media mensual de 14,74 casos por cada 1.000 afiliados.

El importe de las prestaciones económicas por Covid-19 reflejado en las cuentas financieras de las Mutuas ascendió en 2022 hasta los 1.239 millones de euros.

A este respecto, hay que destacar que dicho gasto ha tenido un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiado íntegramente por el Estado.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS CO- MUNES

La colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes conlleva la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal.

De acuerdo con el artículo 82.4.a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las funciones que corresponden a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son tanto la declaración del derecho a la prestación económica, como la denegación, suspensión, anulación y declaración de

extinción del mismo, sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud.

Este ámbito de gestión, que supone principalmente el pago de las prestaciones, tiene sus propios recursos financieros, la fracción sobre las cuotas por contingencias comunes a cargo de empresarios y trabajadores, recaudada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El resultado económico patrimonial, resultante de la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, irá destinado a la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, con una cuantía mínima del 5% de las cuotas recibidas por esta contingencia y podrá aumentarse su dotación hasta el 20% de las mismas como máximo (según redactado del artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social modificado por la disposición final 25.1 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023). El destino al que se aplican los posibles excedentes que resulten tras su dotación, será el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Se distinguen dos clases de colectivos entre los trabajadores protegidos en este ámbito de la colaboración:

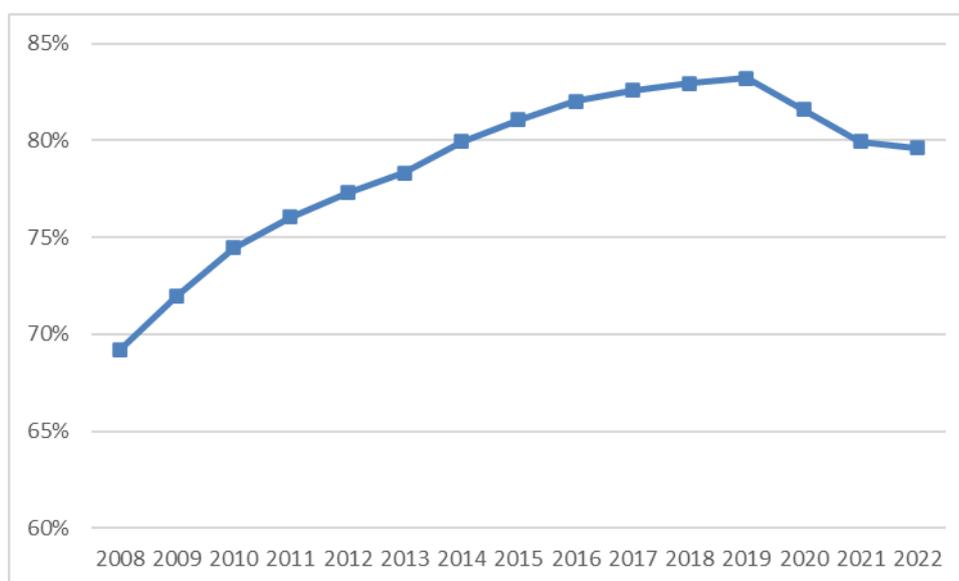
- Los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas para la protección de las contingencias profesionales, respecto de los que a su vez las empresas hayan optado voluntariamente por encomendar a la Mutua la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. En 2022, éstos se cifraron en 11.831.308 trabajadores, que suponen el 75,45% del total de trabajadores por cuenta ajena protegidos por las Mutuas.
- Los trabajadores por cuenta propia que hayan incluido obligatoria o voluntariamente, según el Régimen Especial al que pertenezcan, en la acción protectora del mismo, la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y se adhieren a una Mutua para que gestione la protección. En 2022 fueron 3.268.846 trabajadores, el 99,53% del total de este colectivo, lo que supone prácticamente la totalidad de los trabajadores por cuenta propia.

Hay que tener en cuenta que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal por una Mutua es de carácter obligatorio desde el 1 de enero de 2008 para los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y opcional para los Trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios según lo establecido en Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar la protección de las contingencias comunes con la entidad gestora de la Seguridad Social.

La evolución de la proporción de trabajadores de Mutuas acogidos a la protección por contingencias comunes venía siendo ascendente en los últimos años, situándose en el 2016 en el 82,02 %, en el 2017 en el 82,58%, en el 2018 en el 82,94% y en el 2019 en el 83,21%. En 2020 se invierte esta tendencia registrando un descenso hasta situarse en el 81,59% del total de trabajadores protegidos por las Mutuas, en 2021 en el 79,95%, continuando con el descenso en 2022 cuando se alcanzó el 79,59%. En los cuadros 1 al 3 del Anexo, pueden verse éstos y otros detalles al respecto y en el siguiente gráfico se puede observar la evolución a la que se hace referencia.

EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES POR MUTUAS



Como pone de manifiesto el cuadro 40 del Anexo, el cual refleja la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial referida a incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que engloba la gestión respecto de trabajadores por cuenta ajena y de los de cuenta propia, los ingresos de la gestión ordinaria correspondientes al ejercicio 2022 se cifraron en 6.220,01 millones de euros. Por su parte, los gastos, igualmente de la gestión ordinaria, ascendieron en 2022 a 8.093,83 millones de euros, de manera que el resultado de dicha gestión fue negativo, por importe de 1.873,82 millones de euros. Añadidas las restantes operaciones del ejercicio (resto de partidas no ordinarias y resultado por operaciones financieras) a dicho resultado, el mismo queda establecido en 1873,14 millones de euros negativos en el 2022.

El cuadro 6 del Anexo, en el que las Mutuas figuran ordenadas en sentido descendente en función de las cotizaciones devengadas, muestra los importes de las cuotas por contingencias comunes de cada entidad, tomadas de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y que en el total del sector ascendió a 6.112,52 millones de euros.

Como se ha indicado anteriormente en relación con la gestión de las contingencias profesionales, el cálculo del resultado, que determinará la dotación de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, debe ser realizado teniendo en cuenta los ingresos por cuotas efectivamente cobradas, calculadas de acuerdo con la información obtenida de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En este sentido, se muestran los importes totales de las cuotas cobradas derivadas de contingencias comunes en el cuadro 41, incluyendo tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores por cuenta propia. En 2019, su importe total para el agregado ascendió a 4.271,29 millones de euros, un 4,37% menos respecto al año anterior, en el ejercicio 2020 han caído hasta los 3.909,03, un 8,48% menos que en 2019, en 2021 han subido hasta los 4.416,94 millones de euros, un 12,99% más que el ejercicio anterior y, finalmente, en 2022 han vuelto a subir hasta situarse en 5.425 millones de euros, un 22,82% más que en el ejercicio 2021.

A nivel de agregado de Mutuas, el importe acumulado de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes ha sufrido un descenso significativo en los últimos años. En el ejercicio 2017, la cuantía acumulada de esta reserva era de 242,52 millones de euros, lo que supone un porcentaje de cobertura del 5,57 por ciento. En el 2018 la cuantía de la Reserva de Estabilización ascendió a

250,37 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5,30%, en el 2019 la cuantía acumulada se redujo a 232,63 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5%, en el 2020 la cuantía vuelve a reducirse hasta los 231,93 millones de euros, con una cobertura del 5%; en el ejercicio 2021 vuelve a ascender hasta los 248,60 millones de euros, lo que representa igualmente una cobertura del 5% y, finalmente, en el año 2022 se elevó hasta los 306,38 millones de euros, tal como se pone de manifiesto en el cuadro 45.

La dotación de la reserva y el fondo citados se realiza tomando en consideración los resultados correspondientes a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, siendo computados los datos económicos relativos a la misma y sin tener en cuenta si están relacionados con trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Por eso, en las cuentas rendidas en el año 2022 no se hace esta diferenciación.

Dentro de los indicadores relativos a la gestión llevada a cabo respecto de los colectivos de trabajadores citados de manera diferenciada, considerando la información complementaria que las propias Mutuas aportan directamente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se analiza la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y el índice de incidencia, es decir, el número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores.

En el cuadro 9 se contempla la distinción indicada y, además, otros cálculos diversos en relación con esta gestión, referida a trabajadores por cuenta ajena. La duración media de estos procesos se incrementó de manera muy significativa en 2020 respecto al dato de años anteriores, disminuyendo de manera relevante en el año 2022, donde se situó en niveles similares a los prepandémicos.

DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

2018		2019		2020		2021		2022	
Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior	Duración media	% Variación respecto al año anterior
36,36	0,30	36,69	0,91	48,53	32,27	46,49	-4,20	36,25	-22,03

Respecto al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) éste experimentó un importante descenso en 2020 respecto a los años anteriores, creciendo de manera muy significativa en 2022 donde ha marcado el valor más alto de la serie histórica, alcanzando los 32,65 procesos iniciados por cada mil trabajadores.

INCIDENCIA DE LOS PROCESOS INICIADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN CONTINGENCIAS COMUNES EXCEPTO AUTÓNOMOS (media mensual por cada 1.000 afiliados)

2018		2019		2020		2021		2022	
Incidencia	%Variación respecto al año anterior								
27,03	8,73	28,92	6,99	21,81	-24,59	24,83	13,85	32,65	31,49

En el cuadro 10 el referente son los trabajadores por cuenta propia o autónomos y su estructura es similar a la del cuadro 9. En el 2019 la duración media se situó en 88,79 días, siendo el índice de incidencia de 9,43 por mil. En 2020 la duración media aumenta significativamente hasta los 106,69 días, mientras el índice de incidencia disminuye de manera relevante hasta el 8,42 por mil. Este comportamiento atípico que presenta 2020 viene motivado, igual que ha ocurrido en los trabajadores por cuenta ajena, por las restricciones a la movilidad y la actividad laboral, así como por la ralentización de las altas en los procesos debido a la saturación de los servicios sanitarios, como consecuencia de la epidemia del Covid-19. En el 2021 la duración media sigue aumentando hasta los 117,01 días, siendo el índice de incidencia de 8,72 por mil. Finalmente, en 2022 la duración media ha bajado hasta los 98,71 días y la incidencia se ha incrementado hasta marcar 10,51 por mil.

3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, dentro del ámbito de la colaboración, desarrollan también la gestión de prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en su disposición final segunda modifica el apartado 1 del artículo 83 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estableciendo que los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma Mutua Colaboradora para toda la acción protectora indicada.

Este Real Decreto-ley modifica a su vez el Título V de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente modifica el apartado 1 del artículo 327 estableciendo que el sistema específico de protección por el cese de actividad forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, es de carácter obligatorio y tiene por objeto dispensar a los trabajadores autónomos, afiliados a la Seguridad Social y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, las prestaciones y medidas establecidas en esta ley ante la situación de cese total en la actividad que originó el alta en el régimen especial, no obstante poder y querer ejercer una actividad económica o profesional a título lucrativo.

El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE
LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

	EJERCICIO 2022
1. Cotizaciones sociales	402.335.725,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas	265.459.563,99
3. Prestaciones de servicios	1.698,01
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.253.649,89
6. Excesos de provisiones	2.960.660,07
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	679.011.297,32
7. Prestaciones sociales	-610.488.507,80
8. Gastos de personal	-8.303.975,62
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.316,22
10. Aprovisionamientos	-1.003.130,21
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.777.549,55
12. Amortización del inmovilizado	-353.684,60
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-654.930.164,00
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	24.081.133,32
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-- 10.347,06
14. Otras partidas no ordinarias	8.560,09
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	24.100.040,47
15. Ingresos financieros	140.096,05
16. Gastos financieros	-3.009,53
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	554,82
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-16.246,62
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	121.394,72
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	24.221.435,19

Anualmente el resultado positivo que las Mutuas obtengan de la gestión del sistema de protección por cese de actividad, irá destinado a la constitución de una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, cuyo nivel mínimo de dotación equivaldrá al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta alcanzar el 20 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de

dotación (según redactado del artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social modificado por la disposición final 25.1 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023), y cuya finalidad será atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión. El cuadro 45 muestra el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, que es de 72,01 millones de euros, lo que supone el 18,19% de las cuotas.

En 2022 el resultado neto del ejercicio presentó un superávit de 24,22 millones de euros. A este respecto, es importante mencionar que el importe dedicado al abono de la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos a partir del sexagésimo primer día de baja conforme a lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley General de Seguridad Social que se realiza con cargo a las cuotas por cese de actividad ha pasado de 308 millones de euros en 2021 a 286 millones de euros en 2022. La disminución de coste en este concepto ha sido fundamental para que la prestación haya obtenido superávit.

Analizando los datos del 2022 se observa una drástica disminución de los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas que han pasado de 7.125 millones de euros en 2020 a 3.294 en el ejercicio 2021 y a 265 millones de euros en 2022. Similar comportamiento ha tenido los gastos por prestaciones sociales que han pasado de 7.455 millones en 2020 a 3.640 millones en 2021 y a 610 en 2022. Este importante descenso de los gastos ha sido motivado por la minoración de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad para hacer frente a los efectos negativos que en el colectivo de trabajadores autónomos ha tenido la crisis provocada por el Covid-19. Estas prestaciones han sido financiadas por el Estado para equilibrar el impacto negativo que han tenido dichas prestaciones en las cuentas de las Mutuas, provocando en consecuencia el relevante incremento en los ingresos por transferencias y subvenciones, teniendo por tanto el pago de las mencionadas prestaciones extraordinarias un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiadas en su integridad por el Estado.

4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

Los datos de siniestralidad que se facilitan se refieren exclusivamente al ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Los relativos a accidentes de trabajo proceden de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y los que corresponden a enfermedades profesionales de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Para un análisis de estos, es importante tener en cuenta que los datos relativos a los accidentes de trabajo comprenden solamente a aquéllos que han causado baja laboral, mientras que los datos relativos a las enfermedades profesionales incluyen también las que no produjeron baja laboral.

En este apartado de Siniestralidad del Sector se producen dos aspectos que van a condicionar la comparativa de los datos respecto a los años anteriores y que es importante tener en cuenta a la hora de analizar los mismos. Por un lado, a partir del año 2019 el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal. A efectos estadísticos, hasta el 2019 era accidente de trabajo mortal el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constaban como mortales en el parte de accidente de trabajo. A partir de 2019 se considera accidente mortal el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año desde el mismo.

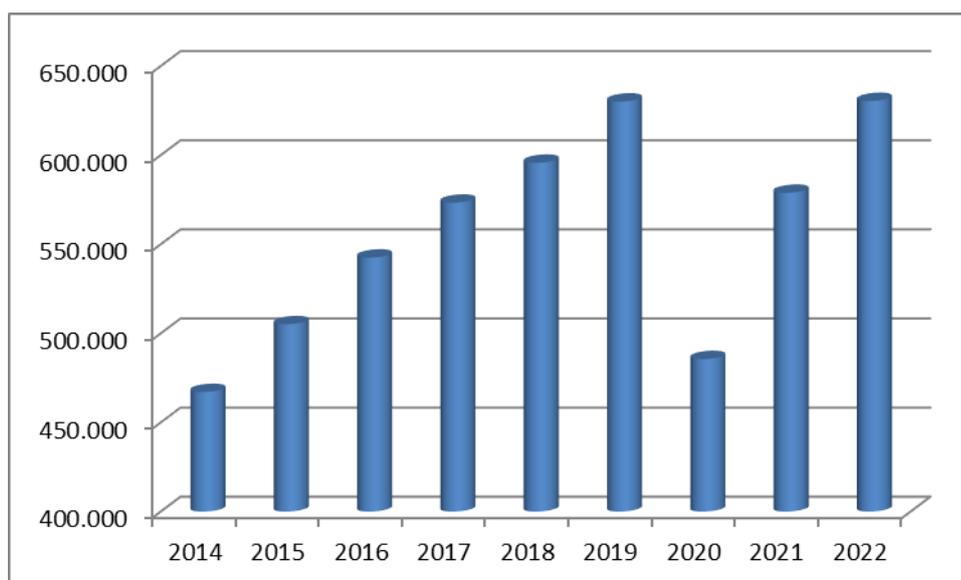
El otro aspecto que condiciona el tratamiento de los datos de siniestralidad de manera relevante es la cobertura obligatoria de las contingencias profesionales para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), visto anteriormente y que establece el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Este cambio supondrá la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística, cómo se indica más adelante.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos de especial relevancia, vamos a proceder al análisis de los accidentes de trabajo. El número total de accidentes con baja acaecidos en el ámbito de las Mutuas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos ejercicios, ascendiendo de 542.536 en el 2016 a 573.321 en el 2017, a 595.733 en 2018 y finalmente a 630.057 en 2019. Por el

contrario, en 2020 se registró un importante descenso en el número total de accidentes con baja contabilizándose 485.590. El año 2021 experimentó un importante incremento respecto al año anterior, pero sin llegar a los niveles de 2019, contabilizándose 578.889 accidentes con baja. Finalmente, en 2022 se contabilizaron 630.384 igualando los registros de 2019. En el cuadro 20 del Anexo pueden observarse algunos detalles relativos a la distribución de estos accidentes entre los ocurridos en jornada de trabajo y los acaecidos “in itinere”, así como su división, en ambos casos, según su gravedad, en leves, graves y mortales.

A continuación, el gráfico nos muestra la evolución durante los últimos nueve años del número de accidentes de trabajo que causaron baja laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL



En los cuadros 21 y 22 puede verse la distribución de los totales reflejados en el cuadro anterior, por provincias y por Mutuas respectivamente, mientras que los cuadros 23 y 24 presentan los índices de siniestralidad igualmente desagregados por provincias y Mutuas.

La consideración en conjunto de los datos anteriores y su evolución interanual se muestra seguidamente.

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD

	2020		2021		2022	
	Número	% Variación s/. 2019	Número	% Variación s/. 2020	Número	% Variación s/. 2021
Accidentes de trabajo leves	480.776	-23,02	573.771	19,34	625.018	8,93
Accidentes de trabajo graves	4.098	-14,57	4.398	7,32	4.518	2,73
Accidentes de trabajo mortales	716	1,99	720	0,56	848	17,78
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	485.590	-22,93	578.889	19,21	630.384	8,90

DESAGREGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	2020		2021		2022	
	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere
Número de A.T. leves	426.017	54.759	502.468	71.303	547.875	77.143
Número de A.T. graves	3.373	725	3.616	782	3.705	813
Número de A.T. mortales	603	113	593	127	699	149
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	429.993	55.597	506.677	72.212	552.279	78.105

Los índices de accidentalidad y de incidencia, que se muestran en los cuadros 23 y 24, ponen en relación los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores protegidos por las Mutuas frente a las contingencias profesionales. El cuadro siguiente muestra la evolución de este colectivo.

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2020	% Variación sobre 2019	2021	% Variación sobre 2020	2022	% Variación sobre 2021
Nº de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	17.717.111	-1,57	18.246.733	2,99	18.966.102	3,94

La observación de los tres cuadros anteriores pone de manifiesto como en 2020 se registra un importante descenso en el número de accidentes motivado por la disminución de la población protegida y la bajada de la actividad laboral originada por la crisis derivada por el virus Covid-19. A partir de 2021 se produce

un significativo incremento, alcanzando los datos de accidentes del año 2022 los niveles del año 2019.

En el cuadro siguiente, la atención se centra en los sectores de actividad en que se han producido los accidentes con baja en jornada de trabajo, reflejando datos en valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	2022							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Número	% Variación s/. 2021	Número	% Variación s/. 2021	Número	% Variación s/. 2021	Número	% Variación s/. 2021
Agrario	32.320	-7,09	396	-0,50	122	87,69	32.838	-6,85
Industria	125.304	5,01	854	0,12	155	2,65	126.313	4,97
Construcción	86.485	4,25	993	3,65	161	22,90	87.639	4,27
Servicios	380.909	13,13	2.275	3,93	410	9,92	383.594	13,07
TOTAL	625.018	8,93	4.518	2,73	848	17,78	630.384	8,90

Este cuadro muestra un aumento en el número de accidentes de trabajo con baja en todos los sectores económicos, excepto en el sector Agrario que ha experimentado un descenso cercano al 7%. Analizando los datos de cada sector, en el sector Agrario cabe destacar el significativo incremento de los accidentes mortales (87,69%), mientras presenta descensos en los leves y graves. La Industria muestra valores bastante similares al año anterior con ligeros incrementos. En el sector de la Construcción se producen incrementos en los tres tipos de accidente, destacando el alza de los accidentes mortales (22,90%) y en el sector Servicios aumentan considerablemente, en más del 13% los accidentes totales con baja, aumento visible en los accidentes leves y mortales, siendo más moderado el incremento en los graves.

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Índice		2022			
		En jornada de trabajo		"In itinere"	
		Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
Accidentes con baja					
Incidencia total	$\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.911,93	4,87	411,81	4,06
Incidencia acc. leves	$\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.888,71	4,90	406,74	4,09
Incidencia acc. graves	$\frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	19,53	-1,42	4,29	0,02
Incidencia acc. mortales	$\frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	3,69	13,40	0,79	12,87

Los cuadros 22 y 23 del Anexo exponen con bastante detalle los índices calculados para cada Mutua, así como por provincias y Comunidades Autónomas.

En 2022 las Mutuas con mayor índice de siniestralidad fueron: Mutua Balear, Solimat, Mutua Montañesa y Mutua Intercomarcal.

Las Comunidades Autónomas que mayores índices de incidencia alcanzaron en el 2022 fueron: Illes Balears, La Rioja, Cantabria, Castilla-La Mancha y Navarra.

En cuanto a las Mutuas que obtuvieron menores índices de accidentalidad en 2022 fueron: Fraternidad-Muprespa, M.A.C., Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Universal y Asepeyo.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas con menores valores en la accidentalidad durante el 2022 fueron Madrid, Castilla y León, Canarias, Galicia y la ciudad autónoma de Ceuta.

En cuanto a los procesos de enfermedad profesional, el cuadro que sigue muestra los acaecidos con baja y sin ella distribuidos por los sectores de actividad en los que se han producido.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2020			2021			2022		
	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total
Agrario	363	318	681	398	354	752	417	325	742
Construcción	787	746	1.533	952	846	1.798	1.000	835	1.835
Industria	3466	3398	6.864	3935	3755	7.690	4340	3851	8.191
Servicios	5.093	4.049	9.142	5.720	4.253	9.973	6.965	4.550	11.515
TOTAL	9.709	8.511	18.220	11.005	9.208	20.213	12.722	9.561	22.283

Como se ha señalado anteriormente en relación con los accidentes de trabajo, los índices de padecimiento y de incidencia de las enfermedades profesionales son igualmente fundamentales al examinar estos datos. A continuación, se reflejan dichos índices, teniendo en cuenta que el de padecimiento incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja, mientras que el de incidencia se refiere exclusivamente a las enfermedades que han causado la baja a quienes las padecieron:

Índice		Año		
		2020	2021	2022
Padecimiento de enfermedades profesionales	= $\frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	102,87	110,81	117,63
Incidencia	= $\frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	48,05	50,49	50,42

4.2 ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como ya se ha indicado anteriormente, la colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se desarrolla en relación con varias prestaciones, entre ellas la realización de actividades de prevención de riesgos laborales de la Seguridad Social, que es la cuestión que nos ocupa en este epígrafe.

El artículo 82.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, regula las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social. El desarrollo reglamentario de este artículo se produce a través del Real decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Estas actividades son financiadas con cargo a cuotas de Seguridad Social y se definen como prestaciones que otorga la Seguridad Social orientadas al control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

El Real Decreto 860/2018 establece que las actividades preventivas se orientarán preferentemente a contribuir en las pequeñas empresas y en los sectores con mayores índices de siniestralidad, a la mejor integración de los planes y programas preventivos de las distintas administraciones competentes; al desarrollo de la I+D+i y a la divulgación, educación y sensibilización en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En su artículo 2 enumera las actuaciones en las que se encuadrarán y desarrollarán los programas de actividades preventivas: Actividades de asesoramiento técnico, actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, finalmente, actividades de investigación, desarrollo e innovación para reducir las contingencias profesionales.

Dentro de las actividades de asesoramiento a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos se incluyen cuatro tipos de Programas; los programas de asesoramiento técnico, prioritariamente, a pymes y empresas de sectores preferentes; los programas de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes; los programas de difusión del servicio «Prevención10.es», o servicio que lo sustituya y, finalmente, los programas de asesoramiento a pymes

para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional.

En cuanto a las actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, éstas incluyen dos tipos de programas; los programas para asesorar sobre el control de las causas de la incidencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y los programas de control y reducción de la alta siniestralidad en empresas.

Finalmente, las actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales incluyen la elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y difusión de las conclusiones y recomendaciones; la colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de enfermedades profesionales, así como en el desarrollo de programas de evaluación y puesta al día del listado de aquellas enfermedades y la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.

Las Mutuas confeccionarán sus planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determine anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Una vez elaborados deberán presentarlos cada año para su aprobación, ante el órgano de dirección y tutela, en el plazo que a tal efecto se establezca por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Una vez aprobados los planes de actividades preventivas, las Mutuas deberán publicar en sus páginas web tanto su contenido como la aplicación de estos, incluyendo información sobre el grado de ejecución de cada una de las medidas incluidas en el plan, así como el coste de este.

Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las Mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

Como en ejercicios anteriores, corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el seguimiento de la ejecución del plan desarrollado en cada Mutua y la evaluación de su eficacia.

Las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2022 se establecen en la Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2022. Esta Resolución responde a lo recogido en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución tiene la finalidad de organizar las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2022 y racionalizar el destino de los recursos económicos de la misma, mediante el establecimiento de los criterios y prioridades que han de regir la ejecución de estas actividades.

En los cuadros 25 al 29 del Anexo se plasman algunos de los datos más destacables aportados por la mayoría de las Mutuas correspondientes a la ejecución de las actividades preventivas determinadas por la citada resolución, en sus diversos apartados. La agregación y resumen de los importes aplicados al desarrollo de los programas a nivel de agregado de Mutuas se pueden observar en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RESOLUCIÓN DE 29 de ABRIL DE 2022). GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN

(importe en euros)

Gastos realizados en 2022 en el desarrollo de los programas y actividades del plan de actividades preventivas según la Resolución de 29 de abril de 2022 (datos aportados por las Mutuas)						
Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	Total
8.272.580,21	1.819.372,36	330.948,61	486.778,75	3.289.111,61	7.425.672,80	21.624.464,32

El detalle de los importes aplicados a los diversos programas que figuran en el cuadro anterior por cada una de las Mutuas que aporta datos puede verse en el cuadro 25 del Anexo.

Los cuadros 26, 27 y 28 muestran, a nivel de agregado de Mutuas, las empresas y trabajadores autónomos destinatarios de las actividades correspondientes a apartados reflejados en el cuadro anterior, con desglose según los epígrafes reseñados en el anexo de la Resolución a que se ha hecho referencia. En el cuadro 26 por actividades y en el 27 por grupos de empresas según tamaño.

Título cuarto. - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene como finalidad fundamental el sostenimiento y funcionamiento de sus servicios administrativos, los cuales comprenden, principalmente, los centros administrativos que gestionan y su sede social. Los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones se adscriben al programa 45.91 Dirección y Servicios Generales.

Por otro lado, tras el epígrafe dedicado a la gestión administrativa, hay un segundo aspecto comprendido en este apartado, la administración de las inversiones financieras, la cartera de valores en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social. Los créditos correspondientes a la misma constan en el programa 43.64 “Administración del Patrimonio”.

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

En la liquidación del programa 45.91 “Dirección y Servicios Generales” correspondiente al agregado de las Mutuas en el año 2022, figuran los siguientes importes, según el detalle por capítulos:

PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

(Importes en miles de euros)

CONCEPTO	2020			2021			2022		
	Importe	% variación s/. 2019	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2020	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2021	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	279.718,61	3,05	1,39	288.373,75	3,09	1,35	290.697,05	0,81	1,63
Gastos corrientes bienes y servicios	102.655,48	-4,69	0,51	105.868,90	3,13	0,49	112.962,53	6,70	0,63
Gastos financieros	1.211,62	46,39	0,01	1.667,87	37,66	0,01	2.152,41	29,05	0,01
Transferencias corrientes	182.299,37	5,01	0,90	24.633,10	-86,49	0,11	24.549,63	-0,34	0,14
Inversiones	10.790,45	-11,48	0,05	11.135,09	3,19	0,05	16.205,18	45,53	0,09
Transferencias de capital	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Activos financieros	5.866,74	-21,18	0,03	7.738,46	31,90	0,04	8.099,92	4,67	0,05
TOTAL	582.542,26	1,63	2,89	439.417,17	-24,57	2,05	454.666,74	3,47	2,54

El programa 45.91 incluye, dentro del área de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes, las actividades de dirección y coordinación de servicios, así como aquellas actividades que, por su carácter generalista, no pueden adscribirse a los restantes programas de la función, tales como: gestión de recursos humanos, presupuestos, inspección y todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros, así como las actividades conducentes a impulsar y desarrollar planes de formación para la capacitación y cualificación del personal, en consonancia con las exigencias técnicas de su trabajo. En dicha línea, todos aquellos gastos no específicos, no recogidos ni vinculados en su totalidad a un programa determinado se adscribirán a este programa.

Se incluyen como centros de carácter administrativo los destinados al control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, pues la actividad no comprende la dispensación de asistencia sanitaria. Además, entre los gastos señalados se incluyen no sólo los generados por operaciones corrientes, sino también las inversiones reales, las transferencias de capital y las operaciones financieras.

El cuadro 53 del Anexo muestra el importe en millones de euros que alcanzó en el agregado de Mutuas el total de los gastos generales y refleja también otros conceptos, respecto de los cuales se calcula el porcentaje de variación en los últimos cinco años y su proporción en relación con los gastos corrientes.

En lo relativo a la gestión administrativa, se muestran diversos cálculos en el cuadro 30 del Anexo. Estos datos pueden facilitar el establecimiento de comparaciones entre Mutuas de volumen similar y, quizás, la valoración de algunos aspectos de su gestión (productividad de los empleados...).

Gastos de administración

El concepto de gastos de administración es más limitado que el de gastos generales. De acuerdo con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, son gastos de administración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe

resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

De acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de Gastos del agregado de las Mutuas del ejercicio 2022, se ha elaborado el cuadro siguiente, en el que se muestra la composición y cálculo de los distintos gastos de administración, con detalle de los programas y capítulos computados:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(importe en euros)

Programa/Capítulo	2020	2021	2022
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			
Gastos de personal	164.081.061,46	156.118.634,08	157.103.702,04
Gastos corrientes en bienes y servicios	67.052.842,87	68.286.743,78	71.724.414,00
Gastos financieros	5.756,37	1.957,40	1.200,19
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMP. FINANCIERAS			
Gastos de personal	8.734.738,16	8.763.757,71	9.248.834,72
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.049.165,54	2.399.096,71	2.693.069,06
Gastos financieros	2.630,51	0,00	5.354,11
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
Gastos de personal	279.718.606,80	288.373.754,55	289.204.877,62
Gastos corrientes en bienes y servicios	102.655.480,52	105.868.898,92	112.211.702,15
Gastos financieros	1.211.620,85	1.667.868,86	2.152.412,02
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	16.156.280,31	14.952.490,86	14.998.359,59
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	641.668.183,39	646.433.202,87	659.343.925,50

El desglose de este importe total de gastos de administración por Mutuas puede verse en el cuadro 30 del Anexo, en el cual dichas entidades figuran en orden descendente por el volumen de cuotas gestionadas. En dicho cuadro también consta el porcentaje de estos gastos respecto a los gastos e ingresos corrientes y a las cuotas devengadas, sin otra pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidad. Además, se incluye el del

número de personas adscritas al programa de Dirección y Servicios Generales, calculando asimismo la media de cuotas por persona empleada en dicho programa.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

El Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, da nueva redacción al artículo 30 del referido Reglamento y señala que los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las Mutuas se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las Disposiciones de aplicación y desarrollo. Y añade que los excedentes que se produzcan deberán materializarse en las inversiones financieras, que únicamente podrán consistir en valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. En efectivo o en alguno de los tipos de activos financieros que se acaban de describir deberán mantener materializado las Mutuas en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas.

A este respecto, el programa presupuestario mediante el cual gestionan las Mutuas las inversiones financieras que mantienen como vía de materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan, es el 43.64 "Administración del Patrimonio" y en él tienen reflejo también los pasivos financieros, es decir, por una parte constan los importes invertidos en los activos financieros que determinan los artículos citados y por otra los destinados a la amortización de préstamos.

En el año 2022, en la liquidación de dicho programa dentro de las operaciones no financieras figuran solamente transferencias de capital a la Seguridad Social, en concreto, a la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 39.643.255,57 €. En cuanto a las operaciones financieras, éstas ascienden a 585.412.793,96 € en 2022 por adquisición de deuda del sector

público, siendo el gasto total del programa 625,06 millones de euros, un 423% más que en 2021.

El artículo 30.2 del citado Reglamento, en su nueva redacción, señala que “dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad”.

Para analizar la referida rentabilidad, ha de tenerse en cuenta que la cartera de valores de las Mutuas está sujeta a frecuentes variaciones a causa de la desinversión a su vencimiento de determinados valores y de su sustitución por otros mediante nuevas inversiones. Por ello, la evaluación de la gestión de esta se centra en su importe medio y en su rendimiento neto, datos que constan entre los indicadores presupuestarios del programa indicado.

La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta dispone que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro entre las que se integran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Además, establece que los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos. Como consecuencia de esta disposición se aprueba el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

**Título quinto. - ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y
TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES**

El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) las funciones de dirección y tutela de la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Estas competencias que tiene conferidas se desarrollan a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (actualmente Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones) y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante una serie de mecanismos. Al tratarse de funciones de la Seguridad Social delegadas, corresponde al órgano delegante velar por su correcto ejercicio, tanto en la vertiente de las funciones como en cuanto a los recursos económicos y medios materiales adscritos para su desarrollo. A continuación, se relacionan algunas de las principales actuaciones producidas al respecto durante el año 2022.

Uno de los mecanismos en los que se materializa las funciones de dirección y tutela descritas consiste en la autorización previa de inversiones reales por cuantía superior a 150.253,03 euros, con independencia de su destino, y otro es la autorización previa de la creación, modificación o cierre de centros de asistencia sanitaria, incluidos los de rehabilitación, y de prevención de contingencias profesionales, siendo indiferente, en este caso, la cuantía de las inversiones que la operación pueda llevar asociadas.

En aplicación de los mecanismos mencionados, en el año 2022 se emitieron resoluciones sobre operaciones sometidas a autorización previa relativas, entre otras, a las materias que se señalan a continuación:

- Realización de inversiones en obras de reforma o adquisición de equipamiento y mobiliario de distintos tipos (46 autorizaciones).
- Adquisición de inmuebles (5 autorizaciones).
- Creación de centros asistenciales y de prevención (10 autorizaciones).
- Modificación de centros asistenciales (8 autorizaciones).
- Traslado de centros asistenciales (16 autorizaciones).
- Cierre de centros asistenciales y de prevención (4 autorizaciones).
- Disposición/enajenación de inmuebles (9 autorizaciones)

Las operaciones anteriores que conllevaron la realización de inversiones reales con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos supusieron 81.822.115,89 €. En la liquidación del presupuesto de gastos el importe total de las obligaciones

reconocidas netas correspondientes al Capítulo VI ascendió a 79.979.925,46 euros (tanto con autorización previa como sin ella).

En el año 2022, la distribución por programas del total de inversiones reales correspondientes al Capítulo VI fue la siguiente; 1.215.768,87 euros para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; 129.802,19 euros para el de Capitales Coste y Otras Compensaciones Financieras; 50.091.083,84 euros para el de Medicina Ambulatoria; 11.741.043,21 euros para el de Medicina Hospitalaria; 597.047,05 euros para el de Higiene y Seguridad en el Trabajo y 16.205.180,30 euros para el programa de Dirección y Servicios Generales.

Por otro lado, el apartado siete d) del artículo único de la Orden ISM/295/2022, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden ISM/419/2021, de 26 de abril, establece la delegación de competencias del titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones en el titular de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para autorizar a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social la celebración de contratos del sector público, de acuerdo con lo que establece el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Conforme a esta normativa, se han tramitado y autorizado en el ejercicio 2022, 140 licitaciones superiores a 900.000€ convocadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Asimismo, en el caso de actuaciones realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas, aquellas se impugnarán en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela. En relación con las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se tramitan los recursos de alzada formulados contra los actos realizados por estas en los procedimientos de adjudicación. En el ejercicio 2022, se han instruido y resuelto 22 recurso de alzada.

En consonancia con lo previsto en la instrucción séptima de la Resolución de 30 de julio de 2012, de la entonces Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en el año 2022 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha autorizado a las mutuas colaboradoras y a los centros mancomunados de

mutuas colaboradoras de la Seguridad Social la contratación de 34 trabajadores no sanitarios.

Adicionalmente, en esta área de actividad administrativa habitualmente se gestionan las resoluciones de otro tipo de expedientes como los referidos a la adaptación de fianzas de Mutuas, que concretamente en 2022 se tramitaron 2; la toma de razón de arrendamientos de inmuebles por diversas entidades, ya sea por nuevos arrendamientos o por renovación de los existentes, de los que fueron comunicados 104 en 2022, y las autorizaciones de baja de elementos en balance, las cuales, junto con expedientes de asuntos varios, originaron un total de 153 expedientes.

También existe otro grupo de mecanismos, los cuales son utilizados “a posteriori”, es decir, una vez producidos los hechos a los que se aplican. Entre ellos figura la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas de las Mutuas, de los Directores Gerentes y del personal que ejerza funciones ejecutivas, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1, 88.1 y 88.2 de la Ley General de la Seguridad Social. En 2022 fueron confirmados los nombramientos de 79 miembros de Juntas, 2 nombramientos de Directores Gerentes y 5 nombramientos de personal con funciones ejecutivas.

Los aspectos económicos y financieros cuentan también con mecanismos de control, también a utilizar “a posteriori”. Se trata, principalmente, del mecanismo de control que se establece en el artículo 98 de la Ley General de la Seguridad Social: el informe de control financiero que emite la Intervención General de la Seguridad Social y ejecuta la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, previa confirmación del Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

En cuanto a estos informes de control financiero, la actividad que corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es, por un lado, la emisión de informes y la elevación de propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para que por el mismo se formule su conformidad o discrepancia respecto de dichos informes de control financiero y, por otro, el desarrollo de las actuaciones procedentes en orden a la ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las mencionadas Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el período contemplado, se desarrollaron las actuaciones que se inserta a continuación:

2022	
Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social	24
Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	23

La asunción por parte de las mutuas colaboradoras del pago, por importes muy relevantes, de prestaciones extraordinarias orientadas a dar respuesta a la emergencia generada por la pandemia de la Covid-19 (IT Covid, prestación extraordinaria de cese de actividad, etc) ha provocado importantes tensiones de liquidez en las mismas. A raíz de esta situación, desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se monitoriza la situación monetaria de las mutuas colaboradoras. Para ello, mensualmente, las mutuas remiten su previsión de presupuesto monetario para el año en curso, el cual se analiza al objeto de detectar posibles problemas de liquidez y, en colaboración con las propias mutuas afectadas, realizar las actuaciones oportunas para solventar dichas situaciones de falta de liquidez.

Título sexto. - PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social remiten anualmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información relativa al patrimonio histórico. Con estos datos se elaboran el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de cada una de ellas, los cuales figuran en los cuadros 31 a 33 del Anexo. A continuación, se insertan ambas cuentas anuales, a nivel de agregado de Mutuas.

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en euros)

ACTIVO	2022	PASIVO	2022
Inmovilizado intangible	22.146.456,32	Patrimonio aportado	-
Inmovilizado material	36.363.294,42	Patrimonio generado	174.501.894,34
Inversiones inmobiliarias	31.386.390,22	Ajustes por cambio de valor	-138.793,37
Inversiones financieras L.P. Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados	0,00	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	127.044,55
Inversiones financieras a largo plazo	37.465.313,37	TOTAL PATRIMONIO NETO	174.490.145,52
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	127.361.454,33	Provisiones a largo plazo	27.061.749,10
Activos en estado de venta	3.804.321,42	Deudas a largo plazo	248.624,57
Existencias	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	27.310.373,67
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.178.296,33	Provisiones a corto plazo	2.675.562,67
Inversiones Financieras a corto plazo	27.817.484,27	Deudas a corto plazo	188.795,76
Ajustes por periodificación	48.914,14	Acreedores y otras cuentas a pagar	6.984.279,97
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48.438.687,10	Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	84.287.703,26	TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.848.638,40
TOTAL ACTIVO	211.649.157,59	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	211.649.157,59

En el cuadro 31 del Anexo puede verse el desglose de estos datos por Mutuas, que corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2022. Se mantiene en dicho cuadro este mismo detalle.

Por su parte, el cuadro 32 presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al patrimonio histórico, a nivel de agregado de Mutuas, mientras que el cuadro 33 muestra un resumen de la referida Cuenta, en el que figuran los distintos resultados por Mutuas.

Título Séptimo. - INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A diferencia del epígrafe anterior, donde se analizaban la situación y la gestión de las Mutuas en relación con su patrimonio histórico, este epígrafe se centra en la situación patrimonial y la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su aspecto de parte integrante de ésta, como entidades Colaboradoras de la misma que son.

A lo largo de la Memoria, ya se han tratado aspectos económico-financieros de las distintas contingencias, los cuales se van a terminar de desarrollar en este epígrafe.

La situación patrimonial de las mismas en su conjunto, nos la proporciona el Balance de situación agregado de las entidades que lo constituyen. Esto es lo que puede observarse en el cuadro 34 del Anexo. Y, en el cuadro siguiente, el cuadro 35, se muestra la evolución, en los tres últimos ejercicios, de los principales conceptos contables que componen dicho Balance de situación.

Por su parte, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial muestra el aspecto económico de la gestión realizada en este ejercicio. En ella se reflejan los ingresos generados, con detalle de los principales conceptos, e igualmente en relación con los gastos, obteniéndose por diferencia entre ambos el resultado. El cuadro 36 proporciona esta información, a nivel de agregado total, es decir, tanto de Mutuas como de contingencias y grupos de trabajadores en relación con los cuales colaboran las mismas.

El resultado económico patrimonial se fija por la diferencia anual entre los ingresos y los gastos que resultan de los distintos ámbitos de gestión; Gestión de las contingencias profesionales, gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia. A este respecto, los cuadros 37 y 38 muestran los datos a nivel de agregados de Mutuas en referencia a contingencias profesionales, el primero y a contingencias comunes el segundo, ambos en relación con trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos, y el cuadro 40 engloba los tres aspectos comentados, desglosando por Mutuas los datos agregados que figuran en los anteriores. No obstante, se agrupan éstos de manera que figuran solamente los grupos de resultados calculados.

Como se observa en los cuadros mencionados, el resultado neto del ejercicio 2022 respecto de la gestión de las contingencias profesionales se situó en los 2.134 millones de euros positivos, mientras que en la gestión de las contingencias comunes presentó un déficit de 1.872 millones de euros y en la gestión de la prestación de cese de actividad el superávit se cifró en 24,2 millones de euros. En consecuencia, el resultado neto del ejercicio de la cuenta agregada de las tres prestaciones ha presentado unas ganancias de 284,8 millones de euros.

Como punto de partida para la obtención del resultado económico patrimonial, los cuadros 41 y 42 muestran las cuotas cobradas, por cada Mutua en el primero y en cada provincia en el segundo, así como el importe agregado en ambos casos. El cuadro 43 muestra el porcentaje que suponen los principales gastos realizados respecto de las cuotas cobradas.

Esta información ha sido tenida en cuenta en los datos que muestra el cuadro 44 que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en contingencias profesionales, en contingencias comunes, cese de actividad y el total como suma de los tres, calculados según cuotas efectivamente cobradas. Se refleja también en el mismo la aplicación dada a dichos resultados.

El importe de las cuotas ingresadas es facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social y los datos restantes han sido proporcionados por las propias Mutuas. El exceso de excedentes y su aplicación se analizan de forma separada y por contingencias, conforme establece la Ley General de la Seguridad Social.

En cuanto a la distribución del resultado, si el resultado es positivo, éste se destina a la dotación de una de las Reservas de Estabilización que se han constituido en cada uno de los ámbitos de gestión con la finalidad de corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos en los distintos ejercicios siendo una magnitud fundamental a la hora de valorar la sostenibilidad de las Mutuas. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- En la gestión de las contingencias profesionales, primero dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 20% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por contingencias profesionales, pudiendo elevar este porcentaje voluntariamente, hasta el 30%. Después de dotar esta reserva destinarán el 80% del excedente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Del 20

por ciento restante, un 5% se ingresará en el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, otro 5% se dedicará a la dotación de una Reserva Complementaria y un 10% se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social.

- En la gestión de las contingencias comunes, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por estas contingencias pudiendo elevar voluntariamente este porcentaje hasta el 20 por ciento. El excedente que resulte se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- En la gestión de la protección por cese de actividad, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia durante el ejercicio, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de cobertura. El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

El cuadro 45 muestra los importes alcanzados por las reservas. En el conjunto del sector, la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales alcanzó un importe de 2.730,19 millones de euros lo que representa un porcentaje de cobertura con respecto a lo establecido en la norma del 29,65%; la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ha cifrado en 306,38 millones de euros alcanzando la cobertura mínima legal del 5% y la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se situó en 72,01 millones de euros suponiendo una cobertura del 18,19%.

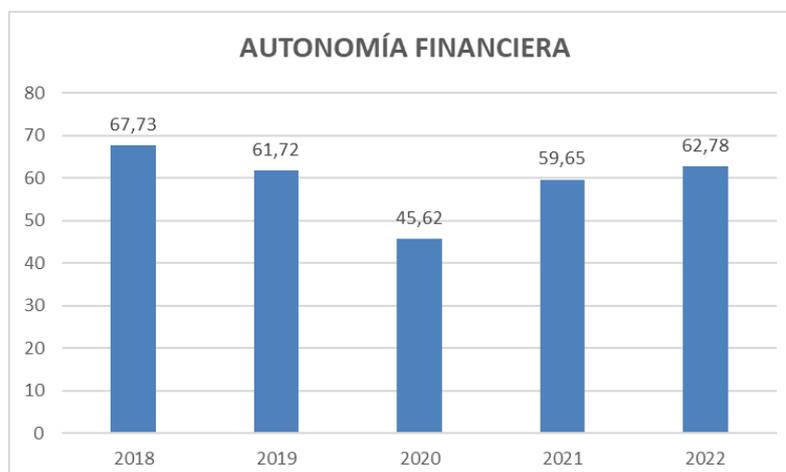
La visión que proporciona la cuenta de resultados es dinámica. En cambio, la aportada por el Balance de situación es estática; refleja la situación patrimonial del agregado de Mutuas. Los correspondientes a 31 de diciembre de 2022, como se ha indicado anteriormente, se reproducen en el cuadro 34 a nivel de agregado de Mutuas. Es el que sirve de base para el análisis de la situación financiera del sector y de cada entidad en particular, lo cual se muestra en el cuadro 46 en el Anexo, a través de los distintos ratios generalmente aceptados para reflejar la situación económica y financiera de las entidades.

A continuación, se trae aquí un reflejo de las definiciones de los ratios que se calculan en el cuadro citado y los valores obtenidos para el agregado de Mutuas. Se muestra también la evolución de estos en los últimos cinco ejercicios liquidados, en relación con este agregado.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	2018	2019	2020	2021	2022
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO:					
<u>Disponible</u> Pasivo Circulante	0,08	0,11	0,10	0,27	0,15
SOLVENCIA TÉCNICA:					
<u>Activo Circulante (Realizable + Disponible)</u> Pasivo Circulante	3,62	1,84	1,53	1,99	2,13
ENDEUDAMIENTO:					
<u>Exigible</u> Fondos Propios	0,27	0,62	1,19	0,68	0,59
AUTONOMÍA FINANCIERA:					
<u>Fondos propios</u> Total Pasivo	67,73	61,72	45,62	59,65	62,78
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO:					
<u>Inmovilizado</u> Activo	0,35	0,3	0,17	0,20	0,21

Como se puede observar, es destacable el incremento registrado en 2022 de los ratios destinados a medir la solvencia técnica y la autonomía financiera y el descenso en los dedicados a la liquidez de primer grado y el endeudamiento. Concretamente, el siguiente gráfico muestra el detalle del ratio destinado a los fondos propios.



Por otra parte, todavía queda por analizar otro aspecto de la gestión económica del ejercicio, el aspecto presupuestario, en su vertiente de ingresos y de gastos, de presupuesto inicial y de ejecución o liquidación de este y de su evolución interanual.

El análisis de este aspecto se realiza en dos fases: en una primera se examinan el presupuesto inicial, el liquidado y la comparación entre ambos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. En la segunda fase, se incluyen los diversos cuadros evolutivos, referidos en principio a los datos correspondientes a la liquidación formulada en las cuentas anuales.

La primera fase se inicia con el cuadro 47 de Anexo, que efectivamente compara, en el sentido expresado, es decir, presupuesto inicial y liquidado, respecto de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

Este cuadro toma como punto de análisis los capítulos presupuestarios. Lo mismo hace el cuadro 48, en este caso exclusivamente con los gastos, pero detallándolos por áreas funcionales y programas.

En la segunda fase, se incluyen diversos cuadros evolutivos, desde el cuadro 49 al 53 ambos incluidos. En el primero se toman como base las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos, es decir, datos de liquidación del presupuesto correspondiente a 2022 y a los tres años anteriores, en su versión económica, esto es, por capítulos presupuestarios, y muestra sus importes y la evolución experimentada en porcentajes totales durante los años indicados, teniendo un funcionamiento similar al del cuadro 47, pero contemplando los cuatro últimos ejercicios. En los cuadros restantes, del 50 al 53, se extractan los importes de los conceptos más destacados de gasto que se encuentran englobados en las transferencias internas, las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la administración general. Estos cuadros además de los importes referidos, expresados en millones de euros, indican el porcentaje que supone cada uno de ellos respecto del importe total de las operaciones corrientes y los porcentajes de variación experimentados por los principales conceptos a lo largo de los últimos cinco ejercicios liquidados.

ANEXO: CUADROS

- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

CUADRO Nº 1

**RELACIÓN DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL OPERANTES
Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS**

EJERCICIO 2022

NÚM.	DENOMINACIÓN	TRABAJADORES PROTEGIDOS							
		CUENTA AJENA	CUENTA PROPIA	TOTAL	% VARIACIÓN SOBRE 2021	CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)		CONTINGENCIAS COMUNES (**)	
						NÚMERO	% S/. TOTAL	NÚMERO	% S/. TOTAL
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.275.415	260.506	1.535.921	3,25	1.535.856	100,00	1.225.939	79,82
2	MUTUALIA	371.735	51.485	423.220	2,51	423.028	99,95	237.534	56,13
3	UMIVALE ACTIVA	1.290.599	217.568	1.508.167	5,61	1.503.516	99,69	1.239.295	82,17
7	MUTUA MONTAÑESA	161.846	34.213	196.059	4,34	196.201	100,07	146.248	74,59
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.348.459	281.981	1.630.440	5,79	1.630.685	100,02	1.435.560	88,05
11	MAZ	567.698	126.191	693.889	3,28	694.265	100,05	528.939	76,23
21	MUTUA NAVARRA	95.541	18.000	113.541	4,36	111.287	98,02	71.452	62,93
39	MUTUA INTERCOMARCAL	297.201	81.677	378.878	4,04	378.480	99,89	329.859	87,06
61	FREMAP	3.938.566	957.903	4.896.469	3,44	4.896.469	100,00	3.934.715	80,36
72	SOLIMAT	140.969	19.766	160.735	-1,46	160.733	100,00	78.720	48,98
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	97.944	42.140	140.084	7,00	140.104	100,01	120.148	85,77
151	ASEPEYO	2.375.304	495.707	2.871.012	3,82	2.871.658	100,02	2.286.493	79,64
183	MUTUA BALEAR	277.168	55.938	333.106	10,08	333.097	100,00	256.628	77,04
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	295.346	67.808	363.154	4,17	363.341	100,05	315.442	86,86
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	150.272	16.079	166.351	0,00	166.214	99,92	72.208	43,41
274	IBERMUTUA	1.429.651	288.267	1.717.919	3,81	1.718.721	100,05	1.335.357	77,73
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.286.913	210.805	1.497.718	3,25	1.497.610	99,99	1.222.619	81,63
276	EGARSAT	281.340	63.497	344.837	3,12	344.837	100,00	262.998	76,27
TOTAL		15.681.968	3.289.532	18.971.500	3,94	18.966.102	99,97	15.100.153	79,59

(*) Comprende los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia cuya protección por contingencias profesionales está asignada a las Mutuas.

(**) Incluye los trabajadores por cuenta ajena que tienen ambos tipos de contingencias protegidas por las Mutuas y los trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutuas para la protección de las contingencias comunes.

CUADRO N°2

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

NUM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	38.903	11.245	20.684	26.969	1.213.261	130.006	1.272.847	168.219	2.549	731	19	1	1.275.415	168.952
2	MUTUALIA	550	175	5.633	5.351	365.113	22.294	371.296	27.820	439	74	0	0	371.735	27.894
3	UMIVALE ACTIVA	47.290	5.744	13.970	13.078	1.225.322	96.041	1.286.582	114.863	3.961	298	56	1	1.290.599	115.162
7	MUTUA MONTAÑESA	3.975	1.576	3.002	6.613	154.712	25.484	161.689	33.673	157	49	0	7	161.846	33.729
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	37.938	6.733	20.419	19.316	1.286.198	130.143	1.344.554	156.192	3.844	456	61	3	1.348.459	156.651
11	MAZ	28.726	7.570	8.625	10.456	529.978	65.868	567.329	83.894	368	163	1	2	567.698	84.059
21	MUTUA NAVARRA	2.105	516	1.027	973	92.409	4.850	95.541	6.339	0	0	0	0	95.541	6.339
39	MUTUA INTERCOMARCAL	6.422	1.521	5.619	5.686	284.698	38.200	296.739	45.407	462	176	0	0	297.201	45.583
61	FREMAP	117.579	32.734	67.331	65.045	3.739.109	369.895	3.924.019	467.674	14.516	1.656	31	5	3.938.566	469.335
72	SOLIMAT	2.271	940	1.128	1.089	137.569	10.606	140.968	12.635	1	1	0	0	140.969	12.636
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	4.082	844	2.770	2.635	90.823	18.685	97.676	22.165	269	50	0	0	97.944	22.216
151	ASEPEYO	27.736	6.776	42.923	42.850	2.300.567	219.095	2.371.226	268.721	3.934	551	144	9	2.375.304	269.281
183	MUTUA BALEAR	2.849	737	6.018	5.386	266.713	25.031	275.580	31.154	1.588	293	0	0	277.168	31.447
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	8.980	1.240	4.721	4.685	281.438	30.809	295.139	36.734	207	79	0	0	295.346	36.813
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.945	405	1.574	1.481	145.499	7.864	149.018	9.750	1.254	54	0	0	150.272	9.804
274	IBERMUTUA	48.187	6.939	20.674	19.796	1.353.797	135.831	1.422.657	162.566	6.866	1.204	128	3	1.429.651	163.773
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	55.951	13.941	14.851	16.032	1.212.611	128.147	1.283.413	158.120	3.462	615	38	4	1.286.913	158.739
276	EGARSAT	1.859	502	6.147	5.803	273.181	29.404	281.187	35.709	153	30	0	0	281.340	35.739
	TOTAL	437.348	100.138	247.115	253.245	14.952.997	1.488.252	15.637.460	1.841.635	44.029	6.481	478	35	15.681.968	1.848.151

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

NÚM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES										REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN				TOTAL	
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL			
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS								
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	10.596	5.269	13.489	17.885	941.746	103.812	965.831	126.966	924	282	19	1	966.774	127.250		
2	MUTUALIA	385	118	3.440	3.294	181.834	18.018	185.659	21.430	390	56	0	0	186.049	21.486		
3	UMIVALE ACTIVA	13.015	2.588	9.279	8.714	997.411	81.448	1.019.705	92.750	2.799	159	56	1	1.022.560	92.910		
7	MUTUA MONTAÑESA	645	907	1.662	3.876	110.043	20.797	112.350	25.580	49	28	0	1	112.399	25.609		
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	19.639	4.005	13.708	13.036	1.118.190	114.902	1.151.537	131.943	3.063	331	61	3	1.154.661	132.277		
11	MAZ	9.835	3.140	5.486	6.714	388.482	52.312	403.803	62.166	133	62	1	2	403.937	62.230		
21	MUTUA NAVARRA	849	163	580	610	53.543	4.071	54.972	4.843	0	0	0	0	54.972	4.843		
39	MUTUA INTERCOMARCAL	2.755	864	3.780	3.881	241.331	33.183	247.866	37.928	316	144	0	0	248.182	38.072		
61	FREMAP	45.647	13.737	41.969	40.639	2.889.409	297.891	2.977.025	352.267	9.645	928	20	1	2.986.690	353.196		
72	SOLIMAT	1.388	553	702	670	56.455	8.097	58.545	9.320	1	1	0	0	58.546	9.321		
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.605	452	1.917	1.825	73.310	15.182	77.832	17.459	223	31	0	0	78.055	17.491		
151	ASEPEYO	13.894	3.643	26.558	26.513	1.749.397	180.218	1.789.849	210.375	2.566	344	144	7	1.792.559	210.727		
183	MUTUA BALEAR	1.817	549	4.342	3.911	193.113	22.504	199.272	26.964	1.437	268	0	0	200.709	27.232		
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	5.738	741	3.130	3.120	238.903	27.076	247.771	30.937	100	28	0	0	247.871	30.965		
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.003	254	954	899	53.156	5.735	55.113	6.888	883	44	0	0	55.996	6.932		
274	IBERMUTUA	20.398	3.138	13.344	12.804	1.011.990	111.760	1.045.732	127.702	3.006	381	128	3	1.048.865	128.086		
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	15.025	4.818	9.268	10.130	985.570	99.541	1.009.863	114.489	3.006	494	38	4	1.012.907	114.987		
276	EGARSAT	970	296	3.589	3.398	194.869	21.225	199.428	24.919	149	26	0	0	199.577	24.945		
TOTAL		166.203	45.236	157.197	161.920	11.478.752	1.217.771	11.802.152	1.424.926	28.689	3.609	467	23	11.831.308	1.428.559		

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 2.- 2ª hoja)

CUADRO Nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR MUTUAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2022

NÚM. MUTUA	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)
		RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.				
			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	696	9.033	250.712	260.441	105	8.283	250.777	259.060	259.165	260.506
2	MUTUALIA	152	0	51.141	51.293	152	0	51.333	51.333	51.485	51.485
3	UMIVALE ACTIVA	325	9.108	203.484	212.917	89	8.510	208.136	216.646	216.734	217.568
7	MUTUA MONTAÑESA	16	2.874	31.465	34.355	9	2.517	31.323	33.840	33.849	34.213
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	214	11.636	270.376	282.226	92	10.677	270.131	280.808	280.899	281.981
11	MAZ	73	11.207	115.287	126.567	19	10.072	114.911	124.983	125.002	126.191
21	MUTUA NAVARRA	0	1.883	13.864	15.746	0	363	16.117	16.480	16.480	18.000
39	MUTUA INTERCOMARCAL	72	0	81.207	81.279	72	0	81.605	81.605	81.677	81.677
61	FREMAP	718	64.032	893.153	957.903	259	57.688	890.078	947.766	948.025	954.828
72	SOLIMAT	0	914	18.850	19.764	0	1.322	18.852	20.174	20.174	19.766
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	30	939	41.191	42.160	10	912	41.171	42.083	42.093	42.140
151	ASEPEYO	462	16.549	479.342	496.353	145	15.093	478.696	493.789	493.935	495.707
183	MUTUA BALEAR	136	1.047	54.746	55.929	116	1.048	54.755	55.803	55.919	55.938
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	65	2.910	65.020	67.995	21	2.717	64.833	67.550	67.571	67.808
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	20	247	15.675	15.942	17	383	15.812	16.195	16.212	16.079
274	IBERMUTUA	665	19.673	268.731	289.070	122	18.441	267.929	286.370	286.492	288.267
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	183	13.989	196.525	210.697	71	13.008	196.633	209.641	209.712	210.805
276	EGARSAT	18	769	62.710	63.497	7	704	62.710	63.414	63.421	63.497
TOTAL		3.844	166.811	3.113.479	3.284.134	1.306	151.738	3.115.802	3.267.540	3.268.846	3.286.457

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E.Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO N° 4

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	836	377	1.724	1.808	134.875	10.084	137.435	12.269	0	0	0	0	137.435	12.269
02.ALBACETE	9.629	2.194	1.371	1.428	103.440	12.638	114.441	16.260	0	0	0	0	114.441	16.260
03.ALICANTE/ALACANT	13.638	1.984	7.282	7.403	525.392	62.293	546.311	71.679	2.146	319	0	0	548.458	71.998
04.ALMERÍA	41.796	10.803	2.258	2.374	168.793	21.837	212.847	35.014	575	146	0	0	213.422	35.160
05.ÁVILA	1.028	401	765	775	35.027	5.784	36.819	6.960	0	0	0	0	36.819	6.960
06.BADAJOZ	17.008	5.221	1.814	1.945	139.371	20.110	158.192	27.275	0	0	0	0	158.192	27.275
07.IILLES BALEARS	2.314	806	9.720	8.940	404.799	44.175	416.833	53.921	1.902	504	0	0	418.735	54.425
08.BARCELONA	4.194	1.142	49.305	50.514	2.245.566	182.122	2.299.064	233.778	3.106	313	0	0	2.302.170	234.091
09.BURGOS	1.152	566	1.217	1.376	110.374	12.208	112.744	14.150	0	1	0	0	112.744	14.151
10.CÁCERES	6.999	3.567	1.167	1.432	79.742	13.742	87.907	18.741	0	0	0	0	87.907	18.741
11.CÁDIZ	8.731	2.131	2.531	2.562	261.085	33.644	272.347	38.336	4.131	398	0	0	276.478	38.735
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	6.946	772	3.225	3.296	193.130	20.205	203.301	24.274	841	151	0	0	204.142	24.425
13.CIUDAD REAL	8.813	3.531	2.277	2.312	123.882	15.255	134.971	21.098	0	0	0	0	134.971	21.098
14.CÓRDOBA	20.162	6.827	2.340	2.399	165.769	22.778	188.272	32.004	0	0	0	0	188.272	32.004
15.CORUÑA, A	1.869	891	7.018	7.098	320.159	36.167	329.046	44.155	3.342	702	0	1	332.388	44.859
16.CUENCA	5.308	1.643	658	663	53.996	6.759	59.961	9.065	0	0	0	0	59.961	9.065
17.GIRONA	3.105	749	5.116	5.952	270.082	30.287	278.302	36.988	614	182	0	0	278.916	37.171
18.GRANADA	14.811	5.822	3.632	3.750	197.693	27.545	216.136	37.117	120	43	0	0	216.257	37.159
19.GUADALAJARA	690	296	760	770	80.876	7.046	82.326	8.113	0	0	0	0	82.326	8.113
20.GIPUZKOA	465	168	5.551	5.732	244.138	21.786	250.155	27.687	462	97	0	0	250.617	27.784
21.HUELVA	48.190	2.604	802	869	108.470	14.285	157.463	17.758	1.336	377	0	0	158.799	18.135
22.HUESCA	3.536	993	1.122	1.317	73.865	9.714	78.522	12.024	0	0	0	0	78.522	12.024
23.JAÉN	19.680	9.643	1.512	1.618	117.571	18.449	138.763	29.710	0	0	0	0	138.763	29.710
24.LEÓN	1.048	432	1.655	1.687	110.041	13.845	112.744	15.964	0	0	19	8	112.763	15.973
25.LLEIDA	7.882	2.230	1.935	2.077	149.715	16.184	159.533	20.492	0	0	0	0	159.533	20.492
26.RIOJA, LA	3.657	1.174	1.462	1.538	100.545	10.918	105.664	13.630	2	1	0	0	105.666	13.631

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	1.631	850	2.316	2.340	76.892	11.512	80.839	14.702	1.312	193	0	0	82.151	14.895
28.MADRID	1.609	856	39.339	39.018	2.798.033	202.817	2.838.981	242.691	3.479	362	0	0	2.842.459	243.053
29.MÁLAGA	9.396	3.500	8.682	8.572	448.852	59.061	466.931	71.133	597	149	0	0	467.528	71.282
30.MURCIA	74.308	4.318	7.881	8.110	425.737	43.688	507.926	56.116	855	156	0	0	508.781	56.272
31.NAVARRA	5.023	1.063	2.974	3.026	233.002	18.088	240.999	22.177	0	0	0	0	240.999	22.177
32.OURENSE	437	182	1.794	1.847	70.370	10.596	72.601	12.624	0	0	0	0	72.601	12.624
33.ASTURIAS	870	413	3.572	3.599	282.603	29.330	287.044	33.342	830	120	439	20	288.314	33.482
34.PALENCIA	838	391	528	563	45.206	5.245	46.572	6.199	0	0	0	1	46.572	6.200
35.PALMAS, LAS	4.946	875	5.011	4.831	355.797	34.437	365.754	40.143	3.319	361	0	0	369.073	40.504
36.PONTEVEDRA	1.274	418	4.805	4.883	257.158	31.850	263.237	37.151	4.266	735	0	0	267.503	37.886
37.SALAMANCA	1.663	984	1.473	1.608	84.799	11.499	87.936	14.091	0	0	0	0	87.936	14.091
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.550	1.344	4.445	4.284	314.583	32.765	325.578	38.393	2.045	253	0	0	327.623	38.647
39.CANTABRIA	588	350	2.541	3.739	173.099	21.942	176.227	26.032	810	165	0	0	177.038	26.197
40.SEGOVIA	2.049	314	784	830	42.653	6.134	45.486	7.278	0	0	0	0	45.486	7.278
41.SEVILLA	29.232	6.138	7.293	7.370	505.407	56.012	541.932	69.520	255	49	0	0	542.186	69.569
42.SORIA	774	159	397	398	28.770	3.330	29.941	3.888	0	1	0	0	29.941	3.889
43.TARRAGONA	5.152	1.450	3.364	3.433	258.162	25.038	266.678	29.920	1.418	282	0	0	268.096	30.203
44.TERUEL	873	442	486	548	40.683	5.454	42.041	6.444	0	0	12	3	42.053	6.447
45.TOLEDO	5.597	2.537	2.314	2.331	187.563	21.286	195.474	26.154	0	0	0	0	195.474	26.154
46.VALENCIA/VALÈNCIA	20.596	2.965	11.876	12.195	842.002	77.821	874.475	92.980	3.351	150	0	0	877.826	93.130
47.VALLADOLID	2.496	962	2.492	2.640	165.120	16.745	170.107	20.347	0	0	0	0	170.107	20.347
48.BIZKAIA	571	182	7.259	7.194	383.154	32.060	390.985	39.436	2.647	241	0	0	393.632	39.677
49.ZAMORA	1.163	565	467	471	36.088	5.827	37.717	6.863	0	0	0	0	37.717	6.863
50.ZARAGOZA	6.226	1.910	5.939	6.779	346.644	31.680	358.809	40.369	3	2	7	1	358.819	40.372
51.CEUTA	0	1	540	632	16.485	1.971	17.025	2.604	180	17	0	0	17.205	2.620
52.MELILLA	1	1	323	370	15.743	2.204	16.067	2.575	83	11	0	0	16.151	2.587
TOTAL.....	437.348	100.138	247.115	253.245	14.952.997	1.488.252	15.637.460	1.841.635	44.029	6.481	478	35	15.681.968	1.848.151

(Cuadro 4.- 2ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	496	198	1.139	1.217	90.707	8.935	92.342	10.349	0	0	0	0	92.342	10.349
02.ALBACETE	4.228	1.205	970	1.007	73.755	10.474	78.953	12.685	0	0	0	0	78.953	12.685
03.ALICANTE/ALACANT	5.480	1.052	4.995	5.060	419.280	52.136	429.756	58.248	1.902	250	0	0	431.657	58.497
04.ALMERÍA	17.577	5.278	1.540	1.599	130.883	17.713	149.999	24.591	458	111	0	0	150.457	24.702
05.ÁVILA	590	232	558	555	30.477	4.999	31.625	5.786	0	0	0	0	31.625	5.786
06.BADAJOZ	6.583	2.559	1.209	1.305	111.087	17.412	118.878	21.276	0	0	0	0	118.878	21.276
07.ILLES BALEARS	1.876	622	7.156	6.654	323.329	39.966	332.361	47.242	1.744	448	0	0	334.105	47.690
08.BARCELONA	2.331	644	28.290	29.123	1.706.241	143.984	1.736.862	173.750	2.122	192	0	0	1.738.985	173.943
09.BURGOS	898	441	883	1.015	96.993	11.105	98.774	12.561	0	1	0	0	98.774	12.562
10.CÁCERES	3.735	2.113	819	1.050	65.783	12.036	70.338	15.199	0	0	0	0	70.338	15.199
11.CÁDIZ	3.067	898	1.585	1.621	213.899	28.081	218.551	30.599	3.180	179	0	0	221.731	30.778
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.380	501	2.164	2.230	159.013	18.073	164.557	20.804	546	42	0	0	165.103	20.846
13.CIUDAD REAL	5.410	2.095	1.529	1.553	85.351	12.348	92.290	15.995	0	0	0	0	92.290	15.995
14.CÓRDOBA	6.133	2.052	1.372	1.422	128.882	18.228	136.387	21.702	0	0	0	0	136.387	21.702
15.CORUÑA, A	1.056	493	4.995	5.075	253.225	30.512	259.276	36.081	1.752	343	0	1	261.027	36.424
16.CUENCA	3.253	1.032	481	484	42.346	5.797	46.080	7.313	0	0	0	0	46.080	7.313
17.GIRONA	1.633	431	3.578	4.230	215.182	26.056	220.394	30.717	459	129	0	0	220.853	30.846
18.GRANADA	5.054	1.710	2.193	2.244	154.432	20.867	161.679	24.822	73	26	0	0	161.751	24.848
19.GUADALAJARA	441	170	540	552	61.849	5.964	62.830	6.686	0	0	0	0	62.830	6.686
20.GIPUZKOA	131	63	3.549	3.709	143.690	15.690	147.370	19.462	355	66	0	0	147.725	19.528
21.HUELVA	9.656	801	371	400	75.330	9.433	85.357	10.635	354	76	0	0	85.711	10.711
22.HUESCA	1.897	560	853	1.004	58.156	8.593	60.906	10.157	0	0	0	0	60.906	10.157
23.JAÉN	3.958	1.960	815	856	88.866	13.013	93.640	15.829	0	0	0	0	93.640	15.829
24.LEÓN	685	276	1.088	1.122	91.339	11.913	93.112	13.311	0	0	12	3	93.124	13.315
25.LLEIDA	5.364	1.314	1.446	1.566	126.155	14.631	132.966	17.511	0	0	0	0	132.966	17.511
26.RIOJA, LA	2.484	715	984	1.037	89.590	9.489	93.057	11.241	2	1	0	0	93.059	11.242

(Cuadro 4.- 3ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	953	530	1.821	1.839	58.614	9.729	61.388	12.098	403	70	0	0	61.791	12.168
28.MADRID	1.015	490	24.867	24.841	2.293.434	170.107	2.319.316	195.438	1.846	239	0	0	2.321.161	195.677
29.MÁLAGA	4.092	1.468	5.777	5.708	366.223	47.015	376.092	54.191	307	71	0	0	376.399	54.262
30.MURCIA	20.154	1.783	5.030	5.156	309.894	35.430	335.077	42.369	597	102	0	0	335.675	42.471
31.NAVARRA	2.592	439	1.669	1.766	172.946	15.510	177.207	17.715	0	0	0	0	177.207	17.715
32.OURENSE	230	85	1.208	1.242	50.431	8.193	51.869	9.520	0	0	0	0	51.869	9.520
33.ASTURIAS	369	187	2.031	2.053	173.814	21.011	176.215	23.251	463	67	435	14	177.112	23.332
34.PALENCIA	420	180	385	404	37.723	4.658	38.528	5.242	0	0	0	1	38.528	5.243
35.PALMAS, LAS	2.527	461	2.905	2.850	215.572	25.861	221.004	29.171	2.434	232	0	0	223.438	29.403
36.PONTEVEDRA	662	226	2.829	2.900	181.997	23.660	185.487	26.786	1.524	271	0	0	187.011	27.057
37.SALAMANCA	1.031	616	1.098	1.202	68.132	10.204	70.260	12.022	0	0	0	0	70.260	12.022
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.251	852	2.984	2.900	200.406	25.767	206.641	29.519	1.692	203	0	0	208.333	29.722
39.CANTABRIA	340	215	1.582	2.225	119.161	18.298	121.083	20.738	260	68	0	0	121.343	20.806
40.SEGOVIA	1.802	203	553	594	38.133	5.440	40.488	6.237	0	0	0	0	40.488	6.237
41.SEVILLA	8.780	1.822	4.028	4.086	396.912	42.482	409.721	48.390	238	46	0	0	409.958	48.436
42.SORIA	678	101	286	289	25.372	2.951	26.336	3.342	0	0	0	0	26.336	3.342
43.TARRAGONA	2.739	834	2.512	2.581	198.406	21.779	203.657	25.194	889	133	0	0	204.545	25.327
44.TERUEL	633	263	313	356	30.498	4.782	31.445	5.401	0	0	12	3	31.457	5.404
45.TOLEDO	2.923	1.333	1.480	1.503	143.213	17.802	147.617	20.638	0	0	0	0	147.617	20.638
46.VALENCIA/VALÈNCIA	7.796	1.612	8.010	8.245	654.242	65.236	670.048	75.093	3.243	90	0	0	673.291	75.183
47.VALLADOLID	1.510	560	1.522	1.624	141.560	14.351	144.592	16.534	0	0	0	0	144.592	16.534
48.BIZKAIA	356	131	4.526	4.496	253.783	26.311	258.665	30.938	1.625	129	0	0	260.290	31.066
49.ZAMORA	788	393	360	364	30.726	5.105	31.874	5.862	0	0	0	0	31.874	5.862
50.ZARAGOZA	3.166	1.036	3.796	4.407	260.480	25.601	267.443	31.043	1	1	7	1	267.451	31.045
51.CEUTA	0	1	418	482	11.548	1.745	11.966	2.228	176	15	0	0	12.142	2.242
52.MELILLA	0	0	105	115	9.691	1.299	9.796	1.414	46	7	0	0	9.843	1.422
TOTAL.....	166.203	45.236	157.197	161.920	11.478.752	1.217.771	11.802.152	1.424.926	28.689	3.609	467	23	11.831.308	1.428.559

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 4.- 4ª hoja)

CUADRO Nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y REGÍMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)	
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
01.ARABA/ÁLAVA	1	1.321	18.390	19.712	1	1.117	18.435	19.552	19.553	19.784
02.ALBACETE	-	2.663	28.087	30.750	-	2.601	28.087	30.688	30.688	30.766
03.ALICANTE/ALACANT	184	3.042	134.861	138.086	91	2.690	135.603	138.293	138.384	138.866
04.ALMERÍA	132	14.220	46.875	61.227	63	13.813	46.848	60.661	60.724	61.227
05.ÁVILA	-	2.189	10.771	12.960	-	1.742	10.734	12.476	12.476	12.942
06.BADAJOS	1	5.848	41.733	47.582	1	5.585	41.668	47.254	47.255	47.577
07.ILLES BALEARS	247	2.657	94.497	97.401	190	1.292	95.973	97.265	97.455	98.900
08.BARCELONA	227	2.113	403.747	406.087	82	1.923	403.249	405.172	405.254	405.848
09.BURGOS	-	3.759	23.544	27.303	-	2.782	23.489	26.271	26.271	27.284
10.CÁCERES	-	4.336	26.207	30.544	-	4.094	26.189	30.283	30.283	30.549
11.CÁDIZ	185	1.761	63.364	65.310	41	1.736	63.323	65.059	65.100	65.331
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	82	2.003	40.666	42.750	16	1.869	40.582	42.451	42.467	42.679
13.CIUDAD REAL	-	4.338	31.267	35.605	-	4.173	31.240	35.413	35.413	35.610
14.CÓRDOBA	1	3.086	51.572	54.660	1	3.025	51.544	54.569	54.570	54.700
15.CORUÑA, A	574	6.943	77.814	85.331	90	6.712	77.689	84.402	84.492	85.265
16.CUENCA	1	3.835	14.137	17.972	-	3.799	14.127	17.926	17.926	17.990
17.GIRONA	152	1.180	61.014	62.346	53	1.121	61.078	62.199	62.251	62.418
18.GRANADA	21	5.449	61.762	67.231	4	5.481	61.762	67.242	67.246	67.280
19.GUADALAJARA	2	1.233	11.846	13.081	2	1.042	11.829	12.871	12.873	13.077
20.GIPUZKOA	154	927	48.416	49.497	149	856	48.397	49.253	49.402	49.524
21.HUELVA	213	1.327	28.306	29.846	27	1.317	28.269	29.586	29.613	29.851
22.HUESCA	-	2.850	18.188	21.038	-	2.706	18.147	20.853	20.853	21.018
23.JAÉN	3	4.168	38.571	42.742	2	3.899	38.561	42.460	42.462	42.768
24.LEÓN	1	4.781	30.190	34.971	-	4.307	30.170	34.478	34.478	34.987
25.LLEIDA	1	3.377	33.774	37.152	-	3.233	33.788	37.021	37.021	37.189
26.RIOJA, LA	0	3.192	21.795	24.987	-	2.647	21.772	24.419	24.419	24.991

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2022

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)	
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.ETA.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
27.LUGO	88	8.080	23.904	32.073	29	7.222	23.832	31.054	31.083	32.042
28.MADRID	34	2.591	413.055	415.680	28	2.273	411.743	414.016	414.044	415.265
29.MÁLAGA	97	2.439	119.984	122.521	47	2.414	119.939	122.353	122.400	122.556
30.MURCIA	77	4.679	99.369	104.125	23	4.729	99.331	104.060	104.083	104.108
31.NAVARRA	-	3.810	41.952	45.762	-	2.181	44.123	46.304	46.304	47.976
32.OURSSE	2	1.510	22.281	23.793	2	1.469	22.233	23.702	23.704	23.761
33.ASTURIAS	57	6.724	65.296	72.077	11	6.347	65.210	71.557	71.568	72.063
34.PALENCIA	-	2.170	10.401	12.570	-	1.938	10.369	12.307	12.307	12.558
35.PALMAS, LAS	118	804	65.921	66.843	66	795	65.840	66.634	66.700	66.821
36.PONTEVEDRA	410	2.806	64.826	68.041	67	2.729	64.758	67.487	67.554	68.020
37.SALAMANCA	-	3.610	23.740	27.350	-	3.192	23.710	26.902	26.902	27.348
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	111	1.614	64.853	66.578	90	1.701	64.895	66.596	66.686	66.686
39.CANTABRIA	112	3.540	38.393	42.045	29	3.150	38.301	41.450	41.480	41.970
40.SEGOVI	-	1.746	12.011	13.757	-	1.328	11.998	13.326	13.326	13.767
41.SEVILLA	15	2.340	111.494	113.849	8	2.274	111.312	113.586	113.594	113.865
42.SORIA	-	1.501	6.194	7.695	-	1.106	6.178	7.284	7.284	7.697
43.TARRAGONA	332	2.366	52.482	55.179	37	2.696	52.522	55.218	55.255	55.243
44.TERUEL	-	2.770	9.626	12.397	-	2.269	9.680	11.949	11.949	12.458
45.TOLEDO	1	2.933	43.802	46.735	1	3.021	43.767	46.787	46.788	46.738
46.VALENCIA/VALÈNCIA	83	5.576	173.961	179.620	20	4.347	175.280	179.627	179.647	181.050
47.VALLADOLID	1	2.729	32.890	35.620	1	2.378	32.788	35.167	35.168	35.594
48.BIZKAIA	116	533	72.151	72.799	29	490	72.197	72.687	72.716	72.874
49.ZAMORA	-	3.143	12.875	16.018	-	2.299	12.851	15.151	15.151	16.011
50.ZARAGOZA	2	4.199	63.159	67.360	1	3.824	62.952	66.776	66.777	67.188
51.CEUTA	4	-	3.517	3.521	4	-	3.508	3.508	3.512	3.513
52.MELILLA	1	2	3.950	3.953	1	2	3.933	3.935	3.936	3.941
TOTAL.....	3.844	166.811	3.113.479	3.284.134	1.306	151.738	3.115.802	3.267.540	3.268.846	3.289.532

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(Cuadro 5 - 2ª Hoja)

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO N°6

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NÚMERO MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS								EJERCICIO 2022			
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS	% VARIACIÓN SOBRE 2021	% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			TOTAL CUOTAS
			I.T.	I.M.S.	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	TOTAL					CUOTAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CUOTAS CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
1	61	FREMAP	1.226.379.250,69	1.231.646.379,83	261.146,75	2.458.286.777,27	1.527.544.502,55	115.404.542,25	4.101.235.822,07	10,30	53,77	33,41	2,52	89,71
2	151	ASEPEYO	783.120.100,61	778.190.529,67	78.654,76	1.561.389.285,04	952.322.267,09	61.316.883,29	2.575.028.435,42	15,71	54,15	33,03	2,13	89,30
3	274	IBERMUTUA	466.714.472,02	448.530.170,74	68.252,78	915.312.895,54	537.229.727,10	36.127.373,11	1.488.669.995,75	17,72	54,61	32,05	2,16	88,82
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	444.447.503,45	413.518.534,19	68.470,39	858.034.508,03	594.231.827,11	34.393.085,34	1.486.659.420,48	17,93	51,96	35,99	2,08	90,03
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	397.391.285,64	400.066.018,28	57.946,86	797.515.250,78	528.019.296,74	26.017.524,34	1.351.552.071,86	13,64	53,19	35,21	1,74	90,13
6	3	UMIVALE ACTIVA	381.426.000,48	370.729.795,04	38.563,96	752.194.359,48	530.439.856,69	26.342.993,07	1.308.977.209,24	18,44	50,79	35,82	1,78	88,38
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	394.305.609,04	365.384.430,81	42.880,77	759.732.920,62	469.224.438,37	31.726.287,54	1.260.683.646,53	9,49	53,04	32,76	2,22	88,02
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.093.784.221,93	4.008.065.858,56	615.916,27	8.102.465.996,76	5.139.011.915,65	331.328.688,94	13.572.806.601,35					
8	11	MAZ	185.309.179,97	173.919.127,75	61.734,47	359.290.042,19	198.718.123,09	15.692.587,11	573.700.752,39	10,39	54,89	30,36	2,40	87,64
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			185.309.179,97	173.919.127,75	61.734,47	359.290.042,19	198.718.123,09	15.692.587,11	573.700.752,39					
9	2	MUTUALIA	144.666.137,32	141.502.304,08	4.133,81	286.172.575,21	116.255.588,91	7.274.004,67	409.702.168,79	14,04	58,32	23,69	1,48	83,50
10	267	UNION DE MUTUAS	97.689.230,94	91.025.445,51	14.378,68	188.729.055,13	125.486.197,43	8.429.755,36	322.645.007,92	19,06	52,68	35,03	2,35	90,06
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	95.462.805,88	87.295.639,62	9.061,98	182.767.507,48	127.602.464,61	9.771.595,01	320.141.567,10	13,90	50,32	35,13	2,69	88,14
12	276	EGARSAT	97.878.239,18	89.519.521,51	1.681,13	187.399.441,82	112.569.751,63	8.012.864,11	307.982.057,56	13,96	53,55	32,17	2,29	88,01
13	183	MUTUA BALEAR	90.313.171,51	87.143.059,25	3.866,16	177.460.096,92	102.021.589,15	6.570.321,08	286.052.007,15	36,73	53,64	30,84	1,99	86,47
14	7	MUTUA MONTAÑESA	54.569.531,44	51.496.005,52	14.091,71	106.079.628,67	62.555.135,04	4.287.837,18	172.922.600,89	18,74	54,05	31,87	2,18	88,11
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	46.155.725,28	44.637.430,65	5.298,81	90.798.454,74	28.016.738,40	1.762.622,10	120.577.815,24	17,73	57,83	17,85	1,12	76,80
16	72	SOLIMAT	40.000.387,90	41.554.768,97	4.677,68	81.559.834,55	31.009.470,77	2.423.238,59	114.992.543,91	-1,61	57,38	21,82	1,70	80,90
17	21	MUTUA NAVARRA	36.514.510,73	34.164.225,50	6.306,45	70.685.042,68	33.875.627,95	2.248.358,56	106.809.029,19	11,64	57,66	27,63	1,83	87,13
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			703.249.740,18	668.338.400,61	63.496,41	1.371.651.637,20	739.392.563,89	50.780.596,66	2.161.824.797,75					
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	29.018.273,85	27.243.052,65	4.353,31	56.265.679,81	35.397.198,93	4.928.783,56	96.591.662,30	15,46	49,33	31,03	4,32	84,68
TOTAL (DE MENOS DE 100 MILLONES DE EUROS)			29.018.273,85	27.243.052,65	4.353,31	56.265.679,81	35.397.198,93	4.928.783,56	96.591.662,30					
TOTAL SECTOR			5.011.361.415,93	4.877.566.439,57	745.500,46	9.889.673.355,96	6.112.519.801,56	402.730.656,27	16.404.923.813,79	14,17	53,38	33,00	2,17	88,55

Cuadro 7

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2022

POSICION	NUM.	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES								CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENS. FINANCIERAS DE A.T.					
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS (Otros Titulados Superiores Sanitarios)	ATS O DUE (Y Otros Titulados Medios Sanitarios)	AUXILIARES SANITARIOS (Y Otro personal cualificado)	OTRO PERSONAL TITULADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3	143	69	11	75	459	31	791	0	0	0	0	0	0
12	2	MUTUALIA	0	15	10	0	5	41	0	71	0	2	0	4	0	6
7	3	UMIVALE ACTIVA	0	39	14	3	11	77	22	166	0	5	6	8	7	26
13	7	MUTUA MONTAÑESA	0	10	6	0	4	8	0	28	0	0	0	0	0	0
5	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0	0	0	0	7	39	0	46	0	17	1	6	0	24
8	11	MAZ	0	73	10	9	74	97	0	263	0	0	0	0	0	0
18	21	MUTUA NAVARRA	0	4	8	0	32	2	0	46	0	0	0	0	0	0
14	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	0	0	1	6	20	2	29	0	7	2	1	1	11
1	61	FREMAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	16
17	72	SOLIMAT	2	0	0	0	0	37	2	41	0	0	0	0	1	1
16	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0	13	9	0	0	1	0	23	0	0	0	0	0	0
2	151	ASEPEYO	0	173	34	18	4	244	0	473	0	8	0	43	0	51
10	183	MUTUA BALEAR	0	27	0	1	2	81	0	111	0	0	0	0	0	0
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	23	0	1	6	62	2	95	0	1	1	1	0	3
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0	1	3	0	0	3	0	7	0	0	0	0	0	0
4	274	IBERMUTUA	18	231	9	8	1	257	19	543	2	0	0	19	1	22
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	0	0	0	0	423	0	424	0	0	0	5	0	5
11	276	EGARSAT	0	12	4	1	38	15	0	70	1	3	0	5	0	9
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SECTOR			25	764	176	53	265	1.866	78	3.227	3	43	10	108	10	174

*Posición relativa de la Mutuas respecto al total de empleados

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2022

SECTOR*	MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA										TOTAL PROGRAMA
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS Y OTRO PERSONAL CUALIFICADO	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS		
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	250	165	18	88	0	78	113	24	738	
12	2	MUTUALIA	0	21	21	2	2	9	0	13	0	68	
7	3	UMIVALE ACTIVA	0	287	190	15	5	119	50	142	38	846	
13	7	MUTUA MONTAÑESA	1	33	26	20	0	39	1	21	2	143	
5	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2	516	604	52	0	0	0	379	4	1.557	
8	11	MAZ	0	84	76	19	0	49	4	14	0	246	
18	21	MUTUA NAVARRA	0	6	0	0	0	1	8	18	5	38	
14	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	61	34	1	0	8	10	58	8	180	
1	61	FREMAP	0	636	566	16	4	543	0	0	0	1.765	
17	72	SOLIMAT	7	29	21	5	1	21	1	6	6	97	
16	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUT.	10	20	34	6	0	0	0	29	0	99	
2	151	ASEPEYO	0	402	323	244	0	2	1	81	2	1.055	
10	183	MUTUA BALEAR	0	51	35	52	1	39	3	48	5	234	
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	105	77	16	5	44	7	88	21	364	
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0	52	25	25	0	20	10	29	1	162	
4	274	IBERMUTUA	2	270	316	64	4	4	15	193	65	933	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	3	426	266	328	1	7	0	169	11	1.211	
11	276	EGARSAT	3	62	37	42	0	2	17	82	0	245	
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKAI	0	12	10	17	0	0	0	6	0	45	
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVAI	0	10	20	15	0	0	0	0	0	45	
TOTAL SECTOR			31	3.333	2.846	957	111	907	205	1.489	192	10.071	

*Posición relativa de la Mutuas respecto al total de empleados

(Cuadro 7 - 2ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2022

POSICION	NUM.	ENTIDAD	MEDICINA HOSPITALARIA										TOTAL PROGRAMA
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS		
SECTOR*	MUTUA												
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS		1	44	60	50	16	1	0	22	12	206
12	2	MUTUALIA		1	50	69	33	7	32	5	39	5	241
7	3	UMIVALE ACTIVA		0	10	18	18	1	4	0	7	1	59
13	7	MUTUA MONTAÑESA		1	14	14	10	0	0	1	11	10	61
5	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	11	MAZ		0	97	89	124	1	26	10	3	47	397
18	21	MUTUA NAVARRA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	39	MUTUA INTERCOMARCAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	61	FREMAP		1	108	147	188	12	51	0	62	103	672
17	72	SOLIMAT		0	7	6	12	0	0	0	0	1	26
16	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	151	ASEPEYO		0	134	148	151	0	3	0	67	40	543
10	183	MUTUA BALEAR		1	9	27	29	1	0	1	6	21	95
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)		0	5	5	7	0	0	0	0	5	22
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	274	IBERMUTUA		0	28	20	30	2	0	1	2	7	90
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA		1	33	43	59	1	1	0	10	27	175
11	276	EGARSAT		3	24	37	35	1	8	0	9	7	124
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI		1	10	27	16	1	0	0	0	3	58
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE		2	37	74	106	0	0	0	15	18	252
TOTAL SECTOR			12	610	784	868	43	126	18	253	307	3.021	

(Cuadro 7 - 3ª hoja)

*Posición relativa de la Mutua respecto al total de empleados

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2022

SECTOR*	MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						TOTAL PLANTILLA
			TECNICOS DE PREVENCION			PERSONAL DIRECTIVO	OTROS TITULADOS SUPERIORES	OTROS TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	
			NIVEL SUPERIOR	NIVEL MEDIO	NIVEL BASICO													
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	18	2	0	1	7	4	3	0	35	15	63	52	65	4	199	1.969
12	2	MUTUALIA	9	0	0	0	0	0	0	0	9	2	35	44	52	4	137	532
7	3	UMIVALE ACTIVA	23	0	0	0	0	0	0	5	28	1	61	199	178	50	489	1.614
13	7	MUTUA MONTAÑESA	0	1	0	0	0	3	0	0	4	8	22	32	41	1	104	340
5	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	41	1	0	0	5	2	2	0	51	17	103	123	246	0	489	2.167
8	11	MAZ	19	0	0	0	2	2	0	0	23	3	84	110	58	37	292	1.221
18	21	MUTUA NAVARRA	6	0	0	0	0	7	0	0	13	21	18	25	3	0	67	164
14	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0	0	0	0	5	1	0	0	6	2	11	17	41	12	83	309
1	61	FREMAP	121	9	0	0	0	0	4	0	134	4	36	4	1451	15	1.510	4.097
17	72	SOLIMAT	2	1	0	0	0	0	0	0	3	6	6	19	5	0	36	204
16	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3	0	0	0	0	0	0	0	3	24	0	0	67	0	91	216
2	151	ASEPEYO	69	5	0	0	0	0	5	0	79	6	50	52	954	43	1.105	3.306
10	183	MUTUA BALEAR	6	0	0	0	0	1	0	0	7	3	29	12	73	2	119	566
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2	1	4	2	0	0	0	5	14	13	38	22	86	5	164	662
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	20	17	18	9	66	237
4	274	IBERMUTUA	22	0	0	1	0	0	0	0	23	48	43	79	298	136	604	2.215
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	40	8	0	1	0	0	6	0	55	79	16	1	426	22	544	2.414
11	276	EGARSAT	0	0	0	0	5	0	2	0	7	4	13	18	62	1	98	553
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	8	0	11	114
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	12	0	19	316
TOTAL SECTOR			383	28	4	5	24	20	22	10	496	261	650	831	4.144	341	6.227	23.216

*Posición relativa de la Mutuas respecto al total de empleados

(Cuadro 7 - 4ª hoja)

- **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES
ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES**

- **INCAPACIDAD TEMPORAL**

CUADRO N°8**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	36,09	79,31	26,97	35,01	78,17	25,87	3,11	0,35	3,48
MUTUALIA	39,02	71,56	35,28	38,02	70,57	34,28	3,35	0,24	3,61
UMIVALE ACTIVA	44,08	89,76	34,43	43,44	93,51	33,48	3,08	0,35	3,36
MUTUA MONTAÑESA	46,63	86,99	38,13	46,10	90,52	37,30	2,75	0,45	2,90
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	43,99	98,09	32,23	43,35	102,19	31,08	2,64	0,27	3,01
MAZ	43,47	86,38	33,74	42,15	91,58	31,94	2,96	0,50	3,24
MUTUA NAVARRA	41,90	91,55	32,11	41,31	87,55	33,27	3,58	0,41	3,86
MUTUA INTERCOMARCAL	41,90	91,55	32,11	41,22	90,80	31,39	3,46	0,38	3,98
FREMAP	42,94	85,80	33,41	42,23	85,21	32,64	3,02	0,35	3,54
SOLIMAT	26,48	65,14	21,24	25,31	63,11	20,19	4,83	0,56	5,00
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	34,25	64,54	26,34	33,79	63,55	26,01	3,24	0,54	4,15
ASEPEYO	41,51	94,75	32,76	40,52	93,79	31,76	2,78	0,27	3,17
MUTUA BALEAR	35,27	90,62	27,46	34,39	92,63	26,49	4,45	0,55	4,84
UNION DE MUTUAS	41,60	81,26	31,80	41,54	81,02	31,79	3,55	0,68	3,69
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	42,19	112,93	32,92	41,10	114,51	31,69	2,31	0,24	2,30
IBERMUTUA	41,29	84,55	32,45	40,27	83,56	31,42	2,71	0,35	2,98
FRATERNIDAD-MUPRESPA	40,05	83,07	30,43	40,07	83,07	30,44	2,44	0,31	2,66
EGARSAT	39,97	75,81	34,66	38,97	74,81	33,66	2,93	0,25	3,38
SECTOR	41,31	86,82	32,14	40,52	87,10	31,25	2,95	0,34	3,31

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3,61	1,05	3,24	1.404,24	2.947,97	1.063,65	40,11	37,71	41,12
MUTUALIA	4,02	0,61	3,94	2.235,26	2.743,67	2.178,69	58,80	38,88	63,56
UMIVALE ACTIVA	4,73	1,29	4,23	1.762,99	3.418,37	1.406,83	40,58	36,56	42,02
MUTUA MONTAÑESA	4,27	1,04	4,06	1.994,49	3.085,10	1.734,98	43,27	34,08	46,51
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3,92	1,18	3,46	1.763,86	3.770,38	1.316,29	40,69	36,90	42,35
MAZ	3,93	1,05	3,77	1.746,82	3.175,73	1.403,50	41,44	34,68	43,94
MUTUA NAVARRA	4,56	1,01	4,24	2.282,93	2.736,95	2.169,30	55,26	31,26	65,20
MUTUA INTERCOMARCAL	4,39	1,17	4,17	1.790,24	3.434,62	1.430,90	43,43	37,83	45,59
FREMAP	4,17	1,21	3,92	1.737,54	3.059,16	1.409,19	41,15	35,90	43,17
SOLIMAT	3,66	1,01	3,11	858,27	1.084,64	814,71	33,90	17,19	40,34
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3,11	0,92	3,38	1.206,64	1.934,89	995,67	35,71	30,44	38,28
ASEPEYO	4,11	0,98	3,95	1.942,61	3.366,83	1.640,49	47,95	35,90	51,65
MUTUA BALEAR	5,50	1,84	4,66	1.523,24	3.684,28	1.212,12	44,29	39,78	45,75
UNION DE MUTUAS	5,01	1,73	4,24	1.850,16	2.307,16	1.681,08	44,54	28,48	52,89
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARI	3,06	0,52	2,81	1.980,95	4.428,41	1.603,06	48,20	38,67	50,59
IBERMUTUA	3,60	0,94	3,38	1.660,38	3.008,07	1.357,11	41,23	36,00	43,20
FRATERNIDAD-MUPRESPA	3,23	1,11	2,64	1.731,24	2.985,77	1.408,69	43,21	35,94	46,27
EGARSAT	3,44	0,80	3,33	1.374,22	1.412,96	1.572,75	35,26	18,89	46,73
SECTOR	4,00	1,11	3,68	1.730,52	3.069,60	1.423,67	42,71	35,24	45,56

(Cuadro 8 - 2ª hoja)

CUADRO N°9**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	34,49	249,53	21,56	92,80	260,25	57,08	35,19	0,96	35,11
MUTUALIA	34,48	306,39	22,36	94,66	291,80	60,20	38,07	0,64	38,40
UMIVALE ACTIVA	37,76	257,21	23,94	86,70	266,03	53,55	29,48	0,67	29,46
MUTUA MONTAÑESA	39,26	269,45	25,08	96,19	282,19	61,18	28,12	1,40	27,32
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	34,67	245,95	21,78	95,17	259,73	59,00	34,41	0,95	34,49
MAZ	37,99	225,43	22,69	99,05	272,32	57,54	29,80	1,66	29,50
MUTUA NAVARRA	33,74	224,47	24,98	75,24	275,66	47,25	49,97	0,93	50,54
MUTUA INTERCOMARCAL	33,74	224,47	24,98	91,65	226,09	68,96	36,11	0,77	35,90
FREMAP	37,83	265,97	23,48	105,55	289,40	65,46	32,96	0,55	33,47
SOLIMAT	47,86	296,97	31,26	110,75	287,52	74,51	27,75	1,07	26,67
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	35,49	177,58	22,98	83,18	174,02	54,53	24,27	1,12	24,59
ASEPEYO	33,48	254,49	21,77	94,16	276,31	60,64	35,02	0,78	35,12
MUTUA BALEAR	33,38	224,41	21,18	90,29	229,51	56,73	32,62	1,77	31,92
UNION DE MUTUAS	37,89	224,79	22,12	96,39	237,75	55,77	28,07	1,71	27,35
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAR	46,40	277,22	32,37	96,52	262,22	65,86	26,79	1,40	25,78
IBERMUTUA	41,43	237,29	26,21	94,66	236,90	60,32	26,80	0,80	26,90
FRATERNIDAD-MUPRESA	37,25	259,67	24,72	110,13	279,86	78,05	32,19	0,75	32,26
EGARSAT	27,27	169,84	22,11	85,75	189,61	71,55	40,39	0,90	40,43
SECTOR	36,25	251,68	23,12	97,70	267,90	62,42	32,65	0,82	32,77

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	44,21	9,47	35,64	3.692,04	8.305,09	2.430,44	39,78	31,91	42,58
MUTUALIA	47,21	7,46	40,62	4.935,49	10.487,45	3.386,00	52,14	35,94	56,25
UMIVALE ACTIVA	39,71	8,79	31,59	3.702,46	9.181,10	2.433,07	42,70	34,51	45,44
MUTUA MONTAÑESA	38,87	8,71	30,79	4.311,95	9.759,37	2.967,67	44,83	34,58	48,50
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	43,15	10,03	34,13	3.969,33	8.376,75	2.673,69	41,71	32,25	45,32
MAZ	38,77	9,45	30,66	3.946,75	8.697,69	2.477,43	39,85	31,94	43,06
MUTUA NAVARRA	36,52	5,72	31,68	4.230,10	5.415,32	3.675,43	56,22	19,65	77,79
MUTUA INTERCOMARCAL	36,48	7,04	29,93	3.677,34	7.223,15	2.960,44	40,13	31,95	42,93
FREMAP	44,00	9,81	35,33	4.213,29	8.884,79	2.817,40	39,92	30,70	43,04
SOLIMAT	42,55	10,50	32,05	4.441,00	6.154,27	3.835,69	40,10	21,40	51,48
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	31,22	8,72	23,88	2.759,02	5.165,34	1.906,11	33,17	29,68	34,96
ASEPEYO	42,37	8,82	34,41	3.689,07	11.508,44	2.344,28	39,18	41,65	38,66
MUTUA BALEAR	43,74	14,25	30,61	3.729,09	8.682,38	2.431,07	41,30	37,83	42,85
UNION DE MUTUAS	39,33	11,51	28,96	3.644,26	5.474,06	2.803,29	37,81	23,02	50,26
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAR	46,50	8,97	38,08	3.825,53	7.958,92	2.787,45	39,64	30,35	42,32
IBERMUTUA	39,88	7,96	33,07	3.705,51	8.232,41	2.445,62	39,15	34,75	40,54
FRATERNIDAD-MUPRESPA	40,25	12,01	29,01	4.962,90	9.469,94	3.792,00	45,07	33,84	48,59
EGARSAT	33,74	5,01	29,44	3.895,19	5.390,13	3.823,06	45,43	28,43	53,43
SECTOR	41,91	9,47	33,41	3.997,71	8.832,34	2.717,72	40,92	32,97	43,54

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	9,42	19,51	8,33	8,47	22,18	7,34	16,15	1,43	18,63
MUTUALIA	9,65	25,32	8,62	8,81	24,31	7,77	19,38	1,03	21,33
UMIVALE ACTIVA	9,24	18,33	8,35	8,34	20,96	7,43	16,07	1,33	18,14
MUTUA MONTAÑESA	9,22	18,55	8,19	8,33	21,10	7,27	15,64	1,43	17,98
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	9,35	17,85	8,35	8,36	20,42	7,33	13,93	1,34	15,93
MAZ	9,69	18,63	8,53	8,85	21,98	7,62	14,71	1,58	17,32
MUTUA NAVARRA	8,90	14,41	8,19	7,33	14,93	6,79	18,01	1,22	20,50
MUTUA INTERCOMARCAL	8,90	14,41	8,19	7,95	13,42	7,24	16,79	1,77	19,43
FREMAP	9,71	18,58	8,50	8,85	17,73	7,63	13,28	1,49	15,63
SOLIMAT	8,82	20,41	7,60	6,79	19,08	5,49	16,69	1,34	20,35
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	8,91	11,27	8,36	9,01	11,27	8,49	10,69	1,81	13,67
ASEPEYO	9,24	17,76	8,30	8,38	19,66	7,42	15,01	1,37	17,21
MUTUA BALEAR	9,12	16,29	8,52	8,24	21,16	7,62	13,36	0,95	15,42
UNION DE MUTUAS	9,25	17,00	8,17	8,34	18,28	7,24	15,08	1,75	17,15
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARI/	10,31	23,56	9,85	9,39	27,00	8,94	22,22	0,67	23,97
IBERMUTUA	9,98	20,92	8,77	9,16	19,98	7,94	14,25	1,31	16,37
FRATERNIDAD-MUPRESPA	9,56	20,18	8,51	9,66	20,31	8,61	14,50	1,28	16,52
EGARSAT	8,67	12,46	8,24	7,67	11,46	7,24	16,21	1,53	18,51
SECTOR	9,47	18,53	8,44	8,66	19,15	7,60	14,74	1,39	17,02

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,67	0,16	0,64	406,85	837,34	364,38	48,03	37,75	49,64
MUTUALIA	0,70	0,13	0,66	634,85	972,35	590,34	72,06	40,00	75,98
UMIVALE ACTIVA	0,49	0,12	0,45	380,04	750,00	347,79	45,56	35,78	46,83
MUTUA MONTAÑESA	0,65	0,14	0,64	390,18	632,07	360,65	46,86	29,96	49,61
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,52	0,14	0,48	416,53	755,80	380,62	49,84	37,02	51,90
MAZ	0,46	0,14	0,42	390,72	731,98	349,59	44,17	33,31	45,89
MUTUA NAVARRA	0,58	0,10	0,58	561,52	468,23	563,60	76,60	31,35	83,02
MUTUA INTERCOMARCAL	0,42	0,09	0,43	353,97	455,70	337,11	44,50	33,95	46,56
FREMAP	0,41	0,13	0,38	357,87	646,47	313,64	40,42	36,45	41,12
SOLIMAT	2,49	0,37	2,82	302,61	417,19	271,57	44,57	21,87	49,47
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,18	0,04	0,23	340,54	286,99	352,49	37,80	25,47	41,54
ASEPEYO	0,44	0,11	0,41	370,61	620,21	342,23	44,21	31,55	46,13
MUTUA BALEAR	0,44	0,07	0,47	464,24	878,60	439,85	56,32	41,53	57,74
UNION DE MUTUAS	1,02	0,16	1,11	296,57	583,14	262,73	35,57	31,89	36,27
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARI	1,50	0,11	1,54	613,50	1.069,44	594,84	65,35	39,61	66,56
IBERMUTUA	0,62	0,13	0,62	473,70	669,32	436,92	51,71	33,51	55,03
FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,31	0,13	0,22	426,52	668,67	396,21	44,13	32,93	46,04
EGARSAT	0,29	0,03	0,32	318,32	194,66	370,97	41,50	16,99	51,21
SECTOR	0,51	0,13	0,49	400,65	647,25	367,51	46,29	33,80	48,36

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO N°10**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.- (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS).- PAGO DIRECTO**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

Ejercicio: 2022

MUTUAS	Duración media de cada proceso	Días indemnizados por cada proceso indemnizado	Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados del periodo (Prevalencia)	Gasto directo por proceso indemnizado	Gasto directo por día indemnizado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	92,58	107,22	10,35	35,64	3.169,62	29,56
MUTUALIA	86,34	91,03	7,07	22,32	3.228,85	35,47
UMIVALE ACTIVA	96,68	111,77	10,19	37,39	3.249,96	29,08
MUTUA MONTAÑESA	99,72	113,59	11,03	40,76	3.344,24	29,44
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	97,54	116,49	10,79	38,31	3.370,24	28,93
MAZ	103,47	121,35	10,62	38,49	3.623,40	29,86
MUTUA NAVARRA	87,81	96,57	12,71	34,60	3.306,64	34,24
MUTUA INTERCOMARCAL	87,81	93,64	11,39	36,29	2.722,35	29,07
FREMAP	102,39	114,54	10,78	39,43	3.257,96	28,44
SOLIMAT	103,80	107,96	10,36	38,28	2.797,39	25,91
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	79,04	84,21	10,85	33,64	2.256,76	26,80
ASEPEYO	98,24	122,14	10,90	38,45	4.907,22	40,18
MUTUA BALEAR	91,18	116,13	8,04	27,17	3.229,26	27,81
UNION DE MUTUAS	103,37	116,52	9,83	35,14	3.349,14	28,74
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	90,67	105,80	9,28	31,28	2.765,40	26,14
IBERMUTUA	108,11	110,20	10,72	42,32	3.201,68	29,05
FRATERNIDAD-MUPRESPA	100,49	107,17	9,74	37,56	3.153,21	29,42
EGARSAT	78,07	87,68	12,16	33,07	2.614,28	29,81
SECTOR	98,71	112,12	10,51	37,70	3.404,58	30,37

CUADRO Nº11
INCAPACIDAD TEMPORAL
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

EJERCICIO 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	43,79	2,79	3,79
	CÁDIZ	39,83	3,46	4,77
	CÓRDOBA	35,17	3,37	3,70
	GRANADA	43,59	2,66	3,67
	HUELVA	38,69	3,31	4,65
	JAÉN	48,19	2,63	3,34
	MÁLAGA	39,02	3,19	3,87
	SEVILLA	40,22	3,56	5,04
	Total	40,38	3,20	4,21
ARAGÓN	HUESCA	39,89	3,36	4,41
	TERUEL	44,58	3,23	5,18
	ZARAGOZA	42,54	2,69	3,74
	Total	42,21	2,86	4,00
ASTURIAS	ASTURIAS	51,71	2,93	5,04
	Total	51,71	2,93	5,04
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	33,44	4,17	4,77
	Total	33,44	4,17	4,77
CANARIAS	LAS PALMAS	37,76	2,84	3,88
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	40,65	2,53	3,59
	Total	39,05	2,69	3,74
CANTABRIA	CANTABRIA	56,77	2,75	5,98
	Total	56,77	2,75	5,98
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	46,27	2,45	3,86
	BURGOS	40,56	3,50	4,73
	LEÓN	55,74	2,41	4,69
	PALENCIA	42,39	2,89	4,68
	SALAMANCA	46,26	2,56	4,54
	SEGOVIA	44,41	3,27	5,30
	SORIA	39,01	3,48	4,28
	VALLADOLID	38,18	2,60	3,28
	ZAMORA	44,76	2,91	3,93
	Total	43,91	2,82	4,28
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	37,88	3,42	3,52
	CIUDAD REAL	42,65	3,26	4,45
	CUENCA	40,22	3,54	5,18
	GUADALAJARA	32,17	4,96	5,07
	TOLEDO	32,91	3,99	4,06
	Total	36,40	3,78	4,29
CATALUÑA	BARCELONA	40,71	2,71	3,57
	GIRONA	38,45	3,39	4,10
	LLEIDA	40,27	3,39	4,79
	TARRAGONA	39,85	3,04	4,09
	Total	40,33	2,84	3,73
EXTREMADURA	BADAJOS	40,56	3,15	4,10
	CÁCERES	39,44	2,51	3,19
	Total	40,20	2,91	3,77
GALICIA	A CORUÑA	53,68	2,81	4,88
	LUGO	71,52	2,57	6,01
	OURENSE	54,14	3,08	5,47
	PONTEVEDRA	52,58	3,03	5,27
	Total	55,22	2,89	5,21
MADRID	MADRID	35,58	2,34	2,81
	Total	35,58	2,34	2,81
MURCIA	MURCIA	42,62	3,15	4,10
	Total	42,62	3,15	4,10
NAVARRA	NAVARRA	37,44	3,93	4,52
	Total	37,44	3,93	4,52
LA RIOJA	LA RIOJA	41,91	3,50	4,87
	Total	41,91	3,50	4,87
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	46,10	2,44	3,64
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	44,38	3,39	5,34
	VALENCIA/VALÈNCIA	47,75	2,92	4,69
	Total	46,76	2,81	4,41
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	40,58	3,76	4,88
	GIPUZKOA	38,21	3,34	4,01
	BIZKAIA	43,40	3,55	4,86
	Total	41,27	3,52	4,59
CEUTA	CEUTA	36,34	2,97	3,49
	Total	36,34	2,97	3,49
MELILLA	MELILLA	52,32	3,58	5,32
	Total	52,32	3,58	5,32
TOTAL NACIONAL		41,31	2,92	4,00

CUADRO Nº12
INCAPACIDAD TEMPORAL
CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

EJERCICIO 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	55,69	19,67	34,87
	CÁDIZ	35,55	29,23	38,07
	CÓRDOBA	46,65	23,31	35,15
	GRANADA	50,37	23,94	41,64
	HUELVA	54,14	27,34	54,68
	JAÉN	54,92	21,96	32,82
	MÁLAGA	30,16	34,47	36,91
	SEVILLA	41,28	30,89	44,65
	Total	40,68	28,45	39,72
ARAGÓN	HUESCA	46,99	24,16	41,67
	TERUEL	40,60	26,64	42,36
	ZARAGOZA	33,39	35,62	40,82
	Total	35,59	32,88	41,10
ASTURIAS	ASTURIAS	54,17	23,27	45,79
	Total	54,17	23,27	45,79
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	29,54	34,40	39,82
	Total	29,54	34,40	39,82
CANARIAS	LAS PALMAS	40,63	33,23	54,87
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	46,52	27,99	48,97
	Total	43,24	30,69	52,01
CANTABRIA	CANTABRIA	46,14	28,52	49,70
	Total	46,14	28,52	49,70
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	49,38	20,78	37,18
	BURGOS	39,60	29,88	41,94
	LEÓN	67,57	21,36	57,00
	PALENCIA	50,48	26,55	51,61
	SALAMANCA	53,15	17,21	33,33
	SEGOVIA	41,16	25,90	39,83
	SORIA	35,46	30,38	37,72
	VALLADOLID	43,35	28,58	42,02
	ZAMORA	53,94	18,56	36,32
	Total	47,36	25,01	43,10
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	52,92	19,86	36,20
	CIUDAD REAL	58,62	18,39	39,82
	CUENCA	54,30	21,13	43,56
	GUADALAJARA	23,41	51,20	37,66
	TOLEDO	33,40	35,34	44,24
	Total	38,28	29,60	40,75
CATALUÑA	BARCELONA	27,33	47,62	44,94
	GIRONA	28,69	39,06	39,37
	LLEIDA	34,34	35,89	42,42
	TARRAGONA	28,24	43,84	45,79
	Total	27,88	45,77	44,35
EXTREMADURA	BADAJOS	60,07	19,16	44,42
	CÁCERES	65,91	17,42	43,08
	Total	62,40	18,52	43,92
GALICIA	A CORUÑA	65,91	23,16	54,27
	LUGO	78,38	19,16	56,46
	OURENSE	62,81	22,50	49,31
	PONTEVEDRA	62,69	24,67	56,02
	Total	65,60	23,16	54,63
MADRID	MADRID	32,01	31,63	34,28
	Total	32,01	31,63	34,28
MURCIA	MURCIA	43,51	29,11	45,58
	Total	43,51	29,11	45,58
NAVARRA	NAVARRA	24,36	52,47	39,47
	Total	24,36	52,47	39,47
LA RIOJA	LA RIOJA	32,04	32,67	35,24
	Total	32,04	32,67	35,24
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	44,68	23,54	38,72
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	46,02	23,10	40,03
	VALENCIA/VALÈNCIA	44,20	25,84	41,25
	Total	44,60	24,70	40,24
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	32,70	46,28	52,25
	GIPUZKOA	34,39	37,32	44,75
	BIZKAIA	39,71	37,59	56,15
	Total	36,67	39,12	52,06
CEUTA	CEUTA	47,83	24,90	42,02
	Total	47,83	24,90	42,02
MELILLA	MELILLA	48,23	34,96	49,47
	Total	48,23	34,96	49,47
	TOTAL NACIONAL	36,25	32,65	41,91

CUADRO Nº13
INCAPACIDAD TEMPORAL
CUENTA PROPIA (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS)

EJERCICIO 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO GEOGRAFICO	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ANDALUCÍA	ALMERÍA	115,66	9,74	38,17
	CÁDIZ	82,59	9,79	32,16
	CÓRDOBA	107,43	11,42	43,81
	GRANADA	111,91	10,57	43,65
	HUELVA	109,25	11,30	44,81
	JAÉN	120,35	10,34	38,37
	MÁLAGA	86,24	10,14	31,70
	SEVILLA	108,70	11,81	45,97
	Total	103,12	10,65	39,22
ARAGÓN	HUESCA	103,24	9,92	41,14
	TERUEL	105,13	10,56	39,32
	ZARAGOZA	92,53	10,55	35,49
	Total	96,19	10,42	37,13
ASTURIAS	ASTURIAS	115,46	11,77	48,40
	Total	115,46	11,77	48,40
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	89,35	7,56	25,48
	Total	89,35	7,56	25,48
CANARIAS	LAS PALMAS	99,72	10,03	36,60
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	95,38	9,14	32,03
	Total	97,66	9,59	34,32
CANTABRIA	CANTABRIA	107,59	11,85	46,45
	Total	107,59	11,85	46,45
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	99,07	8,22	30,32
	BURGOS	93,63	10,11	34,23
	LEÓN	130,91	11,59	58,77
	PALENCIA	106,96	11,10	46,75
	SALAMANCA	101,05	8,13	29,72
	SEGOVIA	80,17	9,62	28,68
	SORIA	81,45	9,69	28,65
	VALLADOLID	94,24	10,54	36,20
	ZAMORA	99,92	9,25	33,59
	Total	102,98	10,00	38,44
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	109,82	11,03	45,13
	CIUDAD REAL	118,93	10,35	50,14
	CUENCA	111,58	10,28	43,16
	GUADALAJARA	63,93	10,69	24,44
	TOLEDO	99,34	10,80	40,67
	Total	104,55	10,66	42,81
CATALUÑA	BARCELONA	86,65	11,57	36,09
	GIRONA	82,62	10,61	31,42
	LLEIDA	85,76	12,21	36,00
	TARRAGONA	83,85	11,96	37,31
	Total	85,89	11,55	35,69
EXTREMADURA	BADAJOS	130,66	10,57	53,01
	CÁCERES	124,49	9,43	44,12
	Total	128,35	10,12	49,56
GALICIA	A CORUÑA	141,72	11,64	58,05
	LUGO	158,40	11,38	66,88
	OURENSE	114,02	11,98	52,49
	PONTEVEDRA	122,38	12,43	57,44
	Total	134,41	11,90	58,54
MADRID	MADRID	83,26	8,86	26,08
	Total	83,26	8,86	26,08
MURCIA	MURCIA	104,98	12,97	51,09
	Total	104,98	12,97	51,09
NAVARRA	NAVARRA	72,15	13,55	33,31
	Total	72,15	13,55	33,31
LA RIOJA	LA RIOJA	82,08	10,28	29,54
	Total	82,08	10,28	29,54
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE/ALACANT	102,98	9,20	34,68
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	107,02	8,41	31,73
	VALENCIA/VALÈNCIA	102,67	10,19	36,98
	Total	103,22	9,61	35,50
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	88,03	10,83	33,62
	GIPUZKOA	79,99	11,60	32,05
	BIZKAIA	93,48	10,12	36,19
	Total	88,02	10,69	34,54
CEUTA	CEUTA	78,67	10,92	30,75
	Total	78,67	10,92	30,75
MELILLA	MELILLA	94,62	14,05	48,08
	Total	94,62	14,05	48,08
	TOTAL NACIONAL	98,71	10,51	37,70

- **ASISTENCIA AMBULATORIA**

CUADRO Nº 14

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

EJERCICIO 2022									
POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2021 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2022				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO		RELACION PORCENTUAL			
				IMPORTE (Euros)		REALIZADO/ PREVISTO			
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR			
1	61	FREMAP	149,11	149,80	145,47	102,98	55,82	4.771.718	688.180
2	151	ASEPEYO	351,89	350,13	311,65	112,35	130,47	2.805.038	198.980
3	274	IBERMUTUA	491,12	474,34	388,63	122,05	176,75	1.738.871	129.019
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	802,87	873,24	1.167,63	74,79	325,39	1.635.309	117.963
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	320,31	284,07	174,88	162,44	105,85	1.514.930	199.911
6	3	UMIVALE ACTIVA	151,41	114,50	264,84	43,23	42,66	1.476.954	428.830
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	521,47	465,28	629,88	73,87	173,37	1.524.275	103.689
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								15.467.095	1.866.572
8	11	MAZ	241,16	234,99	201,40	116,68	87,56	688.322	65.859
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								688.322	65.859
9	2	MUTUALIA	161,90	155,95	145,53	107,16	58,11	422.646	37.935
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	555,92	537,87	558,38	96,33	200,42	365.792	33.883
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	818,06	723,04	1.125,48	64,24	269,42	318.203	17.400
12	276	EGARSAT	842,46	782,38	791,17	98,89	291,53	345.850	20.192
13	183	MUTUA BALEAR	160,68	152,43	180,12	84,63	56,80	299.103	79.728
14	7	MUTUA MONTAÑESA	169,94	155,06	193,73	80,04	57,78	194.998	44.427
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	647,92	627,41	614,52	102,10	233,79	179.368	12.175
16	72	SOLIMAT	592,77	253,82	557,34	45,54	94,58	156.905	25.132
17	21	MUTUA NAVARRA	337,05	371,89	326,75	113,81	138,57	113.855	16.867
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.396.720	287.739
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.056,30	696,83	864,68	80,59	259,65	98.590	8.048
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								98.590	8.048
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	90,02	93,10	81,45	114,30	34,69	0,00	25.300
	292	CENTRO INTERMUTUAL DE LEVANTE	166,08	162,36	173,81	93,41	60,50	0,00	15.271
TOTAL SECTOR			289,25	268,37	284,54	94,32	100	18.650.727	2.268.789

CUADRO N°15

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2021 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2022				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO/MEDIA DEL SECTOR		
1	61	FREMAP	138,75	124,12	121,41	102,24	59,28	4.771.718	162.288
2	151	ASEPEYO	276,43	268,35	200,58	133,78	128,16	2.805.038	36.932
3	274	IBERMUTUA	988,27	177,31	974,93	18,19	84,68	1.738.871	95.828
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	165,38	202,09	167,21	120,86	96,52	1.635.309	38.887
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	206,01	244,24	94,65	258,04	116,65	1.514.930	91.987
6	3	UNIVALE ACTIVA	613,14	664,49	553,23	120,11	317,36	1.476.954	16.812
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	137,43	134,69	332,70	40,48	64,33	1.524.275	64.282
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								15.467.095	507.016
8	11	MAZ	270,76	271,77	262,66	103,47	129,80	688.322	22.644
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								688.322	22.644
9	2	MUTUALIA	146,88	153,33	212,79	72,06	73,23	422.646	8.754
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	167,83	173,65	158,71	109,41	82,94	365.792	14.537
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	603,48	602,54	568,90	105,91	287,77	318.203	17.382
12	276	EGARSAT	557,33	636,18	569,83	111,64	303,84	345.850	5.337
13	183	MUTUA BALEAR	187,07	191,89	170,31	112,67	91,65	299.103	25.166
14	7	MUTUA MONTAÑESA	140,56	126,89	132,41	95,83	60,60	194.998	22.758
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	385,15	272,02	386,16	70,44	129,92	179.368	7.892
16	72	SOLIMAT	293,66	311,28	325,95	95,50	148,67	156.905	8.003
17	21	MUTUA NAVARRA	208,04	212,55	184,53	115,18	101,51	113.855	3.211
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.396.720	113.040
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	398,05	314,63	296,93	105,96	150,27	98.590	4.191
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								98.590	4.191
TOTAL SECTOR			249,95	209,38	217,90	96,09	100,00	18.650.727	646.891

CUADRO Nº 16

COMPARACIÓN DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS

EJERCICIO 2022					
POSICIÓN SECTOR	NUM.MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO		
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	DIFERENCIA (Euros)
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	465,28	134,69	330,59
9	2	MUTUALIA	155,95	153,33	2,62
6	3	UMIVALE ACTIVA	114,50	664,49	-549,99
14	7	MUTUA MONTAÑESA	155,06	126,89	28,17
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	873,24	202,09	671,15
8	11	MAZ	234,99	271,77	-36,78
17	21	MUTUA NAVARRA	371,89	212,55	159,34
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	723,04	602,54	120,50
1	61	FREMAP	149,80	124,12	25,68
16	72	SOLIMAT	253,82	311,28	-57,46
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	696,83	314,63	382,20
2	151	ASEPEYO	350,13	268,35	81,78
13	183	MUTUA BALEAR	152,43	191,89	-39,46
10	267	UNIÓN DE MUTUAS	537,87	173,65	364,22
15	272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	627,41	272,02	355,39
3	274	IBERMUTUA	474,34	177,31	297,03
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	284,07	244,24	39,83
12	276	EGARSAT	782,38	636,18	146,20
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	93,10	--	93,10
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	162,36	--	162,36
TOTAL SECTOR			268,37	209,38	58,99

- **ASISTENCIA HOSPITALARIA**

CUADRO Nº17

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2021 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2022										
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA				NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	TRABAJADORES INGRESADOS	NÚMERO DE ESTANCIAS		% DE OCUPACIÓN	ESTANCIA MEDIA (Días)
			IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL					CAUSADAS	POSIBLES		
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR							
1	MIDAT MUTUAL CYCLOPS	1.565,30	1.582,93	1.525,41	103,77	83,41	1.524.275,00	47,00	2.926,00	11.428,00	29.513,00	38,72	3,91
2	MUTUALIA	12.960,37	15.007,71	11.716,17	128,09	790,79	422.646,00	47,00	1.989,00	1.778,00	17.155,00	10,36	0,89
3	UMIVALE ACTIVA		3.332,72	1.032,92	322,65	175,61	1.476.954,00	15,00	463,00	1.083,00	5.475,00	19,78	2,34
7	MUTUA MONTAÑESA	1.715,82	1.796,63	1.311,45	137,00	94,67	194.998,00	30,00	1.380,00	2.605,00	7.665,00	33,99	1,89
11	MAZ	2.298,51	2.325,36	1.891,28	122,95	122,53	688.322,00	81,00	2.390,00	11.971,00	29.565,00	40,49	5,01
61	FREMAP	2.384,90	2.177,91	2.222,27	98,00	114,76	4.771.718,00	285,00	10.843,00	27.570,00	38.028,00	72,50	2,54
72	SOLIMAT	4.130,79	4.039,90	2.618,49	154,28	212,87	156.905,00	10,00	275,00	479,00	3.650,00	13,12	1,74
151	ASEPEYO	1.800,85	1.561,31	1.420,95	109,88	82,27	2.805.038,00	262,00	7.010,00	36.219,00	95.630,00	37,87	5,17
183	MUTUA BALEAR	1.754,70	1.590,16	1.568,90	101,36	83,79	299.103,00	22,00	1.426,00	3.770,00	8.030,00	46,95	2,64
267	UNIÓN DE MUTUAS	1.330,36	1.603,24	1.299,58	123,37	84,48	365.792,00	15,00	937,00	1.378,00	5.475,00	25,17	1,47
274	IBERMUTUA	5.567,40	2.362,85	2.706,65	87,30	124,50	1.738.871,00	26,00	1.332,00	2.965,00	9.490,00	31,24	2,23
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2.522,81	2.603,35	3.042,40	85,57	137,18	1.514.930,00	50,00	1.939,00	6.675,00	18.250,00	36,58	3,44
276	EGARSAT	2.181,81	2.296,85	1.536,74	149,46	121,03	345.850,00	24,00	1.375,00	3.823,00	7.410,00	51,59	2,78
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKAI	1.179,42	1.204,76	772,04	156,05	63,48	0,00	44,00	2.905,00	5.734,00	16.060,00	35,70	1,97
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANT	981,66	1.015,22	962,74	105,45	53,49	0,00	230,00	8.921,00	28.054,00	83.950,00	33,42	3,14
TOTAL		1.983,16	1.897,80	1.742,08	108,94	100,00	18.650.727,00	1.188,00	46.111,00	145.532,00	375.346,00	38,77	3,16

CUADRO Nº18

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS

EJERCICIO 2022

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2021 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2022							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJADORES PROTEGIDOS	TRABAJADORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
						REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				
1	61	FREMAP	1.361,50	1.411,75	4.221,94	33,44	99,10	4.771.718	6.325	30.642	4,84
2	151	ASEPEYO	12.450,73	14.621,80	14.405,68	101,50	1.026,43	2.805.038	1.405	1.690	1,20
3	274	IBERMUTUA	875,27	906,90	3.907,11	23,21	63,66	1.738.871	4.808	17.036	3,54
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	870,88	784,42	2.866,25	27,37	55,07	1.635.309	4.638	26.050	5,62
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.384,02	1.375,03	4.993,28	27,54	96,53	1.514.930	786	6.605	8,40
6	3	UMIVALE ACTIVA	996,99	1.053,89	1.486,55	70,90	73,98	1.476.954	5.181	17.681	3,41
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.679,88	1.864,46	2.339,86	79,68	130,88	1.524.275	1.674	9.311	5,56
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								15.467.095	24.817	109.015	
8	11	MAZ	2.289,40	2.792,17	12.725,87	21,94	196,01	688.322	559	2.789	4,99
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								688.322	559	2.789	
9	2	MUTUALIA	5.699,84	8.989,30	32.828,74	27,38	631,04	422.646	108	683	6,32
10	267	UNIÓN DE MUTUAS	1.019,39	893,09	7.564,14	11,81	62,69	365.792	298	2.015	6,76
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.167,26	1.384,49	2.988,59	46,33	97,19	318.203	1.144	3.874	3,39
12	276	EGARSAT	827,82	909,44	10.062,63	9,04	63,84	345.850	211	3.831	18,16
13	183	MUTUA BALEAR	1.497,10	1.331,38	5.492,93	24,24	93,46	299.103	365	2.144	5,87
14	7	MUTUA MONTAÑESA	2.091,10	1.936,31	5.302,61	36,52	135,93	194.998	156	675	4,33
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	737,49	624,96	2.948,16	21,20	43,87	179.368	494	1.370	2,77
16	72	SOLIMAT	1.220,60	1.190,27	8.981,00	13,25	83,56	156.905	98	748	7,63
17	21	MUTUA NAVARRA	3.189,95	4.408,93	3.266,35	134,98	309,50	113.855	470	535	1,14
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.396.720	3.344	15.875	
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.634,11	1.707,72	2.295,95	74,38	119,88	98.590	291	395	1,36
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								98.590	291	395	
TOTAL SECTOR			1.426,00	1.424,53	4.394,72	32,41	100,00	18.650.727	29.011	128.074	4,41

- **SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

Cuadro 19

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD

	EJERCICIO 2022									
	ACCIDENTES DE TRABAJO							ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/ 2021	NUM.	%	% VARIACION S/ 2021
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%				
CON BAJA	552.279	100,00	78.105	100,00	630.384	100,00	8,90	9.563	42,86	3,81
Leves	547.875	99,20	77.143	98,77	625.018	99,15	8,93	--	--	
Graves	3.705	0,67	813	1,04	4.518	0,72	2,73	--	--	
Mortales	699	0,13	149	0,19	848	0,13	17,78	--	--	
SIN BAJA (*)	--	--	--	--	--	--		12.747	57,14	15,80
TOTAL	552.279	100,00	78.105	100,00	630.384	100,00	8,90	22.310	100,00	10,34

(*): No se dispone de información sobre los accidentes Sin Baja.

(1) **Modificación importante en la definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial. Los datos de accidentes mortales son aún provisionales.
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

CUADRO N°20

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

EJERCICIO 2022

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		EN JORNADA DE TRABAJO				"IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	46.740	346	55	47.141	7.418	92	14	7.524	54.665	465	502	967
2	MUTUALIA	13.633	51	14	13.698	1.837	8	2	1.847	15.545	690	564	1.254
3	UMIVALE ACTIVA	46.988	171	57	47.216	6.751	46	15	6.812	54.028	505	2.255	2.760
7	MUTUA MONTAÑESA	8.544	20	6	8.570	622	5	0	627	9.197	126	158	284
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	41.406	248	70	41.724	6.585	27	19	6.631	48.355	536	941	1.477
11	MAZ	20.810	100	14	20.924	2.823	20	3	2.846	23.770	605	1.112	1.717
21	MUTUA NAVARRA	3.899	28	6	3.933	480	2	0	482	4.415	108	79	187
39	MUTUA INTERCOMARCAL	14.346	120	20	14.486	1.714	31	4	1.749	16.235	142	94	236
61	FREMAP	137.136	1.436	204	138.776	17.412	321	31	17.764	156.540	2.028	2.041	4.069
72	SOLIMAT	8.011	43	2	8.056	505	8	2	515	8.571	28	27	55
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	4.043	47	3	4.093	656	9	1	666	4.759	26	15	41
151	ASEPEYO	73.547	385	91	74.023	12.088	111	30	12.229	86.252	1.971	2.220	4.191
183	MUTUA BALEAR	18.711	53	4	18.768	2.155	19	1	2.175	20.943	67	140	207
267	UNION DE MUTUAS	12.623	46	10	12.679	1.682	15	2	1.699	14.378	295	358	653
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	4.020	21	1	4.042	499	4	0	503	4.545	24	17	41
274	IBERMUTUA	48.353	315	72	48.740	6.263	60	9	6.332	55.072	1.225	1.522	2.747
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	34.670	222	62	34.954	5.925	26	14	5.965	40.919	599	453	1.052
276	EGARSAT	10.395	53	8	10.456	1.728	9	2	1.739	12.195	123	249	372
TOTAL		547.875	3.705	699	552.279	77.143	813	149	78.105	630.384	9.563	12.747	22.310

Nota: No se dispone de información detallada en relación con los accidentes Sin Baja

CUADRO Nº 21

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
ANDALUCÍA	85.227	825	118	86.170	13.482	198	28	13.708	99.878	689	493	1.182
ALMERÍA	7.596	46	19	7.661	1.100	8	5	1.113	8.774	85	31	116
CÁDIZ	11.319	94	11	11.424	1.558	21	4	1.583	13.007	153	127	280
CÓRDOBA	8.373	49	16	8.438	949	14	4	967	9.405	38	33	71
GRANADA	7.228	77	9	7.314	1.271	15	0	1.286	8.600	55	50	105
HUELVA	6.202	81	6	6.289	770	8	1	779	7.068	18	24	42
JAÉN	4.930	124	9	5.063	509	12	1	522	5.585	25	13	38
MÁLAGA	17.555	160	23	17.738	3.455	61	8	3.524	21.262	171	63	234
SEVILLA	22.024	194	25	22.243	3.870	59	5	3.934	26.177	144	152	296
ARAGON	16.894	111	24	17.029	1.992	13	6	2.011	19.040	499	634	1.133
HUESCA	3.507	32	5	3.544	249	2	1	252	3.796	96	142	238
TERUEL	1.920	14	8	1.942	93	0	0	93	2.035	57	58	115
ZARAGOZA	11.467	65	11	11.543	1.650	11	5	1.666	13.209	346	434	780
ASTURIAS	12.474	59	10	12.543	1.142	8	1	1.151	13.694	250	198	448
CANARIAS	22.324	141	20	22.485	3.010	35	8	3.053	25.538	234	340	574
PALMAS, LAS	12.282	62	11	12.355	1.700	15	4	1.719	14.074	144	202	346
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.042	79	9	10.130	1.310	20	4	1.334	11.464	90	138	228
CANTABRIA	9.170	33	12	9.215	706	8	0	714	9.929	198	190	388
CASTILLA-LA MANCHA	29.248	206	30	29.484	2.003	25	8	2.036	31.520	350	259	609
ALBACETE	5.296	41	6	5.343	377	7	1	385	5.728	64	50	114
CIUDAD REAL	5.678	39	12	5.729	342	3	3	348	6.077	53	56	109
CUENCA	2.985	38	2	3.025	150	2	0	152	3.177	43	36	79
GUADALAJARA	4.514	15	5	4.534	488	3	1	492	5.026	37	22	59
TOLEDO	10.775	73	5	10.853	646	10	3	659	11.512	153	95	248
CASTILLA Y LEON	24.292	196	52	24.540	2.128	28	5	2.161	26.701	444	567	1.011
ÁVILA	1.240	15	2	1.257	94	1	0	95	1.352	7	6	13
BURGOS	4.845	41	9	4.895	407	7	2	416	5.311	92	103	195
LEÓN	3.576	36	8	3.620	318	4	0	322	3.942	90	81	171
PALENCIA	1.693	19	5	1.717	145	0	0	145	1.862	21	32	53
SALAMANCA	2.931	13	8	2.952	283	0	1	284	3.236	55	73	128
SEGOVIA	1.984	13	5	2.002	128	2	0	130	2.132	31	31	62

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2022

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
SORIA	1.304	11	4	1.319	79	1	1	81	1.400	70	121	191
VALLADOLID	5.049	36	10	5.095	590	10	1	601	5.696	56	73	129
ZAMORA	1.670	12	1	1.683	84	3	0	87	1.770	22	47	69
CATALUÑA	100.560	498	89	101.147	18.097	161	27	18.285	119.432	1.033	1.006	2.039
BARCELONA	70.284	341	54	70.679	14.836	119	18	14.973	85.652	792	782	1.574
GIRONA	11.755	65	14	11.834	1.407	19	3	1.429	13.263	55	55	110
LLEIDA	7.341	40	12	7.393	623	9	0	632	8.025	88	74	162
TARRAGONA	11.180	52	9	11.241	1.231	14	6	1.251	12.492	98	95	193
COMUNIDAD VALENCIANA	53.967	375	77	54.419	8.356	92	19	8.467	62.886	1.145	4.048	5.193
ALICANTE/ALACANT	16.517	121	29	16.667	2.668	39	6	2.713	19.380	447	1.878	2.325
CASTELLÓN/CASTELLÓ	8.327	27	7	8.361	857	4	2	863	9.224	193	447	640
VALENCIA/VALENCIA	29.123	227	41	29.391	4.831	49	11	4.891	34.282	505	1.723	2.228
EXTREMADURA	9.873	142	23	10.038	606	13	3	622	10.660	115	85	200
BADAJOS	6.757	93	14	6.864	426	9	3	438	7.302	91	64	155
CÁCERES	3.116	49	9	3.174	180	4	0	184	3.358	24	21	45
GALICIA	26.492	379	65	26.936	2.735	31	7	2.773	29.709	700	544	1.244
CORUÑA, A	11.751	137	17	11.905	1.119	17	3	1.139	13.044	207	131	338
LUGO	2.956	49	6	3.011	210	2	3	215	3.226	64	34	98
OURENSE	2.924	35	5	2.964	245	1	0	246	3.210	107	87	194
PONTEVEDRA	8.861	158	37	9.056	1.161	11	1	1.173	10.229	322	292	614
ILLES BALEARS	25.191	96	8	25.295	3.307	45	2	3.354	28.649	182	223	405
MADRID	66.753	307	74	67.134	11.804	98	20	11.922	79.056	495	407	902
MURCIA	18.809	81	49	18.939	2.520	16	6	2.542	21.481	1.038	1.223	2.261
NAVARRA	10.717	73	11	10.801	1.128	12	3	1.143	11.944	559	741	1.300
PAIS VASCO	29.251	153	29	29.433	3.497	27	4	3.528	32.961	1.443	1.462	2.905
ARABA/ÁLAVA	5.204	28	6	5.238	718	7	0	725	5.963	195	229	424
GIPUZKOA	8.770	51	12	8.833	1.053	8	1	1.062	9.895	762	763	1.525
BIZKAIA	15.277	74	11	15.362	1.726	12	3	1.741	17.103	486	470	956
RIOJA, LA	5.459	27	8	5.494	418	3	2	423	5.917	169	315	484
CEUTA	535	1	0	536	104	0	0	104	640	11	8	19
MELILLA	639	2	0	641	108	0	0	108	749	9	4	13
TOTAL	547.875	3.705	699	552.279	77.143	813	149	78.105	630.384	9.563	12.747	22.310

Nota: No se dispone de información en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº22

ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

(En tanto por cien mil)

EJERCICIO 2022

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		NÚM. DE ACCIDENTADOS EN JORNADA DE TRABAJO POR TRABAJADOR PROTEGIDO
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA CON BAJA	
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3.559,25	3.069,36	3,58	489,89	0,91	62,96	30,28	0,0307
2	MUTUALIA	3.674,70	3.238,08	3,31	436,61	0,47	296,43	163,11	0,0324
3	UMIVALE ACTIVA	3.593,44	3.140,37	3,79	453,07	1,00	183,57	33,59	0,0314
7	MUTUA MONTAÑESA	4.687,54	4.367,97	3,06	319,57	0,00	144,75	64,22	0,0437
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.965,32	2.558,68	4,29	406,64	1,17	90,58	32,87	0,0256
11	MAZ	3.423,76	3.013,83	2,02	409,93	0,43	247,31	87,14	0,0301
21	MUTUA NAVARRA	3.967,21	3.534,10	5,39	433,11	0,00	168,03	97,05	0,0353
39	MUTUA INTERCOMARCAL	4.289,53	3.827,41	5,28	462,11	1,06	62,35	37,52	0,0383
61	FREMAP	3.197,00	2.834,21	4,17	362,79	0,63	83,10	41,42	0,0283
72	SOLIMAT	5.332,45	5.012,04	1,24	320,41	1,24	34,22	17,42	0,0501
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.396,77	2.921,40	2,14	475,36	0,71	29,26	18,56	0,0292
151	ASEPEYO	3.003,56	2.577,71	3,17	425,85	1,04	145,94	68,64	0,0258
183	MUTUA BALEAR	6.287,36	5.634,39	1,20	652,96	0,30	62,14	20,11	0,0563
267	UNIÓN DE MUTUAS	3.957,16	3.489,56	2,75	467,60	0,55	179,72	81,19	0,0349
272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	2.734,43	2.431,80	0,60	302,62	0,00	24,67	14,44	0,0243
274	IBERMUTUA	3.204,24	2.835,83	4,19	368,41	0,52	159,83	71,27	0,0284
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2.732,29	2.333,99	4,14	398,30	0,93	70,25	40,00	0,0233
276	EGARSAT	3.536,45	3.032,16	2,32	504,30	0,58	107,88	35,67	0,0303
MEDIA DEL SECTOR		3.323,74	2.911,93	3,69	411,81	0,79	117,63	50,42	0,0291

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja.

CUADRO 23

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

(En tanto por cien mil)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
ANDALUCÍA	3.619,96	3.123,13	4,28	496,83	1,01	42,84	24,97
ALMERÍA	3.194,62	2.789,37	6,92	405,24	1,82	42,24	30,95
CÁDIZ	3.805,58	3.342,42	3,22	463,15	1,17	81,92	44,76
CÓRDOBA	3.871,46	3.473,41	6,59	398,05	1,65	29,23	15,64
GRANADA	3.033,64	2.580,00	3,17	453,63	0,00	37,04	19,40
HUELVA	3.746,72	3.333,78	3,18	412,95	0,53	22,26	9,54
JAÉN	3.077,04	2.789,44	4,96	287,59	0,55	20,94	13,77
MÁLAGA	3.603,43	3.006,19	3,90	597,24	1,36	39,66	28,98
SEVILLA	3.990,18	3.390,52	3,81	599,66	0,76	45,12	21,95
ARAGÓN	3.281,69	2.935,08	4,14	346,61	1,03	195,28	86,01
HUESCA	3.812,78	3.559,67	5,02	253,11	1,00	239,05	96,42
TERUEL	3.737,37	3.566,57	14,69	170,80	0,00	211,20	104,68
ZARAGOZA	3.099,40	2.708,49	2,58	390,92	1,17	183,02	81,19
ASTURIAS	3.799,76	3.480,39	2,77	319,38	0,28	124,31	69,37
CANARIAS	3.076,44	2.708,66	2,41	367,78	0,96	69,15	28,19
PALMAS, LAS	3.228,61	2.834,27	2,52	394,34	0,92	79,37	33,03
STA. CRUZ DE TENERIFE	2.908,17	2.569,76	2,28	338,41	1,01	57,84	22,83
CANTABRIA	4.532,07	4.206,17	5,48	325,90	0,00	177,10	90,38
CASTILLA-LA MANCHA	4.310,04	4.031,64	4,10	278,40	1,09	83,27	47,86
ALBACETE	3.945,17	3.680,00	4,13	265,17	0,69	78,52	44,08
CIUDAD REAL	3.562,63	3.358,62	7,03	204,01	1,76	63,90	31,07
CUENCA	4.076,57	3.881,53	2,57	195,04	0,00	101,37	55,18
GUADALAJARA	5.267,95	4.752,27	5,24	515,69	1,05	61,84	38,78
TOLEDO	4.752,91	4.480,84	2,06	272,08	1,24	102,39	63,17
CASTILLA Y LEÓN	3.074,99	2.826,12	5,99	248,87	0,58	116,43	51,13
ÁVILA	2.715,98	2.525,14	4,02	190,84	0,00	26,12	14,06
BURGOS	3.792,32	3.495,27	6,43	297,04	1,43	139,24	65,69
LEÓN	2.668,31	2.450,35	5,42	217,96	0,00	115,75	60,92
PALENCIA	3.148,34	2.903,17	8,45	245,17	0,00	89,61	35,51
SALAMANCA	2.806,94	2.560,59	6,94	246,34	0,87	111,03	47,71
SEGOVIA	3.598,75	3.379,31	8,44	219,44	0,00	104,65	52,33

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2022								
PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA	
SORIA	3.719,84	3.504,62	10,63	215,22	2,66	507,49	185,99	
VALLADOLID	2.768,72	2.476,58	4,86	292,13	0,49	62,70	27,22	
ZAMORA	3.293,91	3.132,01	1,86	161,90	0,00	128,41	40,94	
CATALUÑA	3.345,92	2.833,66	2,49	512,26	0,76	57,12	28,94	
BARCELONA	3.162,62	2.609,76	1,99	552,86	0,66	58,12	29,24	
GIRONA	3.886,46	3.467,72	4,10	418,74	0,88	32,23	16,12	
LLEIDA	4.080,14	3.758,81	6,10	321,33	0,00	82,37	44,74	
TARRAGONA	3.864,19	3.477,22	2,78	386,98	1,86	59,70	30,31	
COMUNIDAD VALENCIANA	3.158,70	2.733,41	3,87	425,29	0,95	260,84	57,51	
ALICANTE/ALACANT	2.822,83	2.427,67	4,22	395,17	0,87	338,65	65,11	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.736,04	3.386,50	2,84	349,55	0,81	259,22	78,17	
VALENCIA/VALÈNCIA	3.241,96	2.779,43	3,88	462,53	1,04	210,70	47,76	
EXTREMADURA	3.287,84	3.096,00	7,09	191,84	0,93	61,69	35,47	
BADAJOS	3.548,55	3.335,70	6,80	212,85	1,46	75,33	44,22	
CÁCERES	2.834,93	2.679,59	7,60	155,34	0,00	37,99	20,26	
GALICIA	3.082,22	2.794,53	6,74	287,69	0,73	129,06	72,62	
CORUÑA, A	3.122,67	2.850,00	4,07	272,67	0,72	80,92	49,55	
LUGO	2.824,27	2.636,04	5,25	188,23	2,63	85,80	56,03	
OURENSE	3.330,06	3.074,86	5,19	255,20	0,00	201,26	111,00	
PONTEVEDRA	3.048,47	2.698,89	11,03	349,58	0,30	182,99	95,96	
ILLES BALEARS	5.550,67	4.900,84	1,55	649,83	0,39	78,47	35,26	
MADRID	2.426,42	2.060,50	2,27	365,91	0,61	27,68	15,19	
MURCIA	3.504,78	3.090,03	7,99	414,75	0,98	368,90	169,36	
NAVARRA	4.165,13	3.766,54	3,84	398,59	1,05	453,34	194,94	
PAIS VASCO	3.568,40	3.186,45	3,14	381,95	0,43	314,50	156,22	
ARABA/ÁLAVA	3.794,52	3.333,17	3,82	461,35	0,00	269,81	124,09	
GIPUZKOA	3.297,08	2.943,22	4,00	353,87	0,33	508,14	253,90	
BIZKAIA	3.666,78	3.293,52	2,36	373,26	0,64	204,96	104,20	
RIOJA, LA	4.528,80	4.205,04	6,12	323,76	1,53	370,45	129,35	
CEUTA	3.087,92	2.586,13	0,00	501,79	0,00	91,67	53,07	
MELILLA	3.725,60	3.188,39	0,00	537,20	0,00	64,66	44,77	

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja

(Cuadro 23 - 2ª hoja)

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CUADRO N°24

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

EJERCICIO 2022

POSICIÓN SECTOR	NÚM. MUTUA	ENTIDAD	Gasto por trabajador y año en 2021 (euros)	Gasto por trabajador y año en 2022 (euros)					
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL		
				REALIZADO	% Variación sobre 2021	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR	
1	61	FREMAP	1,47	1,45	-1,21	1,57	92,35	93,94	
2	151	ASEPEYO	2,06	1,97	-4,24	2,28	86,52	127,24	
3	274	IBERMUTUA	0,94	0,92	-1,81	1,06	87,15	59,75	
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,88	1,79	-4,36	2,39	75,01	115,97	
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2,07	2,18	5,23	2,40	90,50	140,67	
6	3	UMIVALE ACTIVA	0,77	1,00	29,31	1,14	88,10	64,67	
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1,19	1,61	35,93	1,38	117,36	104,32	
MUTUAS DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS									
8	11	MAZ	1,21	1,28	6,03	1,28	100,39	83,01	
MUTUAS DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS									
9	2	MUTUALIA	1,80	1,95	8,67	2,53	76,99	126,13	
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1,90	2,01	6,00	2,08	96,37	129,85	
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1,64	1,37	-16,69	2,02	67,86	88,57	
12	276	EGARSAT	1,25	1,25	0,42	2,11	59,41	81,08	
13	183	MUTUA BALEAR	1,25	1,22	-2,31	1,76	69,32	78,79	
14	7	MUTUA MONTAÑESA	0,77	0,75	-2,32	0,90	83,49	48,48	
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0,62	0,63	3,06	0,83	76,41	41,00	
16	72	SOLIMAT	0,96	1,06	10,75	1,22	87,11	68,83	
17	21	MUTUA NAVARRA	2,72	3,10	14,04	2,94	105,51	200,19	
MUTUAS DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS									
18	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	1,67	1,67	0,00	1,64	101,96	108,13	
MUTUAS DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS									
TOTAL			1,51	1,55	2,68	1,75	88,29	100,00	

CUADRO N° 25**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Resolución de 29 de abril de 2022)****GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN**

EJERCICIO 2022

(Importes en euros)

Núm. Mutua	Denominación	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	TOTAL
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	600.333,90	89.622,00	89.622,00	89.622,00	89.622,00	833.618,10	1.792.440,00
2	MUTUALIA	321.954,93	23.170,43	89.641,79	5.241,75	15.859,20	116.873,76	572.741,86
3	UMIVALE ACTIVA	174.946,73	235.548,73	23.596,03	21.126,68	51.444,83	156.121,31	662.784,31
7	MUTUA MONTAÑESA	23.490,73	9.244,62	9.933,66	12.238,24	24.139,85	23.882,79	102.929,89
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	687.315,11	94.071,26	1.919,82	95.991,08	493.410,76	549.632,81	1.922.340,83
11	MAZ	420.853,79	84.947,82	0,00	0,00	44.503,19	126.097,53	676.402,32
21	MUTUA NAVARRA	65.662,05	0,00	0,00	33.914,55	65.662,05	80.347,35	245.586,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	83.162,01	11.635,60	11.606,52	10.711,15	79.708,27	89.860,61	286.684,16
61	FREMAP	1.702.347,00	421.973,00	18.490,00	74.474,00	1.084.446,00	1.980.214,89	5.281.944,89
72	SOLIMAT	59.412,00	7.462,00	0,00	29.716,00	29.716,00	22.174,00	148.480,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	31.445,64	48.476,83	11.015,17	0,00	11.519,81	4.448,04	106.905,49
151	ASEPEYO	977.143,81	482.765,45	54.331,85	31.520,77	589.770,16	2.960.048,97	5.095.581,00
183	MUTUA BALEAR	129.126,00	51.650,40	0,00	15.495,12	25.825,20	36.155,28	258.252,00
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	250.973,89	75.597,71	94,04	0,00	46.068,46	118.443,99	491.178,08
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	35.654,96	15.103,84	5.447,29	2.145,90	9.243,88	35.654,96	103.250,82
274	IBERMUTUA	322.233,69	119.061,21	11.649,98	58.249,91	395.189,95	258.613,51	1.164.998,26
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.332.063,29	1.820,00	3.600,45	2.390,00	44.729,00	8.558,45	2.393.161,19
276	EGARSAT	54.460,69	47.221,47	0,00	3.941,60	188.253,01	24.926,45	318.803,22
	TOTAL	8.272.580,21	1.819.372,36	330.948,61	486.778,75	3.289.111,61	7.425.672,80	21.624.464,32

CUADRO Nº 26

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1º.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2022, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGREGADO DE MUTUAS

Divisiones de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.489	10.846	285	8.858	190	34.919
02 Silvicultura y explotación forestal	162	1.244	23	605	17	15.029
03 Pesca y acuicultura	87	659	13	409	10	972
08 Otras industrias extractivas	153	1.585	58	1.967	23	2.350
10 Industria de la alimentación	878	9.531	373	13.420	342	68.665
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	333	3.539	71	2.371	44	6.556
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	230	2.901	149	5.497	125	18.152
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	397	4.163	102	3.701	104	21.039
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	153	2.083	75	2.718	90	17.888
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.504	15.911	466	16.274	218	27.381
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	423	5.013	192	6.947	115	16.248
31 Fabricación de muebles	269	2.663	90	3.369	60	8.216
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	448	4.490	123	4.292	67	10.250
36 Captación, depuración y distribución de agua	61	524	16	560	47	13.568
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	127	1.504	62	2.123	90	24.771
41 Construcción de edificios	2.229	19.914	447	15.139	176	15.232
42 Ingeniería civil	256	2.949	86	3.065	58	5.736
43 Actividades de construcción especializada	3.724	33.231	692	24.074	257	42.141
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.551	11.191	209	7.120	101	14.496
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.678	25.988	778	26.483	450	60.512
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.973	20.318	359	11.411	235	89.804
49 Transporte terrestre y por tubería	1.349	13.086	421	14.584	223	52.294
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	287	2.935	145	4.706	99	35.701
55 Servicios de alojamiento	454	5.121	251	9.211	231	36.840
56 Servicios de comidas y bebidas	2.853	23.557	429	15.404	213	122.138
77 Actividades de alquiler	256	2.359	63	2.219	32	8.112
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	808	7.898	322	11.217	319	145.700
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	581	6.181	271	9.303	456	208.755
85 Educación	725	6.183	263	8.970	295	117.624
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	379	3.703	146	4.995	90	13.013
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	212	477	7	128	5	434
78 Actividades relacionadas con el empleo	61	548	21	735	86	114.844
Resto de divisiones	2.288	22.971	881	30.323	1.648	665.377
Total	30.378	275.265	7.889	272.199	6.516	2.034.758

CUADRO N°27

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y AUTÓNOMOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 29 de abril de 2022	30.223	277.591	7.780	274.667	6.800	2.280.332	0
Apartado 1º.2 de la Resolución de 29 de abril de 2022	12.854	108.651	2.965	104.073	5.027	1.632.353	3.081
Apartado 1º.3 de la Resolución de 29 de abril de 2023	3.473	12.435	0	0	0	0	1.255
Apartado 1º.4 de la Resolución de 29 de abril de 2023	1.744	15.360	501	17.531	0	0	0
Apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2024	7.075	78.062	3.140	113.964	6.287	1.712.076	335
Apartado 1º.6 de la Resolución de 29 de abril de 2024	82.415	510.977	10.397	361.535	14.791	4.604.618	46.910
Total (*)	101.209	661.633	13.425	471.306	17.608	5.614.194	50.478

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que hayan sido destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de trabajadores afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente una empresa, con sus respectivos trabajadores, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2022

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la Mutua
N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la Mutua	N° total de trabajadores	
1.590.961	5.573.997	38.777	1.409.523	33.620	8.848.734	3.288.419

CUADRO 28

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022

PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2022	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2022
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	6.825	73.497	6.384	13
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.227	12.726	20	16

Programas y actividades	Empresas de hasta 26 a 49 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2022	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2022
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	2.974	107.779	9.098	29
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	419	15.262	68	16

Programas y actividades	Empresas de 50 ó mas trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2022	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2022
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	5.637	1.498.086	73.875	1.246
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	984	418.663	4.870	940

CUADRO N°29

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(apartado 1º.6 de la Resolución de 29 de abril de 2022)

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022

AGREGADO DE MUTUAS

Ámbitos de actuación	Nº de estudios	Nº de códigos de buenas prácticas
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	20	92
b) Trastornos musculoesqueléticos.	4	72
c) Sustancias peligrosas.	3	37
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	6	71
e) Factores organizativos y psicosociales.	2	67
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	8	30
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.	6	131
h) Pequeñas y medianas empresas.	1	34
i) Seguridad vial laboral.	10	94
j) Generación de cultura preventiva	4	39
Otros	10	55
Total	74	722

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUADRO Nº30

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CUOTAS DEVENGADAS POR PERSONA DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES EMPLEADA	
				IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE				
					GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES			CUOTAS DEVENGADAS
1	61	FREMAP	1.510	122.312.605,61	2,84	2,68	2,98	2.716.050,21	3.160
2	151	ASEPEYO	1.105	117.025.647,55	4,44	4,06	4,54	2.330.342,48	2.538
3	274	IBERMUTUA	604	80.999.455,08	5,41	4,83	5,44	2.464.685,42	2.879
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	489	44.422.660,85	2,88	2,69	2,99	3.040.203,31	3.344
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	544	56.270.106,38	3,98	3,75	4,16	2.484.470,72	2.785
6	3	UMIVALE ACTIVA	489	46.922.967,39	3,46	3,17	3,58	2.676.845,01	3.020
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	199	60.372.455,99	4,49	4,22	4,79	6.335.093,70	7.660
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.940	528.325.899					
8	11	MAZ	292	31.446.641,42	5,30	4,80	5,48	1.964.728,60	2.357
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			292	31.446.641					
9	2	MUTUALIA	137	17.327.664,88	3,70	3,53	4,23	2.990.526,78	3.085
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	164	13.519.320,81	4,21	3,77	4,19	1.967.347,61	2.230
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	83	11.288.128,22	3,24	3,11	3,53	3.857.127,31	3.834
12	276	EGARSAT	98	12.119.534,99	3,66	3,46	3,94	3.142.674,06	3.529
13	183	MUTUA BALEAR	119	12.637.795,28	4,40	3,82	4,42	2.403.798,38	2.513
14	7	MUTUA MONTAÑESA	104	9.308.298,06	5,27	4,74	5,38	1.662.717,32	1.875
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	66	3.926.653,10	2,91	2,50	3,26	1.826.936,59	2.718
16	72	SOLIMAT	36	5.959.420,99	4,61	4,19	5,18	3.194.237,33	4.358
17	21	MUTUA NAVARRA	67	5.922.738,44	5,10	4,83	5,55	1.594.164,61	1.699
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			874	92.009.555					
18	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	91	7.561.830,46	7,73	6,63	7,83	1.061.446,84	1.083
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			91	7.561.830					
TOTAL			6.197	659.343.925,50	3,85	3,57	4,02	2.647.236,37	3.010

- PATRIMONIO HISTÓRICO

CUADRO N°31

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2022

EJERCICIO 2022

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO														
		ACTIVO NO CORRIENTE							ACTIVO CORRIENTE							
		INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P. ENT.GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADOS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A L.P.	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	EXISTENCIAS	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,00	202.735,60	8.811.168,00	0,00	8.519.463,23	0,00	17.533.366,83	0,00	0,00	2.390,44	1.158.111,81	0,00	4.508.393,23	5.668.895,48	23.202.262,31
2	MUTUALIA	22.144.114,15	643.152,68	0,00	0,00	297.569,47	0,00	23.084.836,30	0,00	0,00	2.100.414,27	11.994.839,66	0,00	2.685.125,92	16.780.379,85	39.865.216,15
3	UMIVALE ACTIVA	0,00	10.365.078,60	1.268.779,52	0,00	2.612.147,14	0,00	14.246.005,26	0,00	0,00	94.779,21	7.012.507,98	0,00	3.167.353,24	10.274.640,43	24.520.645,69
7	MUTUA MONTAÑESA	0,00	4.627.774,45	1.948.255,97	0,00	13.576,58	0,00	6.589.607,00	0,00	0,00	9.315,37	3.668.537,79	0,00	2.255.409,39	5.933.262,55	12.522.869,55
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,00	93.276,01	6.692.456,23	0,00	5.935,92	0,00	6.791.668,16	962.033,57	0,00	615.050,08	0,00	42.954,74	1.520.477,75	3.140.516,14	9.932.184,30
11	MAZ	0,00	6.626.166,55	0,00	0,00	6.461.139,65	0,00	13.087.306,20	0,00	0,00	84.826,22	49.564,55	0,00	2.076.735,24	2.211.126,01	15.298.432,21
21	MUTUA NAVARRA	2.342,15	1.104.035,04	3.212.314,37	0,00	4.530.188,46	0,00	8.848.880,02	0,00	0,00	68.482,87	57.013,91	0,00	7.293.095,09	7.418.591,87	16.267.471,89
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,02	16.602,98	3.377.205,83	0,00	19.450,00	0,00	3.413.258,83	0,00	0,00	24.096,92	17.539,06	26,72	385.069,40	426.732,10	3.839.990,93
61	FREMAP	0,00	4.933,21	15.922,40	0,00	0,00	0,00	20.855,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.423.682,99	1.423.682,99	1.444.538,60
72	SOLIMAT	0,00	6.480.257,45	0,00	0,00	4.072,71	0,00	6.484.330,16	0,00	0,00	11.665,27	49.327,37	0,00	6.020.757,47	6.081.750,11	12.566.080,27
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,00	814.175,37	515.037,00	0,00	12.188,66	0,00	1.341.401,03	0,00	0,00	35.020,29	0,00	0,00	514.973,65	549.993,94	1.891.394,97
151	ASEPEYO	0,00	2.529.549,38	0,00	0,00	12.427.605,67	0,00	14.957.155,05	0,00	0,00	250.244,30	3.784.208,54	0,00	219.954,98	4.254.407,82	19.211.562,87
183	MUTUA BALEAR	0,00	204.070,49	0,00	0,00	0,00	0,00	204.070,49	0,00	0,00	0,00	0,00	186,31	229.750,01	229.936,32	434.006,81
267	UNION DE MUTUAS	0,00	1.400.306,56	13.343,68	0,00	0,00	0,00	1.413.650,24	0,00	0,00	1.333,53	0,00	5.746,37	2.744.969,40	2.752.049,30	4.165.699,54
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	0,00	261.124,44	1.252.062,11	0,00	438.963,61	0,00	1.952.150,16	2.842.287,85	0,00	38.439,17	1.933,43	0,00	645.243,52	3.527.903,97	5.480.054,13
274	IBERMUTUA	0,00	4.145,43	3.219.768,91	0,00	173.519,96	0,00	3.397.434,30	0,00	0,00	661.923,78	0,00	0,00	792.347,04	1.454.270,82	4.851.705,12
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,00	879.497,48	0,00	0,00	1.531.626,11	0,00	2.411.123,59	0,00	0,00	159.011,07	3.091,51	0,00	3.408.312,37	3.570.414,95	5.981.538,54
276	EGARSAT	0,00	106.412,70	1.060.076,20	0,00	417.866,20	0,00	1.584.355,10	0,00	0,00	21.303,54	20.808,66	0,00	8.547.036,41	8.589.148,61	10.173.503,71
TOTAL		22.146.456,32	36.363.294,42	31.386.390,22	0,00	37.465.313,37	0,00	127.361.454,33	3.804.321,42	0,00	4.178.296,33	27.817.484,27	48.914,14	48.438.687,10	84.287.703,26	211.649.157,59

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2022

EJERCICIO 2022

NUM. MUTUA	ENTIDAD	PASIVO													TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
		PATRIMONIO NETO					PASIVO NO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE					
		PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACION A RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PROVISIONES A LARGO PLAZO	DEUDAS A LARGO PLAZO	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	AJUSTES POR PERIODIFICACION	TOTAL PASIVO CORRIENTE	
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,00	23.686.798,54	-505.192,68	0,00	23.181.605,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.656,45	0,00	20.656,45	23.202.262,31
2	MUTUALIA	0,00	39.623.181,75	0,00	0,00	39.623.181,75	118.735,74	0,00	118.735,74	0,00	0,00	123.298,66	0,00	123.298,66	39.865.216,15
3	UMIVALE ACTIVA	0,00	22.634.777,61	357.256,17	2.908,62	22.994.942,40	270.555,53	48.816,68	319.372,21	907.870,80	0,00	298.460,28	0,00	1.206.331,08	24.520.645,69
7	MUTUA MONTAÑESA	0,00	12.452.379,20	0,00	0,00	12.452.379,20	0,00	4.100,00	4.100,00	57.255,52	0,00	9.134,83	0,00	66.390,35	12.522.869,55
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,00	-15.849.415,93	0,00	0,00	-15.849.415,93	25.747.982,52	204,35	25.748.186,87	0,00	0,00	33.413,36	0,00	33.413,36	9.932.184,30
11	MAZ	0,00	15.395.395,43	-224.468,63	0,00	15.170.926,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.505,41	0,00	127.505,41	15.298.432,21
21	MUTUA NAVARRA	0,00	16.188.288,88	13.107,42	0,00	16.201.396,30	0,00	0,00	0,00	0,00	57.082,50	8.993,09	0,00	66.075,59	16.267.471,89
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,00	2.300.870,08	44.459,13	0,00	2.345.329,21	0,00	4.816,51	4.816,51	1.358.131,95	131.713,26	0,00	0,00	1.489.845,21	3.839.990,93
61	FREMAP	0,00	-760.467,98	14.007,62	0,00	-746.460,36	0,00	0,00	0,00	251.993,84	0,00	1.939.005,12	0,00	2.190.998,96	1.444.538,60
72	SOLIMAT	0,00	12.314.056,00	0,00	124.135,93	12.438.191,93	0,00	73.011,95	73.011,95	0,00	0,00	54.876,39	0,00	54.876,39	12.566.080,27
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,00	1.855.814,07	0,00	0,00	1.855.814,07	0,00	19.361,28	19.361,28	0,00	0,00	16.219,62	0,00	16.219,62	1.891.394,97
151	ASEPEYO	0,00	18.207.102,96	0,00	0,00	18.207.102,96	924.475,31	0,00	924.475,31	6.251,00	0,00	73.733,60	0,00	79.984,60	19.211.562,87
183	MUTUA BALEAR	0,00	245.352,36	162.037,60	0,00	407.389,96	0,00	0,00	0,00	24.057,56	0,00	2.559,29	0,00	26.616,85	434.006,81
267	UNION DE MUTUAS	0,00	4.146.025,14	0,00	0,00	4.146.025,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.674,40	0,00	19.674,40	4.165.699,54
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	0,00	1.291.942,38	0,00	0,00	1.291.942,38	0,00	20.000,00	20.000,00	70.002,00	0,00	4.098.109,75	0,00	4.168.111,75	5.480.054,13
274	IBERMUTUA	0,00	4.810.736,38	0,00	0,00	4.810.736,38	0,00	44.324,01	44.324,01	0,00	0,00	-3.355,27	0,00	-3.355,27	4.851.705,12
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,00	5.801.663,52	0,00	0,00	5.801.663,52	0,00	19.472,79	19.472,79	0,00	0,00	160.402,23	0,00	160.402,23	5.981.538,54
276	EGARSAT	0,00	10.157.393,95	0,00	0,00	10.157.393,95	0,00	14.517,00	14.517,00	0,00	0,00	1.592,76	0,00	1.592,76	10.173.503,71
TOTAL		0,00	174.501.894,34	-138.793,37	127.044,55	174.490.145,52	27.061.749,10	248.624,57	27.310.373,67	2.675.562,67	188.795,76	6.984.279,97	0,00	9.848.638,40	211.649.157,59

(Cuadro 31 - 2ª hoja)

CUADRO N°32**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. PATRIMONIO
(PATRIMONIO HISTORICO)**

	Ejercicio 2022
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.000,43
3. Prestaciones de servicios	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.979.984,03
6. Excesos de provisiones	238.469,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5+6)	8.221.453,46
8. Gastos de personal	-277.000,50
a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.405,84
b) Cargas sociales	-259.594,66
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.899,16
10. Aprovisionamientos	-11.714,78
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.510.597,64
12. Amortización del inmovilizado	-983.954,34
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.787.166,42
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	3.434.287,04
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	1.929.468,17
14. Otras partidas no ordinarias	-2.534.548,79
a) Ingresos	89.794,83
b) Gastos	-2.624.343,62
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	2.829.206,42
15. Ingresos financieros	989.662,54
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	989.662,54
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00
16. Gastos financieros	-33.713,80
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	34.979,79
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	990.928,53
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	3.820.134,95
21. Impuesto sobre beneficios	-436.783,12
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	3.383.351,83
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3.383.351,83

CUADRO Nº33

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	Ejercicio 2022									
		TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA I = (A+B)	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS II = I + Ingresos no financieros - gastos no financieros	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (III)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	Impuesto sobre beneficios	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.082.646,29	-540.470,84	542.175,45	1.063.534,04	148.859,68	1.212.393,72	-145.160,54	1.067.233,18	0,00	1.067.233,18
2	MUTUALIA	1.239.794,33	-499.604,95	740.189,38	615.907,40	7.632,73	623.540,13	-26.317,74	597.222,39	0,00	597.222,39
3	UMIVALE ACTIVA	1.725.090,93	-686.029,15	1.039.061,78	1.254.392,94	87.507,49	1.341.900,43	-54.288,00	1.287.612,43	0,00	1.287.612,43
7	MUTUA MONTAÑESA	523.180,17	-515.748,90	7.431,27	11.114,39	12.342,06	23.456,45	0,00	23.456,45	0,00	23.456,45
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	931.498,67	-545.847,23	385.651,44	60.751,54	27.029,41	87.780,95	0,00	87.780,95	0,00	87.780,95
11	MAZ	500.775,39	-207.531,24	293.244,15	371.711,32	153.343,49	525.054,81	-60.445,79	464.609,02	0,00	464.609,02
21	MUTUA NAVARRA	247.650,33	-156.525,14	91.125,19	91.125,19	24.080,69	115.205,88	-29.407,33	85.798,55	0,00	85.798,55
39	MUTUA INTERCOMARCAL	390.347,96	-407.664,62	-17.316,66	-638.434,03	4.132,65	-634.301,38	0,00	-634.301,38	0,00	-634.301,38
61	FREMAP	8.960,76	-148.375,91	-139.415,15	-391.408,99	0,00	-391.408,99	0,00	-391.408,99	0,00	-391.408,99
72	SOLIMAT	182.186,85	-76.604,88	105.581,97	80.310,25	28.866,07	109.176,32	-5.730,87	103.445,45	0,00	103.445,45
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	199.703,08	-74.437,86	125.265,22	125.148,38	0,00	125.148,38	-15.665,87	109.482,51	0,00	109.482,51
151	ASEPEYO	200.110,09	-191.958,95	8.151,14	-135.802,00	395.219,20	259.417,20	-90.271,88	169.145,32	0,00	169.145,32
183	MUTUA BALEAR	12.187,12	-11.878,74	308,38	-23.749,18	-1.326,69	-25.075,87	0,00	-25.075,87	0,00	-25.075,87
267	UNION DE MUTUAS	278.129,45	-85.564,17	192.565,28	192.565,28	228,82	192.794,10	-299,43	192.494,67	0,00	192.494,67
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	123.289,31	-97.089,57	26.199,74	42.067,79	29.691,02	71.758,81	293,98	72.052,79	0,00	72.052,79
274	IBERMUTUA	191.699,29	-291.053,91	-99.354,62	-163.252,74	869,71	-162.383,03	30.047,10	-132.335,93	0,00	-132.335,93
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	298.752,32	-183.745,57	115.006,75	257.016,20	14.503,12	271.519,32	-39.536,75	231.982,57	0,00	231.982,57
276	EGARSAT	85.451,12	-67.034,79	18.416,33	16.208,64	57.949,08	74.157,72	0,00	74.157,72	0,00	74.157,72
TOTAL		8.221.453,46	-4.787.166,42	3.434.287,04	2.829.206,42	990.928,53	3.820.134,95	-436.783,12	3.383.351,83	0,00	3.383.351,83

**- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA**

- **LIQUIDACIÓN CONTABLE**

CUADRO N°34
BALANCE DE SITUACION
ACTIVO

EJERCICIO 2022

A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.871.533.783,30
I.- Inmovilizado intangible		77.280.132,67
1 Inversión en investigación y desarrollo	0,00	
2 Propiedad industrial e intelectual	525,00	
3 Aplicaciones informáticas	20.062.282,95	
4 Inversiones activos réa.arrend. o cedidos	53.868.771,83	
5 Otro inmovilizado intangible	3.348.552,89	
II.- Inmovilizado material		1.205.430.417,92
1 Terrenos	271.148.346,11	
2 Construcciones	667.520.518,98	
5 Otro inmovilizado material	257.229.782,44	
6 Inmovilizado en curso y anticipos	9.531.770,39	
III.- Inversiones inmobiliarias		0,00
1 Terrenos	0,00	
2 Construcciones	0,00	
3 Inver. inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	
IV.- Inv. Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados		24.388.889,94
1 Inv. fras. patrim. ent. dcho público	24.388.889,94	
2 Otras inversiones	0,00	
V.- Inversiones financieras a largo plazo		552.541.205,49
1 Inversiones financieras en patrimonio	759.318,69	
2 Créditos y valores repres. de deuda	547.821.395,04	
4 Otras inversiones financieras	3.960.491,76	
VI.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		11.893.137,28
B) ACTIVO CORRIENTE		7.116.204.296,02
I.- Activos en estado de venta		7.205.201,82
II.- Existencias		20.380.946,39
1 Productos farmacéuticos	2.857.638,32	
2 Material sanitario de consumo	11.803.484,06	
3 Otros aprovisionamientos	5.719.824,01	
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar		5.630.263.116,94
1 Deudores por operaciones de gestión	165.638.169,79	
2 Otras cuentas a cobrar	5.461.598.531,17	
3 Administraciones públicas	3.026.415,98	
4 Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP	0,00	
V.- Inversiones financieras a corto plazo		368.829.930,86
1 Inversiones financieras en patrimonio	81.857,85	
2 Créditos y valores repres. de deuda	364.655.536,09	
4 Otras inversiones financieras	4.092.536,92	
VI.- Ajustes por periodificación		4.150.730,56
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.085.374.369,45
1 Otros activos líquidos equivalentes	19.980.399,30	
2 Tesorería	1.065.393.970,15	
TOTAL GENERAL (A + B)		8.987.738.079,32

A) PATRIMONIO NETO		5.642.570.711,98
I.- Patrimonio aportado		24.388.889,78
II.- Patrimonio generado		5.642.825.486,79
1 Reservas	3.996.342.909,91	
2 Resultados de ejercicios anteriores	1.361.312.546,07	
3 Resultados de ejercicio	285.170.030,81	
III.- Ajustes por cambio de valor		-25.204.766,78
1 Inmovilizado no financiero	1.087.659,55	
2 Activ. financieros disponibles para venta	-26.292.426,33	
IV.- Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		561.102,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		10.221.384,06
I.- Provisiones a largo plazo		6.485.348,71
II.- Deudas a largo plazo		3.736.035,35
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	
4 Otras deudas	411.916,64	
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	3.324.118,71	
C) PASIVO CORRIENTE		3.334.945.983,28
I.- Provisiones a corto plazo		889.554.296,43
II.- Deudas a corto plazo		14.936.228,43
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	
4 Otras deudas	13.375.614,57	
5 Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	1.560.613,86	
IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.430.455.458,42
1 Acreedores por operaciones de gestión	64.081.779,22	
2 Otras cuentas a pagar	2.323.833.331,76	
3 Administraciones públicas	42.540.347,44	
4 Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	0,00	
V.- Ajustes por periodificación		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.987.738.079,32

(Cuadro 34- 2ª Hoja)

CUADRO 35

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas y evolución en el periodo 2020-2022

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	EJERCICIO 2022							
	2020		2021		2022		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2021/2020	2022/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.729.613.859,43	17,06	1.674.250.945,68	20,12	1.871.533.783,30	20,82	-3,20	11,78
I. Inmovilizado intangible	71.453.031,72	0,70	71.180.153,51	0,86	77.280.132,67	0,86	-0,38	8,57
II. Inmovilizado material	1.196.151.026,02	11,80	1.191.932.060,93	14,32	1.205.430.417,92	13,41	-0,35	1,13
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	--	0,00	--	0,00	--	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	27.579.615,49	0,27	27.579.615,49	0,33	24.388.889,94	0,27	0,00	-11,57
V. Inversiones financieras a largo plazo	417.715.840,89	4,12	370.750.691,61	4,46	552.541.205,49	6,15	-11,24	49,03
VI. Deudas y otras cuentas a cobrar largo plazo	15.065.729,53	0,15	12.808.424,14	0,15	11.893.137,28	0,13	-14,98	-7,15
B) ACTIVO CORRIENTE	8.406.944.145,84	82,94	6.647.016.284,26	79,88	7.116.204.296,02	79,18	-20,93	7,06
I. Activos en estado de venta	4.628.034,43	0,05	5.801.897,87	0,07	7.205.201,82	0,08	25,36	24,19
II. Existencias	20.811.716,32	0,21	21.453.362,94	0,26	20.380.946,39	0,23	3,08	-5,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	7.453.845.185,55	73,53	4.693.011.929,03	56,40	5.630.263.116,94	62,64	-37,04	19,97
V. Inversiones financieras a corto plazo	55.583.813,90	0,55	139.700.720,57	1,68	368.829.930,86	4,10	151,33	164,01
VI. Ajustes por periodificación	3.049.760,60	0,03	3.508.262,43	0,04	4.150.730,56	0,05	15,03	18,31
VII. Efect. y otros activos líquidos equivalentes	869.025.635,04	8,57	1.783.540.111,42	21,43	1.085.374.369,45	12,08	105,23	-39,14
TOTAL ACTIVO (A+B).....	10.136.558.005,27	100,00	8.321.267.229,94	100,00	8.987.738.079,32	100,00	-17,91	8,01

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2022							
	2020		2021		2022		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2021/2020	2022/2021
A) PATRIMONIO NETO	4.624.300.310,71	45,62	4.963.726.977,32	59,65	5.642.570.711,98	62,78	7,34	13,68
I. Patrimonio aportado	24.388.889,78	0,24	24.388.889,78	0,29	24.388.889,78	0,27	0,00	0,00
II. Patrimonio generado	4.575.136.911,64	45,14	4.923.498.716,36	59,17	5.642.825.486,79	62,78	7,61	14,61
III. Ajustes por cambio de valor	24.045.696,30	0,24	15.235.171,42	0,18	-25.204.766,78	-0,28	-36,64	-265,44
IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	728.812,99	0,01	604.199,76	0,01	561.102,19	0,01	-17,10	-7,13
B) PASIVO NO CORRIENTE	11.089.617,01	0,11	10.514.613,22	0,13	10.221.384,06	0,11	-5,19	-2,79
I. Provisiones a largo plazo	6.375.267,11	0,06	6.307.928,14	0,08	6.485.348,71	0,07	-1,06	2,81
II. Deudas a largo plazo	4.714.349,90	0,05	4.206.685,08	0,05	3.736.035,35	0,04	-10,77	-11,19
C) PASIVO CORRIENTE	5.501.168.077,55	54,27	3.347.025.639,40	40,22	3.334.945.983,28	37,11	-39,16	-0,36
I. Provisiones a corto plazo	880.262.355,25	8,68	933.806.516,08	11,22	3.334.945.983,28	37,11	6,08	257,13
II. Deudas a corto plazo	16.242.798,31	0,16	12.494.759,00	0,15	889.554.296,43	9,90	-23,08	7019,42
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	4.604.662.923,99	45,43	2.400.724.364,32	28,85	1.560.613,86	0,02	-47,86	-99,93
V. Ajustes por periodificación	0,00	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...	10.136.558.005,27	100,00	8.321.267.229,94	100,00	8.987.738.079,32	100,00	-17,91	8,01

CUADRO N°36**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AGREGADO DE MUTUAS**

EJERCICIO 2022

1. Cotizaciones sociales		16.515.685.673,55
a) Régimen general	5.399.617.201,61	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	729.442.962,59	
c) Régimen especial agrario	15,44	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	18.325.472,30	
e) Régimen especial minería del carbón	339.069,41	
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	10.367.960.952,20	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.511.719.823,29
3. Prestaciones de servicios		53.967.425,88
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		241.089,40
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.122.983.676,93
6. Excesos de provisiones		14.266.664,71
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		19.218.864.353,76
7. Prestaciones sociales		-11.091.749.301,24
a) Pensiones	0,00	
b) Incapacidad temporaria	-9.814.370.749,87	
c) Prestaciones derivadas de maternidad y paternidad	-493.236.232,00	
d) Prestaciones familiares	0,00	
e) Pres. ec. Recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-116.846.304,67	
f) Prestaciones sociales	-4.375.682,83	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-15.018.941,03	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-36.696.950,10	
i) Otras prestaciones	-611.204.440,74	
8. Gastos de personal		-1.067.940.248,41
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.155.111.608,49
10. Aprovisionamientos		-564.538.793,49
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.035.592.522,46
12. Amortización del inmovilizado		-58.301.407,89
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-18.973.233.881,98
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		245.630.471,78
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.219.932,35
14. Otras partidas no ordinarias		32.045.127,12
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		276.455.666,55
15. Ingresos financieros		10.933.123,96
16. Gastos financieros		-540.288,21
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación valor razonable activos financieros		34.323,38
19. Diferencias de cambio		0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-2.101.802,92
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		8.325.356,21
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		284.781.022,76

CUADRO N°37

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA
GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES RESPECTO DE
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

	EJERCICIO 2022
1. Cotizaciones sociales	9.965.627.272,83
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.243.452.209,74
3. Prestaciones de servicios	53.396.691,86
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	241.089,40
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.048.330.759,49
6. Excesos de provisiones	8.795.086,64
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	12.319.843.109,96
7. Prestaciones sociales	-3.065.342.698,61
a) Pensiones	0,00
b) Incapacidad temporal	-2.401.116.755,69
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-493.236.232,00
d) Prestaciones familiares	0,00
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-114.326.660,56
f) Prestaciones sociales	-4.375.682,83
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-14.895.726,95
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-36.676.468,21
i) Otras prestaciones	-715.172,37
8. Gastos de personal	-808.726.726,01
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.148.275.116,20
10. Aprovisionamientos	-514.252.319,26
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.641.844.610,46
12. Amortización del inmovilizado	-46.031.785,79
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-10.224.473.256,33
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)	2.095.369.853,63
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.196.821,87
14. Otras partidas no ordinarias	31.876.837,14
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	2.126.049.868,90
15. Ingresos financieros	9.795.274,30
16. Gastos financieros	-470.919,55
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	31.903,77
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-1.704.732,95
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	7.651.525,57
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	2.133.701.394,47

CUADRO N° 38**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

EJERCICIO 2022

1. Cotizaciones sociales		6.147.722.675,36
a) Régimen general	5.399.615.155,62	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	729.442.962,59	
c) Régimen especial agrario	15,44	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	18.325.472,30	
e) Régimen especial minería del carbón	339.069,41	
f) Régimen especial de empleados del hogar	0,00	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.808.049,58
3. Prestaciones de servicios		569.035,99
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		66.399.267,55
6. Excesos de provisiones		2.510.918,00
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		6.220.009.946,48
7. Prestaciones sociales		-7.415.918.094,82
a) Pensiones	0,00	
b) Incapacidad temporal	-7.413.254.754,75	
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	0,00	
d) Prestaciones familiares	0,00	
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-2.519.644,10	
f) Prestaciones sociales	0,00	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-123.214,08	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-20.481,89	
i) Otras prestaciones	0,00	
8. Gastos de personal		-250.909.546,78
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-6.833.176,07
10. Aprovisionamientos		-49.283.344,01
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-358.970.362,45
12. Amortización del inmovilizado		-11.915.937,52
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-8.093.830.461,65
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-1.873.820.515,17
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado		-33.457,55
14. Otras partidas no ordinarias		159.729,90
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-1.873.694.242,82
15. Ingresos financieros		997.753,64
16. Gastos financieros		-66.359,16
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
18. Variación valor razonable activos financieros		1.864,79
19. Diferencias de cambio		0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-380.823,35
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		552.435,92
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-1.873.141.806,90

CUADRO N°39

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	EJERCICIO 2022
1. Cotizaciones sociales	402.335.725,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas	265.459.563,99
3. Prestaciones de servicios	1.698,01
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.253.649,89
6. Excesos de provisiones	2.960.660,07
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	679.011.297,32
7. Prestaciones sociales	-610.488.507,80
8. Gastos de personal	-8.303.975,62
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.316,22
10. Aprovisionamientos	-1.003.130,21
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.777.549,55
12. Amortización del inmovilizado	-353.684,60
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-654.930.164,00
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)	24.081.133,32
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de	10.347,06
14. Otras partidas no ordinarias	8.560,09
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	24.100.040,47
15. Ingresos financieros	140.096,05
16. Gastos financieros	-3.009,53
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	554,82
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	-16.246,62
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	121.394,72
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	24.221.435,19

CUADRO N°40

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE DE RESULTADOS POR MUTUAS

EJERCICIO 2022													
NUM	DENOMINACION	CUENTA AGREGADA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL						GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.465.787.507,10	-1.451.594.888,53	14.192.618,57	17.301.379,41	1.301.898,75	18.603.278,16	922.185.303,99	-765.027.183,38	157.158.120,61	160.253.522,76	941.434,21	161.194.956,97
2	MUTUALIA	503.135.158,27	-499.863.465,97	3.271.692,30	3.677.259,90	949.366,64	4.626.626,54	377.487.163,45	-315.985.717,13	61.501.446,32	61.924.749,43	909.971,32	62.834.720,75
3	ACTIVA MUTUA 2008	1.519.725.889,42	-1.504.820.632,65	14.905.256,77	18.069.043,28	-176.260,37	17.892.782,91	946.618.684,05	-812.169.235,60	134.449.448,45	137.623.344,90	27.220,38	137.650.565,28
7	MUTUA MONTAÑESA	203.188.794,98	-195.449.433,75	7.739.361,23	7.675.620,53	-94.600,69	7.581.019,84	133.523.546,18	-108.427.024,70	25.096.521,48	25.075.471,61	-17.783,36	25.057.688,25
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.688.815.037,55	-1.690.172.134,70	-1.357.097,15	1.817.612,50	195.650,20	2.013.262,70	1.031.420.812,82	-855.758.639,85	175.662.172,97	178.880.116,96	145.718,02	179.025.834,98
11	MAZ	678.581.653,60	-659.282.805,31	19.298.848,29	19.760.416,67	2.177.072,28	21.937.488,95	450.788.835,95	-378.059.396,25	72.729.439,70	73.124.950,61	2.005.605,71	75.130.556,32
21	MUTUA NAVARRA	127.692.442,00	-126.077.748,13	1.614.693,87	1.685.392,47	107.182,22	1.792.574,69	89.841.570,35	-80.244.241,93	9.597.328,42	9.667.330,02	99.055,63	9.766.385,65
39	MUTUA INTERCOMARCAL	364.242.095,28	-366.206.263,93	-1.964.168,65	-1.295.495,64	47.029,76	-1.248.465,88	219.848.875,78	-181.221.265,22	38.627.610,56	39.330.085,23	37.345,23	39.367.430,46
61	FREMAP	4.764.199.181,98	-4.764.345.096,25	-145.914,27	8.990.863,12	1.195.344,07	10.186.207,19	2.991.379.423,23	-2.446.736.088,75	544.643.334,48	553.600.549,28	1.096.301,97	554.696.851,25
72	SOLIMAT	140.588.648,18	-136.486.515,33	4.102.132,85	4.220.096,92	68.938,56	4.289.035,48	104.003.772,96	-89.777.470,05	14.226.302,91	14.349.363,79	60.511,40	14.409.875,19
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	114.864.822,80	-113.388.622,74	1.476.200,06	1.732.435,92	27.782,79	1.760.218,71	66.921.939,46	-56.471.487,84	10.450.451,62	10.702.157,75	18.634,30	10.720.792,05
151	ASEPEYO	3.142.036.429,23	-3.056.271.882,59	85.764.546,64	87.943.117,14	812.105,47	88.755.222,61	2.075.882.398,71	-1.701.388.280,70	374.494.118,01	376.674.306,64	766.141,89	377.440.448,53
183	MUTUA BALEAR	341.777.157,42	-328.143.597,14	13.633.560,28	13.627.732,22	574.402,43	14.202.134,65	225.717.371,76	-197.069.339,67	28.648.032,09	28.636.203,30	539.391,08	29.175.594,38
267	UNION DE MUTUAS	362.924.130,03	-352.786.872,31	10.137.257,72	10.780.793,45	-24.498,90	10.756.294,55	224.570.910,52	-195.841.134,73	28.729.775,79	29.366.025,54	-25.107,02	29.340.918,52
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	162.294.105,21	-150.503.163,43	11.790.941,78	12.079.053,52	123.586,64	12.202.640,16	128.252.767,18	-105.097.755,99	23.155.011,19	23.420.761,67	123.949,19	23.544.710,86
274	IBERMUTUA	1.728.531.228,25	-1.661.707.232,76	66.823.995,49	70.401.603,54	262.909,63	70.664.513,17	1.127.516.251,67	-916.076.996,94	211.439.254,73	214.998.402,71	197.534,63	215.195.937,34
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.548.103.879,95	-1.547.407.384,99	696.494,96	3.320.541,28	-98.338,35	3.222.202,93	967.477.123,26	-805.343.940,83	162.133.182,43	164.775.987,57	-70.224,96	164.705.762,61
276	EGARSAT	362.376.192,51	-368.726.141,47	-6.349.948,96	-5.331.799,68	875.785,08	-4.456.014,60	236.406.358,64	-213.778.056,77	22.628.301,87	23.646.539,13	795.825,95	24.442.365,08
TOTAL (*)		19.218.864.353,76	-18.973.233.881,97	245.630.471,79	276.455.666,56	8.325.356,21	284.781.022,77	12.319.843.109,96	-10.224.473.256,33	2.095.369.853,63	2.126.049.868,90	7.651.525,57	2.133.701.394,47

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE POR MUTUAS

EJERCICIO 2022													
NUM	DENOMINACION	GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES						GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	489.204.453,90	-634.373.363,28	-145.168.909,38	-145.159.395,49	333.967,67	-144.825.427,82	54.397.749,21	-52.194.341,87	2.203.407,34	2.207.252,14	26.496,87	2.233.749,01
2	MUTUALIA	115.619.076,69	-171.894.816,93	-56.275.740,24	-56.291.363,64	36.281,79	-56.255.081,85	10.028.918,13	-11.982.931,91	-1.954.013,78	-1.956.125,89	3.113,53	-1.953.012,36
3	ACTIVA MUTUA 2008	528.148.755,18	-649.128.233,75	-120.979.478,57	-120.988.883,10	-199.137,68	-121.188.020,78	44.958.450,19	-43.523.163,30	1.435.286,89	1.434.581,48	-4.343,07	1.430.238,41
7	MUTUA MONTAÑESA	63.037.015,27	-80.906.396,69	-17.869.381,42	-17.911.903,10	-76.643,90	-17.988.547,00	6.628.233,53	-6.116.012,36	512.221,17	512.052,02	-173,43	511.878,59
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	600.477.719,56	-779.770.374,64	-179.292.655,08	-179.334.983,40	45.180,60	-179.289.802,80	56.916.505,17	-54.643.120,21	2.273.384,96	2.272.478,94	4.751,58	2.277.230,52
11	MAZ	202.616.087,83	-258.190.683,83	-55.574.596,00	-55.515.226,75	137.872,44	-55.377.354,31	25.176.729,82	-23.032.725,23	2.144.004,59	2.150.692,81	33.594,13	2.184.286,94
21	MUTUA NAVARRA	35.101.995,49	-43.491.102,58	-8.389.107,09	-8.388.410,09	6.106,03	-8.382.304,06	2.748.876,16	-2.342.403,62	406.472,54	406.472,54	2.020,56	408.493,10
39	MUTUA INTERCOMARCAL	127.917.317,54	-168.646.553,74	-40.729.236,20	-40.760.003,45	8.862,63	-40.751.140,82	16.475.901,96	-16.338.444,97	137.456,99	134.422,58	821,90	135.244,48
61	FREMAP	1.578.576.346,88	-2.129.201.008,89	-550.624.662,01	-550.459.772,69	82.680,93	-550.377.091,76	194.243.411,87	-188.407.998,61	5.835.413,26	5.850.086,53	16.361,17	5.866.447,70
72	SOLIMAT	30.439.940,04	-40.607.517,99	-10.167.577,95	-10.172.684,63	8.094,39	-10.164.590,24	6.144.935,18	-6.101.527,29	43.407,89	43.417,76	332,77	43.750,53
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	35.979.839,22	-46.087.881,35	-10.108.042,13	-10.103.512,40	9.148,49	-10.094.363,91	11.963.044,12	-10.829.253,55	1.133.790,57	1.133.790,57	0,00	1.133.790,57
151	ASEPEYO	962.779.543,90	-1.252.694.126,17	-289.914.582,27	-289.916.200,40	40.786,29	-289.875.414,11	103.374.486,62	-102.189.475,72	1.185.010,90	1.185.010,90	5.177,29	1.190.188,19
183	MUTUA BALEAR	103.482.949,52	-120.688.169,60	-17.205.220,08	-17.199.626,45	24.645,63	-17.174.980,82	12.576.836,14	-10.386.087,87	2.190.748,27	2.191.155,37	10.365,72	2.201.521,09
267	UNION DE MUTUAS	125.080.642,61	-144.346.057,93	-19.265.415,32	-19.258.125,07	2.590,10	-19.255.534,97	13.272.576,90	-12.599.679,65	672.897,25	672.892,98	-1.981,98	670.911,00
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	28.140.397,39	-39.945.066,35	-11.804.668,96	-11.783.208,49	-330,73	-11.783.539,22	5.900.940,64	-5.460.341,09	440.599,55	441.500,34	-31,82	441.468,52
274	IBERMUTUA	538.463.946,42	-685.705.590,00	-147.241.643,58	-147.222.674,91	57.110,34	-147.165.564,57	62.551.030,16	-59.924.645,82	2.626.384,34	2.625.875,74	8.264,66	2.634.140,40
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	541.711.238,51	-705.778.090,00	-164.066.851,49	-164.085.433,38	-27.397,70	-164.112.831,08	38.915.518,18	-36.285.354,16	2.630.164,02	2.629.987,09	-715,69	2.629.271,40
276	EGARSAT	113.232.680,53	-142.375.427,93	-29.142.747,40	-29.142.835,38	62.618,60	-29.080.216,78	12.737.153,34	-12.572.656,77	164.496,57	164.496,57	17.340,53	181.837,10
TOTAL		6.220.009.946,48	-8.093.830.461,65	-1.873.820.515,17	-1.873.694.242,82	552.435,92	-1.873.141.806,90	679.011.297,32	-654.930.164,00	24.081.133,32	24.100.040,47	121.394,72	24.221.435,19

(Cuadro 40 - 2ª hoja)

CUADRO Nº41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2022 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2022	CUOTAS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2022 (**)				
		IT/IAT	IMS	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS		CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL	% S/ CUOTAS DEVENGADAS
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	392.675.577,57	364.084.241,54	55.430,94	756.815.250,05	426.152.279,08	31.170.030,98	1.214.137.560,11	5.864.900,33	3.998.768,59	821.651,33	10.685.320,25	0,85%
2	MUTUALIA	144.466.347,18	141.307.582,67	6.182,33	285.780.112,18	101.733.272,28	7.212.141,64	394.725.526,10	588.951,93	456.971,72	113.860,54	1.159.784,19	0,28%
3	UMIVALE ACTIVA	379.803.848,70	369.944.498,19	49.913,59	749.798.260,48	462.176.893,96	25.882.389,06	1.237.857.543,50	5.185.939,74	3.698.141,90	697.851,33	9.581.932,97	0,73%
7	MUTUA MONTAÑESA	54.187.712,17	51.164.802,19	14.237,09	105.366.751,45	54.655.559,31	4.209.131,73	164.231.442,49	802.679,06	367.755,79	86.944,03	1.257.378,88	0,73%
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	440.978.203,85	410.731.721,44	71.945,07	851.781.870,36	521.896.912,89	33.578.310,79	1.407.257.094,04	7.282.022,16	5.260.812,46	926.497,37	13.469.331,99	0,91%
11	MAZ	184.556.837,03	173.325.241,41	68.336,36	357.950.414,80	178.373.117,57	15.446.672,87	551.770.205,24	2.450.068,13	1.799.863,49	366.131,19	4.616.062,81	0,80%
21	MUTUA NAVARRA	36.459.162,81	34.137.504,12	6.776,87	70.603.443,80	30.877.241,92	2.224.269,84	103.704.955,56	146.427,31	119.771,65	35.937,67	302.136,63	0,28%
39	MUTUA INTERCOMARCAL	94.963.674,81	86.823.535,93	13.088,28	181.800.299,02	109.709.832,63	9.631.094,06	301.141.225,71	1.530.541,13	1.297.946,22	222.687,16	3.051.174,51	0,95%
61	FREMAP	1.220.019.560,96	1.227.032.381,93	308.714,63	2.447.360.657,52	1.385.073.110,84	113.333.904,75	3.945.767.673,11	18.305.755,70	14.410.443,05	3.124.287,57	35.840.466,32	0,87%
72	SOLIMAT	39.906.123,51	41.485.775,80	5.533,74	81.397.433,05	28.572.145,87	2.397.950,08	112.367.529,00	310.119,03	212.194,95	42.735,60	565.049,58	0,49%
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	28.854.390,04	27.260.304,29	6.758,89	56.121.453,22	30.826.296,77	4.843.566,98	91.791.316,97	984.236,68	744.619,50	145.113,46	1.873.969,64	1,94%
151	ASEPEYO	781.380.997,19	776.842.525,11	106.306,99	1.558.329.829,29	841.984.093,74	60.380.996,40	2.460.674.919,43	9.941.700,00	6.996.924,41	1.488.479,79	18.427.104,20	0,72%
183	MUTUA BALEAR	90.069.729,57	86.976.965,02	8.020,67	177.054.715,26	88.556.502,46	6.457.236,81	272.088.454,53	1.261.538,44	921.166,06	186.133,56	2.368.838,06	0,83%
267	UNION DE MUTUAS	97.384.310,74	90.807.397,17	18.254,63	188.209.962,54	107.801.063,55	8.343.354,22	304.354.380,31	1.107.407,29	832.532,86	158.863,87	2.098.804,02	0,65%
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	46.107.703,72	44.598.981,13	2.717,63	90.709.402,48	24.043.196,51	1.717.027,62	116.469.626,61	151.478,35	162.325,18	51.395,39	365.198,92	0,30%
274	IBERMUTUA	464.610.008,18	447.110.293,46	81.420,95	911.801.722,59	463.164.736,20	35.507.775,65	1.410.474.234,44	6.168.811,61	4.431.013,22	899.144,03	11.498.968,86	0,77%
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	396.170.992,78	399.225.354,90	68.266,63	795.464.614,31	472.651.202,65	25.630.136,31	1.293.745.953,27	4.196.701,09	2.662.069,38	590.666,83	7.449.437,30	0,55%
276	EGARSAT	97.320.844,39	89.156.717,11	5.653,45	186.483.214,95	96.750.726,14	7.913.191,65	291.147.132,74	1.421.175,41	958.358,85	170.728,56	2.550.262,82	0,83%
TOTAL		4.989.916.025,20	4.862.015.823,41	897.558,74	9.852.829.407,35	5.424.998.184,37	395.859.181,44	15.673.686.773,16	67.700.453,39	49.331.679,28	10.129.109,28	127.161.241,95	0,78%

(*) Comprende cuotas correspondientes tanto a 2022 como a ejercicios anteriores cobradas en 2022, según información procedente de la T.G.S.S.
(**) Datos tomados directamente del S.I.C.O.S.S. (Sistema Información Contable de la Seguridad Social)

CUADRO N°42

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	EJERCICIO 2022						TOTAL CUOTAS COBRADAS
	CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO						
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	
01.ARABA/ÁLAVA	52.747.982,56	51.390.087,62	8.640,71	104.146.710,89	47.373.066,89	2.641.110,95	154.160.888,73
02.ALBACETE	37.260.370,55	35.655.528,58	12.247,71	72.928.146,84	33.678.204,87	3.650.593,47	110.256.945,18
03.ALICANTE/ALACANT	159.310.773,75	148.891.476,98	17.929,65	308.220.180,38	175.124.108,57	16.147.203,13	499.491.492,08
04.ALMERÍA	62.747.107,77	59.888.333,50	62.836,89	122.698.278,16	60.093.120,67	7.194.681,42	189.986.080,25
05.ÁVILA	11.519.141,23	11.098.343,13	15.584,91	22.633.069,27	13.903.875,65	1.534.024,25	38.070.969,17
06.BADAJOZ	45.973.568,65	43.473.630,59	19.329,76	89.466.529,00	46.774.174,72	5.816.687,52	142.057.391,24
07.ILLES BALEARS	140.341.619,50	133.069.222,95	12.268,59	273.423.111,04	153.820.865,73	11.244.317,12	438.488.293,89
08.BARCELONA	762.121.654,05	731.808.690,64	27.409,94	1.493.957.754,63	872.599.132,79	49.418.122,22	2.415.975.009,64
09.BURGOS	42.080.593,20	40.542.494,50	23.430,19	82.646.517,89	47.085.105,55	3.198.531,34	132.930.154,78
10.CÁCERES	26.395.113,53	25.319.687,69	18.334,44	51.733.135,66	28.170.453,47	3.546.679,72	83.450.268,85
11.CÁDIZ	88.025.136,26	85.495.457,34	7.867,31	173.528.460,91	89.774.541,43	7.390.784,65	270.693.786,99
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	69.700.584,65	65.881.554,82	15.475,11	135.597.614,58	72.410.142,85	5.062.886,27	213.070.643,70
13.CIUDAD REAL	43.705.416,11	43.294.727,76	19.390,52	87.019.534,39	39.689.715,31	4.302.121,09	131.011.370,79
14.CÓRDOBA	56.132.878,84	52.635.687,22	15.546,51	108.784.112,57	54.926.817,56	6.372.030,91	170.082.961,04
15.CORUÑA, A	110.959.168,57	107.401.640,30	22.153,04	218.382.961,91	118.564.233,47	10.957.984,35	347.905.179,73
16.CUENCA	19.762.567,78	19.785.219,06	18.866,06	39.566.652,90	19.175.610,65	2.248.070,72	60.990.334,27
17.GIRONA	94.722.053,13	90.629.496,53	8.958,19	185.360.507,85	97.765.889,46	7.281.186,10	290.407.583,41
18.GRANADA	63.480.007,94	59.645.044,62	29.039,75	123.154.092,31	67.594.663,70	7.796.051,64	198.544.807,65
19.GUADALAJARA	29.482.471,26	27.951.393,00	7.268,35	57.441.132,61	28.524.133,71	1.780.313,78	87.745.580,10
20.GIPUZKOA	101.075.584,10	96.161.928,99	5.002,26	197.242.515,35	80.683.174,99	7.279.188,67	285.204.879,01
21.HUELVA	49.105.081,64	46.472.002,07	7.083,96	95.584.167,67	33.881.677,02	3.321.236,62	132.787.081,31
22.HUESCA	27.852.355,81	26.429.044,70	24.270,54	54.305.671,05	27.376.357,40	2.522.707,48	84.204.735,93
23.JAÉN	41.459.755,91	38.479.863,46	23.116,95	79.962.736,32	39.599.970,56	4.830.757,14	124.393.464,02
24.LEÓN	37.647.864,59	36.200.132,05	22.659,34	73.870.655,98	42.372.197,36	4.437.302,47	120.680.155,81
25.LLEIDA	54.490.395,16	52.609.140,93	24.740,35	107.124.276,44	56.356.227,87	4.432.724,84	167.913.229,15
26.RIOJA, LA	35.081.988,50	33.143.092,80	18.013,24	68.243.094,54	42.950.939,10	2.872.441,27	114.066.474,91

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO						TOTAL CUOTAS COBRADAS
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	
27.LUGO	27.970.216,74	28.131.339,53	25.958,62	56.127.514,89	28.562.834,74	4.082.012,46	88.772.362,09
28.MADRID	824.619.289,38	880.879.435,10	26.728,45	1.705.525.452,93	1.150.225.330,82	49.157.332,32	2.904.908.116,07
29.MÁLAGA	142.952.058,35	134.013.790,32	19.955,70	276.985.804,37	158.050.815,96	14.406.541,20	449.443.161,53
30.MURCIA	152.629.128,97	144.403.830,89	23.158,86	297.056.118,72	133.658.578,22	12.475.052,85	443.189.749,79
31.NAVARRA	91.065.634,16	85.060.520,24	16.057,09	176.142.211,49	91.231.501,25	6.378.028,33	273.751.741,07
32.OURSSE	23.375.426,74	22.818.513,93	7.243,97	46.201.184,64	22.556.944,90	2.873.010,21	71.631.139,75
33.ASTURIAS	96.842.066,09	97.127.586,06	24.755,24	193.994.407,39	87.255.902,24	9.812.596,23	291.062.905,86
34.PALENCIA	14.713.961,80	14.586.172,24	12.973,42	29.313.107,46	17.672.789,48	1.418.772,61	48.404.669,55
35.PALMAS, LAS	103.575.868,54	97.790.307,65	6.807,17	201.372.983,36	87.189.075,56	7.429.958,12	295.992.017,04
36.PONTEVEDRA	92.678.992,46	87.059.345,15	10.345,10	179.748.682,71	84.108.345,08	8.628.676,87	272.485.704,66
37.SALAMANCA	26.587.212,25	25.319.224,96	17.443,81	51.923.881,02	29.509.277,48	3.026.526,75	84.459.685,25
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	91.377.545,59	86.527.785,94	11.873,92	177.917.205,45	81.289.485,66	7.159.935,49	266.366.626,60
39.CANTABRIA	59.102.445,40	55.988.243,07	14.860,09	115.105.548,56	55.148.722,90	5.267.732,90	175.522.004,36
40.SEGOVI	14.412.474,98	13.826.994,76	11.914,67	28.251.384,41	17.048.693,69	1.647.578,22	46.947.656,32
41.SEVILLA	157.132.889,15	151.620.102,84	17.528,05	308.770.520,04	168.083.940,93	13.353.742,43	490.208.203,40
42.SORIA	10.819.307,77	10.350.471,68	10.907,82	21.180.687,27	11.772.168,90	862.558,69	33.815.414,86
43.TARRAGONA	92.416.767,37	90.092.496,49	17.951,03	182.527.214,89	92.320.058,41	6.476.886,30	281.324.159,60
44.TERUEL	15.083.282,44	14.908.213,08	20.388,47	30.011.883,99	14.280.171,46	1.523.143,30	45.815.198,75
45.TOLEDO	65.197.503,94	63.298.029,52	14.442,13	128.509.975,59	64.370.556,46	5.850.731,27	198.731.263,32
46.VALENCIA/VALÈNCIA	279.167.527,45	263.547.127,90	30.472,47	542.745.127,82	294.378.441,45	21.924.566,01	859.048.135,28
47.VALLADOLID	50.013.151,26	50.901.691,69	14.671,46	100.929.514,41	65.239.008,75	4.228.802,47	170.397.325,63
48.BIZKAIA	152.688.432,45	145.339.438,46	5.965,08	298.033.835,99	135.805.823,67	9.705.868,55	443.545.528,21
49.ZAMORA	11.983.699,01	11.716.568,31	20.188,14	23.720.455,46	14.208.781,09	1.779.507,73	39.708.744,28
50.ZARAGOZA	120.062.749,61	112.786.143,51	26.525,26	232.875.418,38	121.342.690,70	8.156.300,63	362.374.409,71
51.CEUTA	5.644.388,63	5.892.314,38	219,12	11.536.922,13	5.207.113,60	428.310,94	17.172.346,67
52.MELILLA	4.622.769,63	4.677.213,88	759,33	9.300.742,84	4.212.729,62	525.269,42	14.038.741,88
TOTAL	4.989.916.025,20	4.862.015.823,41	897.558,74	9.852.829.407,35	5.424.998.184,37	395.859.181,44	15.673.686.773,16

(Cuadro 42 - 2ª Hoja)

(*) Comprende cuotas correspondientes al ejercicio objeto de análisis así como cuotas correspondientes a ejercicios anteriores, según información procedente de la T.G.S.S.

CUADRO Nº43

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES COSTE	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEIOS PROPIOS	MEIOS AJENOS					
				EJERCICIO 2022						
1	61	FREMAP	63,54	4,13	1,84	0,18	3,34	9,83	8,43	8,76
2	151	ASEPEYO	61,05	5,13	1,91	0,22	4,96	8,21	8,59	8,86
3	274	IBERMUTUA	58,45	4,84	2,49	0,11	6,13	8,32	8,81	8,92
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	63,18	7,32	2,36	0,21	3,40	8,24	8,25	8,19
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	63,38	5,73	3,04	0,25	4,62	7,50	8,34	8,65
6	3	UMIVALE ACTIVA	63,56	4,26	2,86	0,12	4,02	9,50	8,23	8,38
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	63,02	5,46	2,45	0,20	5,31	9,03	8,54	8,47
MUTUAS DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS COBRADAS										
8	11	MAZ	57,95	7,85	2,71	0,16	6,13	7,43	8,88	8,85
MUTUAS DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA COBRADAS										
9	2	MUTUALIA	67,58	8,26	1,90	0,21	4,82	6,88	9,81	10,03
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	59,35	6,71	1,71	0,24	4,81	7,18	8,48	8,42
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	68,57	4,18	5,68	0,14	3,75	8,31	8,25	8,11
12	276	EGARSAT	61,31	8,44	3,36	0,15	4,51	11,01	8,77	8,61
13	183	MUTUA BALEAR	56,97	6,67	3,02	0,13	4,90	7,71	8,72	8,85
14	7	MUTUA MONTAÑESA	59,15	7,04	2,63	0,09	6,60	7,16	8,76	8,77
15	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	61,89	6,56	3,43	0,10	3,59	10,29	10,69	10,89
16	72	SOLIMAT	61,22	7,40	3,25	0,15	5,69	6,13	9,95	10,55
17	21	MUTUA NAVARRA	62,46	6,05	2,94	0,34	5,71	6,45	9,25	9,26
MUTUAS DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS COBRADAS										
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	52,63	6,11	2,21	0,18	8,86	3,39	8,31	8,38
MUTUAS DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS										
TOTAL SECTOR			62,22	5,65	2,41	0,18	4,48	8,65	8,55	8,72

Cuadro 44

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS Y SU APLICACIÓN.

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2022			
			GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	61	FREMAP	2.752.868.667,20	2.207.749.746,54	52.629.173,07	597.748.093,73
2	151	ASEPEYO	1.764.725.071,45	1.394.887.907,39	38.866.923,49	408.704.087,55
3	274	IBERMUTUA	1.047.319.178,01	837.718.481,11	27.514.650,34	237.115.347,24
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	965.498.522,97	790.133.153,85	22.906.791,03	198.272.160,15
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	895.649.243,89	734.296.518,19	22.745.562,40	184.098.288,10
6	3	UMIVALE ACTIVA	872.355.615,65	735.321.949,17	19.898.545,90	156.932.212,38
7	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	875.575.483,01	715.556.504,55	23.456.755,54	183.475.734,00
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			9.173.991.782,18	7.415.664.260,80	208.018.401,77	1.966.345.923,15
8	11	MAZ	417.702.496,70	345.755.416,08	11.359.195,09	83.306.275,71
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			417.702.496,70	345.755.416,08	11.359.195,09	83.306.275,71
9	2	MUTUALIA	353.811.634,18	291.695.681,61	2.853.399,92	64.969.352,49
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	225.101.987,69	195.897.776,73	6.068.640,05	35.272.851,01
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	210.718.626,02	172.282.495,26	6.464.892,87	44.901.023,63
12	276	EGARSAT	216.197.666,05	192.658.261,16	6.067.333,84	29.606.738,73
13	183	MUTUA BALEAR	225.392.157,76	197.101.450,17	6.295.981,19	34.586.688,78
14	7	MUTUA MONTAÑESA	124.905.427,48	101.389.428,24	1.857.715,95	25.373.715,19
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	119.705.479,05	96.749.181,11	2.376.002,19	25.332.300,13
16	72	SOLIMAT	105.257.441,72	89.755.618,14	1.707.287,98	17.209.111,56
17	21	MUTUA NAVARRA	82.511.859,49	73.106.549,85	2.185.689,27	11.590.998,91
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.663.602.279,44	1.410.636.442,27	35.876.943,26	288.842.780,43
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	63.209.922,50	52.635.895,45	5.222.420,30	15.796.447,35
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			63.209.922,50	52.635.895,45	5.222.420,30	15.796.447,35
TOTAL SECTOR			11.318.506.480,82	9.224.692.014,60	260.476.960,42	2.354.291.426,64

EJERCICIO 2022

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	61	FREMAP	1.604.212.173,97	2.112.565.985,72	50.744.751,00	-457.609.060,75
2	151	ASEPEYO	977.493.759,35	1.241.284.737,35	30.302.908,26	-233.488.069,74
3	274	IBERMUTUA	543.549.140,98	677.444.665,91	18.014.837,53	-115.880.687,40
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	610.785.203,90	773.434.551,50	17.425.021,98	-145.224.325,62
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	552.754.943,15	701.200.410,74	13.860.697,08	-134.584.770,51
6	3	UMIVALE ACTIVA	542.082.244,39	646.098.336,70	14.388.945,64	-89.627.146,67
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	497.316.219,88	629.253.176,07	15.844.471,53	-116.092.484,66
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			5.328.193.685,62	6.781.281.863,99	160.581.633,02	-1.292.506.545,35
8	11	MAZ	205.262.546,59	255.495.666,34	7.654.393,59	-42.578.726,16
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			205.262.546,59	255.495.666,34	7.654.393,59	-42.578.726,16
9	2	MUTUALIA	118.389.303,40	171.050.189,91	4.245.603,15	-48.415.283,36
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	128.524.739,83	144.351.040,59	5.383.939,44	-10.442.361,32
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	128.344.735,57	166.318.639,60	4.229.676,87	-33.744.227,16
12	276	EGARSAT	114.036.463,07	140.440.776,49	4.382.122,89	-22.022.190,53
13	183	MUTUA BALEAR	105.966.154,98	120.689.526,96	4.269.966,05	-10.453.405,93
14	7	MUTUA MONTAÑESA	64.389.004,47	80.813.343,85	1.603.141,96	-14.821.197,42
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	28.692.136,26	39.622.316,47	1.217.724,35	-9.712.455,86
16	72	SOLIMAT	31.636.405,23	40.578.270,40	1.268.093,67	-7.673.771,50
17	21	MUTUA NAVARRA	35.509.418,48	43.258.378,53	486.984,12	-7.261.975,93
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			755.488.361,29	947.122.482,80	27.087.252,50	-164.546.869,01
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	36.814.323,61	46.087.881,35	3.323.082,37	-5.950.475,37
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			36.814.323,61	46.087.881,35	3.323.082,37	-5.950.475,37
TOTAL SECTOR			6.325.758.917,11	8.029.987.894,48	198.646.361,48	-1.505.582.615,89

(Cuadro 44 - 2ª hoja)

EJERCICIO 2022

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS PROFESIONALES						TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN C.P.	DOTACIÓN AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	DOTACIÓN A LA RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE I.T.C.C.	
1	61	FREMAP	-131.383.528,70	209.729.136,70	13.108.071,04	13.108.071,04	26.216.142,09	466.970.201,56	597.748.093,73
2	151	ASEPEYO	-105.715.578,42	216.244.315,97	13.515.269,75	13.515.269,75	27.030.539,50	244.114.271,01	408.704.087,56
3	274	IBERMUTUA	-109.229.447,96	181.580.572,16	11.348.785,76	11.348.785,76	22.697.571,52	119.369.080,00	237.115.347,24
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-56.692.760,62	82.239.897,84	5.139.993,62	5.139.993,62	10.279.987,23	152.165.048,47	198.272.160,16
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-46.637.852,50	72.192.065,17	4.512.004,07	4.512.004,07	9.024.008,15	140.496.059,14	184.098.288,10
6	3	UMIVALE ACTIVA	-43.138.599,96	83.058.804,39	5.191.175,27	5.191.175,27	10.382.350,55	96.247.306,85	156.932.212,37
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-26.225.714,08	73.590.058,34	4.599.378,65	4.599.378,65	9.198.757,29	117.713.875,16	183.475.734,01
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUO*)			-519.023.482,24	918.634.850,57	57.414.678,16	57.414.678,16	114.829.356,33	1.337.075.842,19	1.966.345.923,17
8	11	MAZ	-38.691.428,73	62.459.471,98	3.903.717,00	3.903.717,00	7.807.434,00	43.923.364,46	83.306.275,71
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			-38.691.428,73	62.459.471,98	3.903.717,00	3.903.717,00	7.807.434,00	43.923.364,46	83.306.275,71
9	2	MUTUALIA	-30.550.873,09	36.563.107,45	2.285.194,22	2.285.194,22	4.570.388,43	49.816.341,27	64.969.352,50
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	-21.462.593,52	36.055.995,38	2.253.499,71	2.253.499,71	4.506.999,42	11.665.450,31	35.272.851,01
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	10.195.593,06	0,00	0,00	0,00	0,00	34.705.430,57	44.901.023,63
12	276	EGARSAT	-6.685.627,40	4.084.470,28	255.279,39	255.279,39	510.558,79	31.186.778,28	29.606.738,73
13	183	MUTUA BALEAR	-21.629.021,81	36.162.186,26	2.260.136,64	2.260.136,64	4.520.273,28	11.012.977,77	34.586.688,78
14	7	MUTUA MONTAÑESA	-12.025.366,48	17.411.726,65	1.088.232,92	1.088.232,92	2.176.465,83	15.634.423,35	25.373.715,19
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	-9.916.158,18	20.470.584,12	1.279.411,51	1.279.411,51	2.558.823,02	9.660.228,15	25.332.300,13
16	72	SOLIMAT	-2.736.909,94	9.922.258,42	620.141,15	620.141,15	1.240.282,30	7.543.198,48	17.209.111,56
17	21	MUTUA NAVARRA	-5.648.744,29	7.734.119,50	483.382,47	483.382,47	966.764,94	7.572.093,83	11.590.998,92
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			-100.459.701,65	168.404.448,06	10.525.278,01	10.525.278,01	21.050.556,01	178.796.922,01	288.842.780,45
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-4.892.204,10	11.494.456,21	718.403,51	718.403,51	1.436.807,03	6.320.581,19	15.796.447,35
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			-4.892.204,10	11.494.456,21	718.403,51	718.403,51	1.436.807,03	6.320.581,19	15.796.447,35
TOTAL SECTOR			-663.066.816,72	1.160.993.226,82	72.562.076,68	72.562.076,68	145.124.153,37	1.566.116.709,85	2.354.291.426,68

(Cuadro 44 -3ª hoja)

**Los importes de EGARSAT que aparecen en este cuadro referidos a la dotación realizada al Fondo de Reserva de la Seguridad Social (4.084.470,28) a la dotación al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (255.279,39 €) están conciliados con las cuentas rendidas (modelo s-88). No obstante el ingreso en la cuenta bancaria correspondiente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha sido de 10.687.972,24 el ingreso en la cuenta bancaria del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social ha sido de 667.998,26 €. El motivo es que en la liquidación de las cuentas rendidas (modelo s-88) únicamente se ha considerado los excesos obtenidos en el ejercicio, omitiéndose los excesos resultantes de los límites de la reserva de estabilización de contingencias profesionales modificados por la ley 31/2022, de 23 de diciembre.

EJERCICIO 2022

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN IT/CC	DOTACIÓN AL FONDO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL	CANCELACIÓN DE DÉFICIT	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE C.P.	
1	61	FREMAP	9.465.750,92	0,00	-457.609.060,75	0,00	-448.143.309,83
2	151	ASEPEYO	10.626.201,27	0,00	-233.488.069,74	0,00	-222.861.868,47
3	274	IBERMUTUA	6.217.511,26	0,00	-115.880.687,40	0,00	-109.663.176,14
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	6.940.722,85	0,00	-145.224.325,62	0,00	-138.283.602,77
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	5.911.288,63	0,00	-134.584.770,51	0,00	-128.673.481,88
6	3	UMIVALE ACTIVA	6.620.160,18	0,00	-89.627.146,67	0,00	-83.006.986,49
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2.374.575,50	0,00	-116.092.484,66	0,00	-113.717.909,16
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA)			48.156.210,61	0,00	-1.292.506.545,35	0,00	-1.244.350.334,74
8	11	MAZ	1.344.638,30	0,00	-42.578.726,16	0,00	-41.234.087,86
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.344.638,30	0,00	-42.578.726,16	0,00	-41.234.087,86
9	2	MUTUALIA	1.401.057,90	0,00	-48.415.283,36	0,00	-47.014.225,46
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1.785.373,14	0,00	-10.442.361,32	0,00	-8.656.988,18
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	961.203,41	0,00	-33.744.227,16	0,00	-32.783.023,75
12	276	EGARSAT	910.210,33	0,00	-22.022.190,53	0,00	-21.111.980,20
13	183	MUTUA BALEAR	1.416.908,51	0,00	-10.453.405,93	0,00	-9.036.497,42
14	7	MUTUA MONTAÑESA	813.225,95	0,00	-14.821.197,42	0,00	-14.007.971,47
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	432.366,70	0,00	-9.712.455,86	0,00	-9.280.089,16
16	72	SOLIMAT	-130.573,03	0,00	-7.673.771,50	0,00	-7.804.344,53
17	21	MUTUA NAVARRA	310.117,90	0,00	-7.261.975,93	0,00	-6.951.858,03
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			7.899.890,81	0,00	-164.546.869,01	0,00	-156.646.978,20
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	370.105,82	0,00	-5.950.475,37	0,00	-5.580.369,55
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			370.105,82	0,00	-5.950.475,37	0,00	-5.580.369,55
TOTAL SECTOR			57.770.845,54	0,00	-1.505.582.615,89	0,00	-1.447.811.770,35

(Cuadro 44 -4ª hoja)

EJERCICIO 2022							
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN. EJERCICIO 2019				
			EXCESO EXCEDENTES GESTIÓN CONTING. PROF.				EXCESO EXC C.C.
			FONDO RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FONDO CONT. PROFESIONALES S.S.	RESERVA COMPLEMENTARIA	RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	FONDO RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1	61	FREMAP	209.729.136,70	13.108.071,04	13.108.071,04	26.216.142,09	0,00
2	151	ASEPEYO	216.244.315,97	13.515.269,75	13.515.269,75	27.030.539,50	0,00
3	274	IBERMUTUA	181.580.572,16	11.348.785,76	11.348.785,76	22.697.571,52	0,00
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	82.239.897,84	5.139.993,62	5.139.993,62	10.279.987,23	0,00
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	72.192.065,17	4.512.004,07	4.512.004,07	9.024.008,15	0,00
6	3	UMIVALE ACTIVA	83.058.804,39	5.191.175,27	5.191.175,27	10.382.350,55	0,00
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	73.590.058,34	4.599.378,65	4.599.378,65	9.198.757,29	0,00
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			918.634.850,57	57.414.678,16	57.414.678,16	114.829.356,33	0,00
8	11	MAZ	62.459.471,98	3.903.717,00	3.903.717,00	7.807.434,00	0,00
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			62.459.471,98	3.903.717,00	3.903.717,00	7.807.434,00	0,00
9	2	MUTUALIA	36.563.107,45	2.285.194,22	2.285.194,22	4.570.388,43	0,00
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	36.055.995,38	2.253.499,71	2.253.499,71	4.506.999,42	0,00
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	276	EGARSAT	4.084.470,28	255.279,39	255.279,39	510.558,79	0,00
13	183	MUTUA BALEAR	36.162.186,26	2.260.136,64	2.260.136,64	4.520.273,28	0,00
14	7	MUTUA MONTAÑESA	17.411.726,65	1.088.232,92	1.088.232,92	2.176.465,83	0,00
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	20.470.584,12	1.279.411,51	1.279.411,51	2.558.823,02	0,00
16	72	SOLIMAT	9.922.258,42	620.141,15	620.141,15	1.240.282,30	0,00
17	21	MUTUA NAVARRA	7.734.119,50	483.382,47	483.382,47	966.764,94	0,00
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			168.404.448,06	10.525.278,01	10.525.278,01	21.050.556,01	0,00
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	11.494.456,21	718.403,51	718.403,51	1.436.807,03	0,00
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			11.494.456,21	718.403,51	718.403,51	1.436.807,03	0,00
TOTAL SECTOR			1.160.993.226,82	72.562.076,68	72.562.076,68	145.124.153,37	0,00

(Cuadro 44 -5ª hoja)

EJERCICIO 2022								
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DEL CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					TOTAL
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	
1	61	FREMAP	192.331.619,84	186.018.230,52	4.629.724,77	10.262.911,55	680.202,54	10.943.114,09
2	151	ASEPEYO	102.091.735,03	100.633.225,91	2.483.468,59	3.941.977,71	0,00	3.941.977,71
3	274	IBERMUTUA	60.334.040,20	58.448.316,60	1.307.357,87	1.053.511,68	2.139.569,79	3.193.081,47
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	56.318.309,21	53.846.674,58	1.232.772,96	706.668,26	2.997.739,33	3.704.407,59
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	38.600.109,13	35.866.654,67	987.286,02	2.437.925,03	1.282.815,45	3.720.740,48
6	3	UMIVALE ACTIVA	46.243.269,25	43.125.039,83	1.159.775,20	2.021.099,36	2.256.905,26	4.278.004,62
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	53.927.103,93	51.579.607,59	1.146.445,59	3.303.094,04	190.847,89	3.493.941,93
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTA)			549.846.186,59	529.517.749,70	12.946.831,00	23.727.187,63	9.548.080,26	33.275.267,89
8	11	MAZ	25.027.003,10	22.766.560,94	559.048,37	547.158,79	2.272.331,74	2.819.490,53
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			25.027.003,10	22.766.560,94	559.048,37	547.158,79	2.272.331,74	2.819.490,53
9	2	MUTUALIA	9.949.881,14	11.887.476,69	153.434,70	-26.571,75	-1.757.589,10	-1.784.160,85
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	13.289.576,10	12.599.827,11	338.143,53	9.559,16	1.018.333,36	1.027.892,52
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	16.318.136,62	16.116.889,64	329.196,46	530.443,44	0,00	530.443,44
12	276	EGARSAT	12.578.762,89	12.362.137,90	322.510,95	279.707,69	259.428,25	539.135,94
13	183	MUTUA BALEAR	12.629.109,79	10.386.282,64	314.807,82	-243.261,44	2.800.896,41	2.557.634,97
14	7	MUTUA MONTAÑESA	6.643.327,39	6.116.122,99	93.286,26	264.949,22	355.541,44	620.490,66
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	5.842.594,24	5.344.150,94	121.162,29	124.979,29	494.626,30	619.605,59
16	72	SOLIMAT	6.182.879,42	6.095.701,82	73.384,72	160.562,32	0,00	160.562,32
17	21	MUTUA NAVARRA	2.722.090,43	2.315.937,41	16.545,15	-109.845,87	532.544,04	422.698,17
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			86.156.358,02	83.224.527,14	1.762.471,88	990.522,06	3.703.780,70	4.694.302,76
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	12.011.347,03	10.829.253,55	104.072,41	-289.114,87	1.575.280,76	1.286.165,89
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			12.011.347,03	10.829.253,55	104.072,41	-289.114,87	1.575.280,76	1.286.165,89
TOTAL SECTOR			673.040.894,74	646.338.091,33	15.372.423,66	24.975.753,61	17.099.473,46	42.075.227,07

(Cuadro 44-6ª hoja)

EJERCICIO 2022						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	61	FREMAP	4.549.412.461,01	4.506.333.962,78	108.003.648,84	151.082.147,07
2	151	ASEPEYO	2.844.310.565,83	2.736.805.870,65	71.653.300,34	179.157.995,52
3	274	IBERMUTUA	1.651.202.359,19	1.573.611.463,62	46.836.845,74	124.427.741,31
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.632.602.036,08	1.617.414.379,93	41.564.585,97	56.752.242,12
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.487.004.296,17	1.471.363.583,60	37.593.545,50	53.234.258,07
6	3	UMIVALE ACTIVA	1.460.681.129,29	1.424.545.325,70	35.447.266,74	71.583.070,33
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.426.818.806,82	1.396.389.288,21	40.447.672,66	70.877.191,27
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			15.052.031.654,39	14.726.463.874,49	381.546.865,79	707.114.645,69
8	11	MAZ	647.992.046,39	624.017.643,36	19.572.637,05	43.547.040,08
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			647.992.046,39	624.017.643,36	19.572.637,05	43.547.040,08
9	2	MUTUALIA	482.150.818,72	474.633.348,21	7.252.437,77	14.769.908,28
10	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	366.916.303,62	352.848.644,43	11.790.723,02	25.858.382,21
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	355.381.498,21	354.718.024,50	11.023.766,20	11.687.239,91
12	276	EGARSAT	342.812.892,01	345.461.175,55	10.771.967,68	8.123.684,14
13	183	MUTUA BALEAR	343.987.422,53	328.177.259,77	10.880.755,06	26.690.917,82
14	7	MUTUA MONTAÑESA	195.937.759,34	188.318.895,08	3.554.144,17	11.173.008,43
15	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	154.240.209,55	141.715.648,52	3.714.888,83	16.239.449,86
16	72	SOLIMAT	143.076.726,37	136.429.590,36	3.048.766,37	9.695.902,38
17	21	MUTUA NAVARRA	120.743.368,40	118.680.865,79	2.689.218,54	4.751.721,15
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			2.505.246.998,75	2.440.983.452,21	64.726.667,64	128.990.214,18
18	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	112.035.593,14	109.553.030,35	8.649.575,08	11.132.137,87
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			112.035.593,14	109.553.030,35	8.649.575,08	11.132.137,87
TOTAL SECTOR			18.317.306.292,67	17.901.018.000,41	474.495.745,56	890.784.037,82

(Cuadro 44-7ª hoja)

- **SITUACIÓN FINANCIERA**

CUADRO Nº45**IMPORTE EN BALANCE DE LAS RESERVAS DE ESTABILIZACION
DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

(Después del reparto del resultado del ejercicio)

EJERCICIO 2022							
Nº MUTUA	ENTIDAD	ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES		ESTABILIZACIÓN CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
		IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	213.221.645,73	30,00	23.368.425,46	5,00	6.234.006,20	20,00
2	MUTUALIA	81.291.337,93	30,00	5.918.044,99	5,00	360.607,08	5,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	208.844.601,98	30,00	26.443.666,84	5,00	5.176.477,81	20,00
7	MUTUA MONTAÑESA	29.610.969,20	30,00	3.119.640,47	5,00	841.826,35	20,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	235.304.985,56	30,00	29.887.446,08	5,00	6.715.662,16	20,00
11	MAZ	100.595.017,16	30,00	9.889.087,88	5,00	3.089.334,57	20,00
21	MUTUA NAVARRA	19.847.831,81	30,00	1.690.682,17	5,00	444.853,97	20,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	18.281.996,74	10,95	6.350.506,97	5,00	1.025.657,68	10,65
61	FREMAP	689.563.658,49	30,00	75.990.611,56	5,00	22.666.780,95	20,00
72	SOLIMAT	23.186.919,85	30,00	1.628.301,34	5,00	240.087,18	10,01
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	15.142.051,17	30,00	1.751.321,62	5,00	968.713,40	20,00
151	ASEPEYO	436.632.228,64	30,00	47.995.935,97	5,00	7.136.102,39	11,82
183	MUTUA BALEAR	48.356.082,89	30,00	5.099.281,44	5,00	1.291.447,36	20,00
267	UNION DE MUTUAS	52.358.059,56	30,00	6.260.318,49	5,00	1.668.670,84	20,00
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	25.170.417,48	30,00	1.396.236,99	5,00	343.405,52	20,00
274	IBERMUTUA	256.095.664,59	30,00	26.751.982,45	5,00	7.101.555,13	20,00
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	223.998.232,20	30,00	27.227.188,00	5,00	5.126.027,26	20,00
276	EGARSAT	52.689.430,21	30,00	5.609.027,81	5,00	1.582.643,97	20,00
TOTAL		2.730.191.131,19	29,65	306.377.706,53	5,00	72.013.859,82	18,19

CUADRO N°46

RATIOS FINANCIEROS

		EJERCICIO 2022						
NUM. MUTUA	ENTIDAD	LIQUIDEZ PRIMER GRADO SEGÚN BALANCE	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMÍA FINANCIERA	RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS	RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO O	INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,11	2,04	62,97	0,02	0,07	0,59	0,24
2	MUTUALIA	0,20	1,89	60,47	0,02	0,05	0,65	0,28
3	UMIVALE ACTIVA	0,25	2,14	60,16	0,02	0,08	0,66	0,15
7	MUTUA MONTAÑESA	0,38	2,52	65,65	0,04	0,11	0,52	0,13
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,07	2,08	60,31	0,01	0,03	0,66	0,17
11	MAZ	0,20	2,30	67,30	0,04	0,10	0,49	0,26
21	MUTUA NAVARRA	0,24	1,78	59,81	0,02	0,05	0,67	0,28
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,14	1,69	42,36	0,00	0,02	1,36	0,03
61	FREMAP	0,15	2,02	60,24	0,01	0,03	0,66	0,20
72	SOLIMAT	0,46	2,71	66,38	0,05	0,15	0,51	0,09
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,48	2,75	72,34	0,02	0,06	0,38	0,24
151	ASEPEYO	0,05	2,25	64,65	0,04	0,12	0,55	0,20
183	MUTUA BALEAR	0,24	2,38	68,12	0,05	0,13	0,47	0,25
267	UNION DE MUTUAS	0,18	2,61	70,21	0,04	0,11	0,42	0,22
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,41	2,81	69,39	0,08	0,20	0,44	0,14
274	IBERMUTUA	0,19	2,39	69,17	0,05	0,12	0,45	0,27
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,12	2,01	59,39	0,01	0,04	0,68	0,19
276	EGARSAT	0,15	1,77	58,83	-0,01	-0,03	0,70	0,27
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	0,89	7,55	91,91	--	0,00	0,09	0,39
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	0,83	2,09	80,51	--	0,00	0,24	0,59
TOTAL		0,15	2,13	62,78	0,02	0,07	0,59	0,21

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

CUADRO N°47

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

(euros) EJERCICIO 2022

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Gastos de personal	1.086.922.640,00	1.076.388.355,01	-10.534.284,99	99,03
Gastos corrientes en bienes y servicios	828.797.540,00	859.789.088,78	30.991.548,78	103,74
Conciertos de asistencia sanitaria	344.572.050,00	394.602.964,78	50.030.914,78	114,52
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	484.225.490,00	465.186.124,00	-19.039.366,00	96,07
Gastos financieros	2.453.370,00	2.162.467,57	-290.902,43	88,14
Transferencias corrientes	12.091.042.310,00	15.216.334.995,68	3.125.292.685,68	125,85
Incapacidad temporal	7.304.090.000,00	9.752.894.707,88	2.448.804.707,88	133,53
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	476.500.000,00	492.479.076,98	15.979.076,98	103,35
* Subsidio riesgo durante embarazo	309.950.000,00	303.502.537,88	-6.447.462,12	97,92
* Subsidio riesgo lactancia natural	7.850.000,00	7.821.584,42	-28.415,58	99,64
* Subsidio cuidado menores enfermedad grave	158.700.000,00	181.154.954,68	22.454.954,68	114,15
Farmacia	38.071.620,00	36.373.852,08	-1.697.767,92	95,54
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	4.272.380.690,00	4.934.587.358,74	662.206.668,74	115,50
Inversiones reales	79.609.220,00	79.979.925,46	370.705,46	100,47
Transferencias de capital	14.814.120,00	39.643.255,57	24.829.135,57	267,60
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.103.639.200,00	17.274.298.088,07	3.170.658.888,07	122,48
Activos financieros	1.246.096.300,00	593.512.718,69	-652.583.581,31	47,63
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.246.096.300,00	593.512.718,69	-652.583.581,31	47,63
TOTAL	15.349.735.500,00	17.867.810.806,76	2.518.075.306,76	116,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Cotizaciones sociales	14.786.520.000,00	16.404.923.813,79	1.618.403.813,79	110,95
Tasas y otros ingresos	100.875.010,00	94.756.912,91	-6.118.097,09	93,93
Transferencias corrientes	1.993.128.158,15	2.002.354.975,35	9.226.817,20	100,46
De organismos Autónomos y otras	528.030,00	348.123,50	-179.906,50	65,93
De la Seguridad Social	1.992.600.128,15	2.002.006.851,85	9.406.723,70	100,47
Ingresos patrimoniales	22.344.950,00	23.437.612,13	1.092.662,13	104,89
Enajenación de inversiones reales	284.720,00	1.737.882,50	1.453.162,50	610,38
Transferencias de capital	7.819.130,00	2.161.164,88	-5.657.965,12	27,64
OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.910.971.968,15	18.529.372.361,56	1.618.400.393,41	109,57
Activos financieros	387.796.820,00	270.065.664,57	-117.731.155,43	69,64
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	387.796.820,00	270.065.664,57	-117.731.155,43	69,64
TOTAL	17.298.768.788,15	18.799.438.026,13	1.500.669.237,98	108,68

CUADRO N°48

PRESUPUESTO POR AREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa

(euros)	RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2022	
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
				DIFERENCIA	%
	PRESTACIONES ECONÓMICAS	12.192.776.380,00	15.305.937.827,95	3.113.161.447,95	125,53
	PROGRAMA 11.01				
	Incapacidad Temporal y otras prestaciones	8.197.489.460,00	11.230.190.357,01	3.032.700.897,01	137,00
	Gastos de personal	161.687.100,00	157.103.702,04	-4.583.397,96	97,17
	Gastos corrientes en bienes y servicios	79.913.480,00	71.724.414,00	-8.189.066,00	89,75
	Conciertos de asistencia sanitaria	16.986.720,00	16.798.091,64	-188.628,36	98,89
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	62.926.760,00	54.926.322,36	-8.000.437,64	87,29
	Gastos financieros	2.100,00	1.200,19	-899,81	57,15
	Transferencias corrientes	7.953.193.590,00	11.000.145.271,91	3.046.951.681,91	138,31
	Incapacidad temporal	7.304.090.000,00	9.752.894.707,88	2.448.804.707,88	133,53
	Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	476.500.000,00	492.479.076,98	15.979.076,98	103,35
	* Embarazo	309.950.000,00	303.502.537,88	-6.447.462,12	97,92
	* Lactancia	7.850.000,00	7.821.584,42	-28.415,58	99,64
	* Cuidado menores enfermedad grave	158.700.000,00	181.154.954,68	22.454.954,68	114,15
	Farmacia	22.100,00	0,00	-22.100,00	0,00
	Otras transf. corrientes y prestac. económicas	172.581.490,00	754.771.487,05	582.189.997,05	437,34
	Inversiones reales	2.693.190,00	1.215.768,87	-1.477.421,13	45,14
	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	--
	PROGRAMA 11.05				
	Capitales Coste y otras compensaciones financieras	3.995.286.920,00	4.075.747.470,94	80.460.550,94	102,01
	Gastos de personal	9.017.820,00	9.248.834,72	231.014,72	102,56
	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.185.840,00	2.693.069,06	-492.770,94	84,53
	Gastos financieros	13.500,00	5.354,11	-8.145,89	39,66
	Transferencias corrientes	3.982.939.380,00	4.063.670.410,86	80.731.030,86	102,03
	Aportación para el sostenimiento de los Servicios Com	1.265.192.320,00	1.340.693.475,80	75.501.155,80	105,97
	Capitales Renta por Invalidez Permanente	1.236.584.250,00	1.183.151.210,56	-53.433.039,44	95,68
	Capitales Renta por Muerte	199.481.420,00	172.577.202,48	-26.904.217,52	86,51
	Cuotas de Reaseguro de Accidentes de Trabajo	1.281.681.390,00	1.367.248.522,02	85.567.132,02	106,68
	Inversiones reales	130.380,00	129.802,19	-577,81	99,56
	ASISTENCIA SANITARIA	1.433.700.220,00	1.452.673.943,86	18.973.723,86	101,32
	PROGRAMA 21.22				
	Atención primaria de salud	960.656.950,00	941.350.963,04	-19.305.986,96	97,99
	Gastos de personal	445.514.180,00	440.804.745,63	-4.709.434,37	98,94
	Gastos corrientes en bienes y servicios	358.606.410,00	360.043.241,22	1.436.831,22	100,40
	Conciertos de asistencia sanitaria	183.764.410,00	191.975.185,17	8.210.775,17	104,47
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	174.842.000,00	168.068.056,05	-6.773.943,95	96,13
	Gastos financieros	15.200,00	2.500,30	-12.699,70	16,45
	Transferencias corrientes	107.940.360,00	90.409.392,05	-17.530.967,95	83,76
	Farmacia	38.049.520,00	36.373.852,08	-1.675.667,92	95,60
	Otras transf. corrientes y prestac. económicas	69.890.840,00	54.035.539,97	-15.855.300,03	77,31
	Inversiones reales	48.481.950,00	50.091.083,84	1.609.133,84	103,32
	Transferencias de capital	98.850,00	0,00	-98.850,00	0,00
	PROGRAMA 22.24				
	Atención especializada	473.043.270,00	511.322.980,82	38.279.710,82	108,09
	Gastos de personal	153.835.840,00	154.853.905,43	1.018.065,43	100,66
	Gastos corrientes en bienes y servicios	258.288.780,00	307.166.750,75	48.877.970,75	118,92
	Conciertos de asistencia sanitaria	143.820.920,00	185.829.532,97	42.008.612,97	129,21
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	114.467.860,00	121.337.217,78	6.869.357,78	106,00
	Gastos financieros	11.160,00	995,37	-10.164,63	8,92
	Transferencias corrientes	43.770.090,00	37.560.286,06	-6.209.803,94	85,81
	Inversiones reales	16.274.800,00	11.741.043,21	-4.533.756,79	72,14
	Transferencias de capital	862.600,00	0,00	-862.600,00	0,00

PRESUPUESTO POR AREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2022	
			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
SERVICIOS SOCIALES	33.070.810,00	29.476.249,05	-3.594.560,95	89,13
PROGRAMA 34.36				
Higiene y seguridad en el trabajo.	33.070.810,00	29.476.249,05	-3.594.560,95	89,13
Gastos de personal	24.017.770,00	23.680.113,76	-337.656,24	98,59
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.816.420,00	5.199.082,66	-2.617.337,34	66,51
Gastos financieros	1.100,00	5,58	-1.094,42	0,51
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	--
Inversiones reales	1.235.520,00	597.047,05	-638.472,95	48,32
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.690.188.090,00	1.079.722.785,90	-610.465.304,10	63,88
PROGRAMA 43.64				
Gestión del patrimonio	1.244.740.970,00	625.056.049,53	-619.684.920,47	50,22
Transferencias de capital	13.832.090,00	39.643.255,57	25.811.165,57	286,60
Activos financieros	1.230.908.880,00	585.412.793,96	-645.496.086,04	47,56
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	--
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales	445.447.120,00	454.666.736,37	9.219.616,37	102,07
Gastos de personal	292.849.930,00	290.697.053,43	-2.152.876,57	99,26
Gastos corrientes en bienes y servicios	120.986.610,00	112.962.531,09	-8.024.078,91	93,37
Gastos financieros	2.410.310,00	2.152.412,02	-257.897,98	89,30
Transferencias corrientes	3.198.890,00	24.549.634,80	21.350.744,80	767,44
Inversiones reales	10.793.380,00	16.205.180,30	5.411.800,30	150,14
Transferencias de capital	20.580,00	0,00	-20.580,00	0,00
Activos financieros	15.187.420,00	8.099.924,73	-7.087.495,27	53,33
TOTAL	15.349.735.500,00	17.867.810.806,76	2.518.075.306,76	116,40

(Cuadro 48 - 2ª Hoja)

- **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CUADRO Nº49

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

(euros)

RÚBRICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				EVOLUCIÓN %		
	2019	2020	2021	2022	20/19	21/20	22/21
Gastos de personal	1.016.493.504,34	1.050.325.990,60	1.055.101.145,97	1.076.388.355,01	103,33	100,45	102,02
Gastos corrientes en bienes y servicios	844.679.366,41	758.698.525,65	814.188.463,71	859.789.088,78	89,82	107,31	105,60
Conciertos de asistencia sanitaria	398.133.763,41	328.409.547,07	377.624.143,15	394.602.964,78	82,49	114,99	104,50
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	446.545.603,00	430.288.978,58	436.564.320,56	465.186.124,00	96,36	101,46	106,56
Gastos financieros	844.180,20	1.230.975,64	1.680.742,40	2.162.467,57	145,82	136,54	128,66
Transferencias corrientes	11.459.891.690,86	18.167.699.041,19	19.365.982.650,53	15.216.334.995,68	158,53	106,60	78,57
Incapacidad temporal	6.799.952.114,60	8.688.803.537,85	9.008.129.211,55	9.752.894.707,88	127,78	103,68	108,27
Subsidio por riesgo (embarazo y lactancia)	448.572.592,01	420.007.842,19	448.244.276,34	492.479.076,98	93,63	106,72	109,87
* Embarazo	330.595.088,41	277.143.389,18	289.951.872,46	303.502.537,88	83,83	104,62	104,67
* Lactancia	8.262.274,32	7.356.514,13	7.040.060,00	7.821.584,42	89,04	95,70	111,10
Menor con cáncer/ enfermedad grave	109.715.229,28	135.507.938,88	151.252.343,88	181.154.954,68	123,51	111,62	119,77
Farmacia	34.805.189,99	32.329.961,04	34.921.505,86	36.373.852,08	92,89	108,02	104,16
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	4.176.561.794,26	9.026.557.700,11	9.874.687.656,78	4.934.587.358,74	216,12	109,40	49,97
Inversiones reales	75.948.805,04	59.518.970,88	58.195.434,67	79.979.925,46	78,37	97,78	137,43
Transferencias de capital	289.290.782,18	73.554.411,98	11.922.776,54	39.643.255,57	25,43	16,21	332,50
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.687.148.329,03	20.111.027.915,94	21.307.071.213,82	17.274.298.088,07	146,93	105,95	81,07
Activos financieros	24.472.209,79	71.734.753,60	115.336.435,07	593.512.718,69	293,13	160,78	514,59
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	24.472.209,79	71.734.753,60	115.336.435,07	593.512.718,69	293,13	160,78	514,59
TOTAL	13.711.620.538,82	20.182.762.669,54	21.422.407.648,89	17.867.810.806,76	147,19	106,14	83,41

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				EVOLUCIÓN %		
	2019	2020	2021	2022	20/19	21/20	22/21
Cotizaciones sociales	13.526.904.046,21	12.994.301.286,23	14.369.417.106,36	16.404.923.813,79	96,06	110,58	114,17
Tasas y otros ingresos	120.417.839,44	93.550.743,39	95.858.189,32	94.756.912,91	77,69	102,47	98,85
Transferencias corrientes	197.299.256,37	6.251.860.110,77	7.904.034.538,92	2.002.354.975,35	3.168,72	126,43	25,33
De organismos Autónomos y otras	966.005,05	416.430,15	266.415,19	348.123,50	43,11	63,98	130,67
De la Seguridad Social	196.333.251,32	6.251.443.680,62	7.903.768.123,73	2.002.006.851,85	3.184,10	126,43	25,33
Ingresos patrimoniales	51.170.253,09	45.365.379,09	16.298.556,65	23.437.612,13	88,66	35,93	143,80
Enajenación de inversiones reales	549.179,90	261.115,10	1.033.313,50	1.737.882,50	47,55	395,73	168,19
Transferencias de capital	4.801.080,34	271.574,10	822.425,37	2.161.164,88	5,66	302,84	262,78
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.901.141.655,35	19.385.610.208,68	22.387.464.130,12	18.529.372.361,56	139,45	115,48	82,77
Activos financieros	360.819.541,34	574.039.174,96	29.274.692,08	270.065.664,57	159,09	5,10	922,52
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	360.819.541,34	574.039.174,96	29.274.692,08	270.065.664,57	159,09	5,10	922,52
TOTAL	14.261.961.196,69	19.959.649.383,64	22.416.738.822,20	18.799.438.026,13	139,95	112,31	83,86

CUADRO Nº50

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el periodo 2018-2022

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	PRESTACIONES ECONOMICAS										
		TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO EMBARAZO Y		OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS Y		% DE VARIACION INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES	INCAPACIDAD TEMPORAL	PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD,	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y
2018	10.918,42	5.932,99	54,34	5.371,49	49,20	439,85	4,03	121,65	1,11			
2019	13.321,91	7.489,01	56,22	6.799,95	51,04	448,57	3,37	240,49	1,81	26,59	1,98	97,70
2020	19.977,95	14.393,10	72,04	8.688,80	43,49	420,01	2,10	5.284,29	26,45	27,78	-6,37	2.097,30
2021	21.236,95	15.311,59	72,10	9.008,13	42,42	448,24	2,11	5.855,22	27,57	3,68	6,72	10,80
2022	17.154,67	10.998,48	64,11	9.752,89	56,85	492,48	2,87	753,11	4,39	8,27	9,87	-87,14

CUADRO Nº51

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el periodo 2018-2022

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
		APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES COSTE				% DE VARIACIÓN INTERANUAL			
						INCAPACIDAD PERMANENTE		MUERTE		APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIOS COMUNES	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	CAPITALES COSTE	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			INVALIDEZ PERMANENTE	MUERTE
2018	10.918,42	841,72	7,71	836,53	7,66	1.114,15	10,20	150,57	1,38				
2019	13.321,91	1.141,31	8,57	1.142,86	8,58	1.138,38	8,55	240,45	1,80	35,59	36,62	2,18	59,69
2020	19.977,95	1.131,04	5,66	1.157,74	5,80	1.042,09	5,22	148,73	0,74	-0,90	1,30	-8,46	-38,15
2021	21.236,95	1.232,34	5,80	1.263,05	5,95	1.231,09	5,80	178,37	0,84	8,96	9,10	18,14	19,93
2022	17.154,67	1.340,69	7,82	1.367,25	7,97	1.183,15	6,90	172,58	1,01	8,79	8,25	-3,89	-3,25

CUADRO N°52

ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período periodo 2018-2022

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	ASISTENCIA SANITARIA												% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS AJENOS		FARMACIA		OTRAS PREST., INDEMN. Y ENTREGAS UNICAS, BOTIQUINES Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULOS PARA INVALIDOS		ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS PROPIOS	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJENOS	FARMACIA
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			
2018	10.918,42	1.181,61	10,82	821,55	7,52	360,06	3,30	32,22	0,30	59,11	0,54	11,19	0,10			
2019	13.321,91	1.212,71	9,10	831,88	6,24	380,83	2,86	34,80	0,26	65,18	0,49	10,56	0,08	1,26	5,77	8,02
2020	19.977,95	1.156,89	5,79	840,49	4,21	316,40	1,58	32,33	0,16	47,25	0,24	10,46	0,05	1,04	-16,92	-7,11
2021	21.236,95	1.228,16	5,78	850,36	4,00	377,80	1,78	34,92	0,16	51,19	0,24	13,21	0,06	1,17	19,41	8,01
2022	17.154,67	1.262,87	7,36	885,07	5,16	377,80	2,20	36,37	0,21	51,01	0,30	15,03	0,09	4,08	0,00	4,15

CUADRO N°53**SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. AGREGADO DE MUTUAS periodo 2018-2022**

(Millones de euros)

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACION		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
2018	10.918,42	29,10	0,27	677,25	6,20	636,42	5,83			
2019	13.321,91	28,16	0,21	678,81	5,10	636,52	4,78	-3,24	0,23	0,01
2020	19.977,95	27,85	0,14	683,66	3,42	641,67	3,21	-1,10	0,71	0,81
2021	21.236,95	27,46	0,13	687,57	3,24	644,17	3,03	-1,40	0,57	0,39
2022	17.154,67	28,88	0,17	702,65	4,10	659,34	3,84	5,17	2,19	2,36

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.